

GRUPO EZENTIS, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2013
e Informe de gestión del ejercicio 2013



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Grupo Ezentis, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Grupo Ezentis, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Grupo Ezentis, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.c de la memoria adjunta en la que se indica que la Sociedad ha incurrido en pérdidas de 47,3 millones de euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 y que a dicha fecha el importe total del pasivo corriente excede del total de activo corriente en 26,8 millones de euros. Asimismo, la nota 5.2 de la memoria adjunta indica que el patrimonio neto de la Sociedad ha descendido, como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2013, a una cifra inferior a la mitad del capital social. Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones. En relación con las notas 5.2 y 24 de la memoria adjunta, el Consejo de Administración Extraordinario de fecha 31 de marzo de 2014 ha aprobado el orden del día de la próxima Junta General de Accionistas donde se propone la aprobación de un acuerdo de reducción de capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad, cuya finalidad, junto con otros acuerdos de ampliación de capital, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.



4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Grupo Ezentis, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

María Pla de la Rosa
Socio - Auditor de Cuentas

1 de abril de 2014

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejeciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2014 N° 01/14/30694
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre...
.....

GRUPO EZENTIS, S.A.

Cuentas Anuales
e Informe de Gestión correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

GRUPO EZENTIS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES Y MEMORIA

Nota

Balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012
Cuenta de pérdidas y ganancia correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
Estado de ingresos y gastos reconocidos
Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
Memoria de las cuentas anuales de 2013

- 1 Información general
- 2 Bases de presentación
- 3 Distribución de resultados
- 4 Criterios contables
- 5 Gestión del riesgo financiero
- 6 Inmovilizado intangible
- 7 Inmovilizado material
- 8 Inversiones en empresas del grupo y asociadas e inversiones financieras a largo plazo
- 9 Saldos y transacciones con empresas del grupo
- 10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- 11 Patrimonio neto
- 12 Provisiones a largo plazo y corto plazo
- 13 Deudas con entidades de crédito
- 14 Otros pasivos financieros
- 15 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
- 16 Situación fiscal
- 17 Garantías comprometidas con terceros
- 18 Litigios y arbitrajes
- 19 Ganancia /(pérdida) por acción
- 20 Ingresos y gastos
- 21 Consejo de Administración y Alta Dirección
- 22 Transacciones con partes vinculadas
- 23 Información sobre medio ambiente
- 24 Acontecimientos posteriores al cierre

GRUPO EZENTIS, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En Miles de euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2013	31.12.2012
ACTIVO NO CORRIENTE		99 447	118 628
Inmovilizado intangible	6	571	862
Inmovilizado material	7	865	948
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	69 604	85 246
Instrumentos de patrimonio	8	69 544	85 186
Créditos a empresas	8 y 9	60	60
Inversiones financieras a largo plazo	8 y 5	28 407	31 572
Créditos a empresas	8	28 236	28 236
Otros activos financieros	8	171	3 336
ACTIVO CORRIENTE		13 171	1 886
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		657	784
Deudores varios	5	-	479
Activos por impuestos corrientes	16	657	305
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	4 890	822
Créditos a empresas del grupo y asociadas	5 y 9	4 890	822
Inversiones financieras a corto plazo	5	-	200
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5 y 10	7 624	80
TOTAL ACTIVO		112 618	120 514

Las notas de la memoria y el Anexo I son parte integrante de estas cuentas anuales

GRUPO EZENTIS, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En Miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2013	31.12.2012
PATRIMONIO NETO	11	23 525	24 613
Fondos propios		23 525	24 613
Capital		93 731	54 891
Prima de emisión		6 303	1 173
Reservas		28 941	28 453
Acclones y participaciones en patrimonio propias		(1 809)	(2 711)
Otras aportaciones de socios		2 625	2 625
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(58 967)	(33 223)
Resultado del ejercicio	3	(47 299)	(26 595)
PASIVO NO CORRIENTE		49 082	58 390
Provisiones a largo plazo	12	29 552	29 577
Deudas a largo plazo	5	19 530	28 813
Deudas con entidades de crédito	13	11 510	12 430
Otros pasivos financieros	14	8 020	16 383
Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		-	-
PASIVO CORRIENTE		40 011	37 511
Deudas a corto plazo	5	11 790	11 297
Deudas con entidades de crédito	13	2 145	5 820
Otros pasivos financieros	14	9 645	5 477
Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	9	24 870	21 134
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	5, 15	3 351	5 080
Proveedores		2 465	3 968
Acreeedores varios		-	2
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		407	948
Pasivo por impuestos corrientes	16	479	162
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		112 618	120 514

Las notas de la memoria y el Anexos I son parte integrante de estas cuentas anuales

GRUPO EZENTIS, S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**
(En Miles de euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	31.12.2013	31.12.2012
Importe neto de la cifra de negocios	20a	<u>841</u>	<u>3 051</u>
Ventas		841	3 051
Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
Otros ingresos de explotación		<u>-</u>	<u>-</u>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	-
Gastos de personal	20b	<u>(2 829)</u>	<u>(2 927)</u>
Sueldos, salarios y asimilados		(2 556)	(2 621)
Cargas sociales		(273)	(306)
Otros gastos de explotación		<u>(3 273)</u>	<u>(4 573)</u>
Servicios exteriores	20d	(2 336)	(3 085)
Tributos	20d	(72)	(1)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		(865)	(597)
Otros gastos de gestión corriente		-	(890)
Amortización y deterioro del inmovilizado	6 y 7	<u>(443)</u>	<u>(433)</u>
Exceso de provisiones	12	-	<u>1 671</u>
Otros resultados		<u>(2 933)</u>	<u>2</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		<u>(8 637)</u>	<u>(3 209)</u>
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	20	(34 981)	(20 204)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	20	(1 885)	(671)
Ingresos financieros		653	134
Gastos financieros		(2 449)	(2 668)
Diferencias en cambio		-	23
RESULTADO FINANCIERO	20	<u>(38 662)</u>	<u>(23 386)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>(47 299)</u>	<u>(26 595)</u>
Impuestos sobre beneficios	16	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		<u>(47 299)</u>	<u>(26 595)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	<u>(47 299)</u>	<u>(26 595)</u>

Las notas de la memoria y el Anexos I son parte integrante de estas cuentas anuales.

✓

GRUPO EZENTIS, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012
(En Miles de euros)

	<u>31.12.2013</u>	<u>31.12.2012</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 3)	(47 299)	(26 595)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	851	(851)
Cambios de valor de activos financieros mantenidos para la venta (Nota 8-d)	851	(851)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(46 448)	(27 446)

Las notas de la memoria y el Anexo I son parte integrante de estas cuentas anuales.

✓

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013
(En Miles de euros)

	Euros							
	Capital Suscrito (Nota 11)	Prima de Emisión (Nota 11)	Reservas	Resultados de ejercic. Anteriores	Acciones y participaciones en patrim. propias (Nota 11)	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Total Patrimonio Neto
Saldo inicial año 2013	54 891	1 173	28 453	(33 223)	(2 711)	2 625	(26 595)	24 613
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	851	-	-	(47 299)	(46 448)
Aumentos de capital (Nota 11)	38 840	5 130	(388)	-	-	-	-	43 602
Valor del servicio de empleados (Nota 21 c)	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones de autocartera	-	-	856	-	902	-	-	1 758
Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(26 595)	-	-	26 595	-
Transacciones con socios o propietarios	38 840	5 130	488	(25 744)	902	-	(20 704)	(1 086)
Saldo, final año 2013	93 731	6 303	28 941	(58 967)	(1 809)	2 625	(47 299)	23 625

Las notas de la memoria y el Anexos I son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012
(En Miles de euros)

	Capital Suscrito (Nota 11)	Prima de emisión (Nota 11)	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 11)	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Total Patrimonio Neto
Saldo, inicial año 2012	50 529	-	29 347	63 611	(2 711)	2 625	(96 834)	46 567
Total ingresos y gastos reconocidos			(851)				(26 595)	(27 446)
Aumentos de capital (Nota 11)	4 362	1 173	(196)	-	-	-	-	5 339
Valor del servicio de los empleados (Nota 21 c)	-	-	153	-	-	-	-	153
Operaciones de autocartera	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del Patrimonio Neto	-	-	-	(96 834)	-	-	96 834	-
Transacciones con socios o propietarios	4 362	1 173	(894)	(96 834)	-	-	70 239	(21 954)
Saldo, final año 2012	54 891	1 173	28 453	(33 233)	(2 711)	2 625	(26 595)	24 613

Las notas de la memoria y el Anexos I son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de euros)

	Nota	31.12.2013	31.12.2012
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado antes de impuestos		(47 299)	(26 595)
2. Ajustes de resultado		42 627	22 978
a) Amortización del inmovilizado (+)	6 y 7	443	433
b) Variación de provisiones (+/-)	12	(25)	(1 671)
c) Ingresos financieros (-)		(654)	(134)
d) Gastos financieros (+)		2 449	2 668
e) Variación de valor razonable en instrumentos financieros	20	35 023	20 204
f) Resultados por bajas y enajenaciones del instrumentos financieros		1 855	711
g) Correcciones valorativas por deterioro		479	597
h) Diferencias en cambio		-	(23)
i) Pago basado en acciones		-	194
j) Otros ingresos y gastos		3 057	-
3. Cambios en el capital corriente		725	(3 187)
a) Existencias		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		127	(152)
c) Otros activos corrientes (+/-)	8	200	172
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	15	398	(2 515)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	9	-	(644)
f) Otros activos y pasivos corrientes (+/-)		-	(47)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(2 258)	(1 503)
a) Pagos de intereses (-)		(2 258)	(1 503)
b) Cobros de intereses (+)		-	-
c) Cobros de dividendos (+)		-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(6 205)	(8 307)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(14 480)	(4 312)
a) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	8	(14 360)	-
b) inmovilizado intangible	6	(11)	-
c) inmovilizado material	7	(59)	(53)
d) Otros activos financieros	8	(50)	(4 259)
7. Cobros por desinversiones (+)		3 735	337
a) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio		2 006	225
b) Otros activos financieros		1 729	112
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(10 745)	(3 975)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	11	32 385	-
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		30 630	-
b) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		1 755	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(7 891)	9 921
a) Emisión		-	3 730
Deudas con entidades de crédito	14	-	3 730
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9	-	638
Otros pasivos financieros	14	-	5 969
b) Devolución y amortización de		-	(416)
Deudas con entidades de crédito	9	-	(416)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(4 142)	-
Otros pasivos financieros		(3 749)	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		24 494	9 921
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	23
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		7 544	(2 336)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	80	2 418
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	7 624	80

Las notas de la memoria y el Anexo I son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

1. Información general

Constitución de la Sociedad, objeto social y estructura

Grupo Ezentis, S.A. (en adelante, la Sociedad) fue constituida en 1959 bajo el nombre de Radiotrónica, S.A. Con fecha 12 de diciembre de 2000, la Junta General de Accionistas acordó el cambio de denominación por Avanzit S.A., y posteriormente el 26 de Mayo de 2010 es aprobado por Junta General de Accionistas el cambio de denominación social a Grupo Ezentis S.A.

El Domicilio social de Grupo Ezentis, S.A. se sitúa en la Calle Acústica Nº 24, planta 5ª, Edificio Puerta de Indias, 41015 Sevilla, España. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla.

La Sociedad tiene por objeto social:

1. La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos, así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.
2. La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.
3. La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentaciones y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.
4. La contratación de obras y servicios con el Estado, provincias, municipios o cualesquiera entidades de la Administración institucional o corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.
5. La confección y redacción de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico de todo tipo relacionados con su objeto social.
6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

Grupo Ezentis, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Ezentis, la actividad de la misma corresponde a servicios corporativos y la actividad de cartera.

En el Anexo I se presentan las sociedades dependientes y asociadas de Grupo Ezentis, S.A. al 31 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2013, 138.469.086 acciones de la Sociedad Dominante, estaban admitidas a cotización en las Bolsas Oficiales españolas de Madrid y Bilbao. Las 17.748.942 acciones restantes hasta componer la cifra del total de acciones a 31 de diciembre de 2013 (156.218.028 acciones) han entrado a cotizar con fecha 30 de enero de 2014 (691.177 acciones) y 4 de marzo de 2014 (17.057.765 acciones).

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, la totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante, están admitidas a cotización en las Bolsas Oficiales españolas de Madrid y Bilbao.

Al 31 de diciembre de 2012, la totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante, estaban admitidas a cotización en las Bolsas Oficiales españolas de Madrid y Bilbao.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2013, de los resultados de la Sociedad, así como los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de marzo de 2014.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Los criterios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales son los contemplados en el Plan General de Contabilidad en vigor, aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010.

Los datos figuran expresados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Efecto de la consolidación

La Sociedad, como cabecera de Grupo, presenta cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF). Las principales magnitudes en las cuentas consolidadas de Grupo Ezentis, S.A., del ejercicio 2013 y 2012, elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE son las siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Total Activo	161 220	148 257
Patrimonio Neto Atribuible (sin incluir intereses minoritarios)	(13 817)	(8 997)
Importe neto de la cifra de negocios	145 457	182 044
Resultado atribuible del ejercicio (sin incluir intereses minoritarios)	(40 887)	(19 448)

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

1. Deterioro de valor de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas:

La comprobación del deterioro de valor en inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se realiza de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 4.c y 4.d. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendiendo este como valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

2. Cuentas a cobrar y activos financieros:

La Sociedad realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adecuados por clientes en aquellos casos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad entre las partes.

3. Provisiones:

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, de lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se pueda estimar de forma fiable. Para cumplir con los requisitos de la norma contable se hace necesarias estimaciones significativas. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias así como del importe del pasivo a liquidar a futuro.

d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio del patrimonio neto y del estado del flujo de efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

e) Empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2013, Grupo Ezentis, S.A. ha incurrido en pérdidas significativas, considerando los Administradores de la Sociedad que el resultado principalmente es consecuencia de los ajustes en determinadas participaciones principalmente en Vértice 360º por 15.479 miles de euros (16.548 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) y Avanzit Tecnología por 12.438 miles de euros (1.850 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Durante el ejercicio 2013 se ha producido una mejora del fondo de maniobra de 8.786 miles de euros (11.482 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), debido principalmente a la refinanciación de las deudas con entidades de crédito y a los aplazamientos de pago otorgados por las Administraciones públicas durante el ejercicio 2013. La Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo al 31 de diciembre de 2013 por importe de 26.840 miles de euros (35.625 miles de euros a 31 de diciembre de 2012). Excluyendo las cuentas a cobrar y a pagar a las empresas del Grupo, la mejora del fondo de maniobra hubiese sido de 8.453 miles de euros (17.828 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), quedando un fondo de maniobra negativo de 6.860 miles de euros (15.313 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Los Administradores de la Sociedad han puesto en marcha una serie de acciones encaminadas a la continuidad de las operaciones y a la aplicabilidad del principio contable de empresa en funcionamiento, entre los hechos y acciones se destacan:

- Desde un punto de vista económico-financiero, ha adoptado las siguientes medidas:
 - Gestión óptima del circulante y generación de caja.
 - Eficiencia operativa, mejora de márgenes y reducción de costes.
 - Solidez del balance y fortalecimiento de los ratios de solvencia.

En términos económico-operativos, los principales objetivos y actuaciones contempladas son:

- Política de contención de costes.
- Mejora del mix de costes fijos- costes variables.
- Flexibilidad de costes de personal.
- Reducción de gastos financieros.
- Ahorro área corporativa.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

➤ Negociación con proveedores.

Dentro de las distintas actuaciones de mejora en gestión de proveedores, con posterioridad al cierre del ejercicio 2013, se han firmado acuerdos para capitalizar dichos pasivos por importe de 661 miles de euros (nota 24).

Adicionalmente, el Grupo ha puesto en marcha un proyecto de calidad, eficiencia y productividad, que refuerza las medidas descritas anteriormente.

Con posterioridad al cierre del ejercicio (véase nota 24), la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones :

- Ampliación de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, atendiendo a la solicitud realizada por GBS de ejercicio parcial del warrant por un importe de 336.000 euros, aprobado por la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de julio de 2011, como punto octavo de su orden del día, aumentando el capital social de Ezentis por un importe nominal de 300.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 500.000 nuevas acciones ordinarias, de 0,60 euros de nominal y una prima de emisión de 0,072 euros cada una, resultante del ejercicio parcial del warrant emitido en virtud de escritura otorgada el día 7 de febrero de 2012. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 13 de febrero de 2014.
- Durante el primer trimestre del año se ha procedido a la compra-venta de acciones propias, obteniendo unos flujos de caja netos al 24 de marzo de 2014 de 3.035 miles de euros.
- En el mes de Febrero de 2014, la Sociedad ha solicitado a las Delegaciones correspondientes de la Agencia Tributaria el aplazamiento de determinadas cuotas de IVA e IRPF. Con fecha 20 de marzo de 2014 la Delegación Especial de Andalucía ha concedido nuevo calendario de pagos por los aplazamientos solicitados de la Sociedad por importe de 7.515 miles de euros.

Igualmente se continúa con el plan de desinversión de activos no estratégicos para la Sociedad y el plan de inversión y expansión de negocios en las áreas de telecomunicaciones, electricidad, agua y gas principalmente con foco en Latinoamérica.

En función de las expectativas existentes y considerando las acciones llevadas a cabo, los Administradores de la Sociedad consideran adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento en la formulación de las presentes cuentas anuales.

f) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no aplica principios contables diferentes a los requeridos por la normativa vigente.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2013 formulada por los Administradores de la Sociedad, así como la aprobada en 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Resultados negativos ejercicios anteriores	(47 299)	(26 595)
Resultado del ejercicio	(47 299)	(26 595)

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

4. Criterios contables

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2013, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante su vida útil estimada de máximo 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado a su precio de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren en ellos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil Estimada</u>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 10
Elementos de transporte	5 a 8
Equipos de proceso Información	4 a 5
Otro inmovilizado	5

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo fijo tangible a que corresponde el bien arrendado, amortizándose durante sus vidas útiles previstas siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 142 miles de euros (132 miles de euros en el ejercicio 2012).

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los Ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Pérdida por deterioro del valor de los activos no financieros

La Sociedad no mantiene en su balance inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

En la fecha de cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e Intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

d) Activos Financieros

La Sociedad determina la clasificación de sus inversiones, a efectos de valoración, en el momento de reconocimientos inicial y revisa la clasificación en cada cierre del ejercicio. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros, valorándose los mismos conforme a los siguientes criterios:

- 1) **Préstamos y partidas a cobrar:** Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance de situación.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- 2) **Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas:** Se incluye en esta categoría las inversiones en el capital en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- 3) **Activos financieros disponibles para la venta:** Los activos financieros disponibles para la venta son no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance o que la dirección pretenda enajenar la inversión en dicho periodo.

En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como disponible para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su coste, se considera evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia para los

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en la cuenta de resultados. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un Instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociera en el resultado, la pérdida por deterioro se revertirá en la cuenta de resultados.

4) **Depósitos y fianzas:** las fianzas y depósitos entregados en garantía del cumplimiento de obligaciones se presentan valoradas por los importes efectivamente desembolsados.

e) **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y bien inversiones financieras temporales con vencimiento superior a tres meses que no recogen restricciones ni penalizaciones por su disposición. Los saldos mantenidos en cuenta corriente que se encuentran restringidos al cierre del ejercicio garantizando avales o garantías otorgados a terceros relacionados con operaciones comerciales, se presentan como otros activos líquidos y equivalentes si se espera que dichos importes serán libres de disposición en un plazo no superior a tres meses desde el cierre del ejercicio, si no cumplen con esta condición se presentan como otros activos corrientes o no corrientes dependiendo del plazo de libre disposición (Nota 10).

f) **Capital Social**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por compensación de pasivos financieros se registran a valor razonable a la fecha del acuerdo de ampliación de capital.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por combinación de negocios en la que se intercambian instrumentos de patrimonio se valora al valor razonable a la fecha de adquisición en la que se entregan los instrumentos de patrimonio como contraprestación de los activos netos adquiridos.

En relación con los warrants GEM, emitidos en el mes de febrero 2012, señalamos que, en base a las condiciones iniciales del contrato de warrants, la relación del precio de ejercicio de ambos tramos no era fijo-fijo, y por tanto, dicho instrumento se identificó como un instrumento financiero de pasivo.

A partir del 16 de junio de 2012, el precio de ejercicio queda fijado y ambos tramos del warrant otorgan a sus tenedores el derecho a adquirir un número fijo de acciones de la Sociedad Dominante a cambio de un precio fijo, estableciéndose de esta forma la relación fijo-fijo.

El párrafo 39 de la NIC 39, establece que "una entidad dará de baja un pasivo financiero (o una parte del mismo) del estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado".

En consecuencia, dado que, de acuerdo con lo establecido en los párrafos 16.b.ii y 22 de la NIC 32, la condición que originó el pasivo expiró cuando el precio de ejercicio quedó fijado, durante el 2012, cancelamos dicho pasivo financiero y tratamos ambos tramos del warrant como instrumentos de patrimonio.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

En consecuencia, no se ha considerado necesario realizar ninguna valoración del instrumento a 31 de diciembre de 2012 ni de 2013.

g) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- 1) **Débitos y partidas a pagar:** Son aquellos pasivos que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Adicionalmente se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tiene origen comercial. Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizable según el método del tipo de interés efectivo.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacciones directamente imputables a la emisión se reconocen en las cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se ha extinguido.

- 2) **Préstamos bancarios:** Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

h) Instrumentos financieros compuestos

Los instrumentos financieros compuestos emitidos por la Sociedad comprenden principalmente, las obligaciones convertibles que pueden convertirse en acciones a opción del tenedor, y el número de acciones a emitir no varía por los cambios en el valor razonable.

Durante el ejercicio 2012, la Sociedad emitió instrumentos financieros compuestos a través de un contrato de Obligaciones convertibles en acciones firmado con la sociedad EBN Banco de Negocios, S.A. Según las condiciones de estas obligaciones, no se convierten en un número fijo de acciones, sino que la base de conversión es a partir del precio medio ponderado del precio de cierre de la cotización de las acciones durante las 30 sesiones bursátiles inmediatamente anteriores a la solicitud de la conversión de las obligaciones, al cual se aplica un descuento del 30% durante el primer año, un 15% durante el segundo año y un 10% durante el tercer año. En todo caso, el precio de conversión no podrá ser inferior al valor nominal unitario de las acciones ordinarias de la Sociedad (0,15 € en el momento de la emisión de las obligaciones).

En este instrumento, se encuentran implícitos una serie de derivados financieros asociados a la opción conversión, tipos de interés y descuentos en el precio de conversión. A este respecto, la Sociedad ha optado por valorar el pasivo financiero y los derivados identificados como un único instrumento en su conjunto.

La Sociedad determinó en el momento inicial (julio 2012) el valor razonable de las obligaciones convertibles basándose en un informe de experto independiente en base a las condiciones e hipótesis incluidas en la nota 14. Al 31 de diciembre de 2012 este instrumento financiero compuesto se valoró a valor razonable, el cual no difirió de su valor inicial, ya que las variables e hipótesis consideradas en su cálculo inicial no habían variado significativamente al cierre del ejercicio 2012. Cualquier variación en el valor razonable de dicho instrumento, se hubiera registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros". Cualquier conversión que se lleve a cabo se registrará a valor razonable del pasivo en el momento de la conversión y en función de la proporción de títulos convertidos, registrándose la diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de las acciones convertidas como prima de emisión.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

Durante el ejercicio 2013, EBN, Banco de negocios, S.A. ha llevado a cabo la conversión de las obligaciones que tenía pendientes durante los meses de marzo y agosto, por lo que ha 31 de diciembre de 2013, dicho instrumento financiero compuesto ya se ha cancelado. El precio de conversión de estas obligaciones de 2013, estaba por debajo del valor nominal unitario de las acciones ordinarias de la Sociedad y por tanto, se han convertido al precio de 0,15 € por acción, por lo que no ha tenido prima de emisión. La diferencia del valor razonable de las obligaciones ejecutadas en 2013 en el momento de cada conversión y el valor por el que estaban registradas, ha supuesto un ingreso financiero de 641 miles de euros.

Adicionalmente, la Sociedad ha aprobado un Plan de Retribución variable para directivos a largo plazo, en el que al vencimiento del mismo puede consistir en un pago líquido o bien en acciones de la Sociedad a opción de los directivos (Nota 11).

i) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Según las normas de registro y valoración establecidas en la legislación contable vigente, las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos se basan en que estos se reconocerán en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, durante el plazo de diez años.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Al formular las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

1. **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual, del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

2. **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

independientes de la voluntad de la entidad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha de balance, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los Ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

1) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por Intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos y minoran el valor contable de la inversión.

m) Transacciones en moneda extranjera

1) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

1) Arrendamientos financieros

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero, por tanto, aquellas en las que los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario quien, habitualmente, tiene la opción de adquirirlo al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos incurridos por la Sociedad por arrendamientos operativos durante el ejercicio 2013 asciende a 246 miles de euros (636 miles de euros en el ejercicio 2012).

El importe total de los pagos futuros mínimos de arrendamientos operativos no cancelables así como los importes por plazos es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
A 1 año	492	505
De 1 a 5 años	492	647
Más de 5 años		-
	<u>984</u>	<u>1 152</u>

o) Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujo de efectivo, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios e activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

p) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio la Sociedad sigue el siguiente criterio:

- 1) En las operaciones entre empresas del grupo en las que interviene la Sociedad del mismo o la de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

- 2) En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

La Sociedad considera como partes relacionadas a sus accionistas directos e indirectos que ejercen control, sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, así como a sus administradores y directivos claves como las partes vinculadas a estos respectivamente.

q) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación del trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para fomentar la renuncia voluntaria.

r) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

s) Pagos basados en acciones

Grupo Ezentis gestiona un plan de retribución variable a directivos a largo plazo que consiste en pagar al vencimiento, a opción del directivo, un importe líquido o bien una compensación con pago basado en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio. En virtud de este Plan, la Sociedad y sus filiales reciben servicios de los empleados como contraprestación a cambio de instrumentos de patrimonio (acciones) de Grupo Ezentis. El valor razonable de los servicios recibidos del empleado a cambio de estas opciones se reconoce como gasto. El importe total del gasto se determina por referencia al valor razonable de las acciones concedidas:

- Incluyendo condiciones de rendimiento de mercado.
- Excluyendo el impacto de cualquier condición para la irrevocabilidad de la concesión que sean de servicio o de rendimiento no referidas al mercado (por ejemplo, rentabilidad, objetivos de crecimiento de ventas o la obligación de permanecer en la entidad por un determinado periodo); e
- Incluyendo el impacto de cualquier condición no determinante de la irrevocabilidad de la concesión (por ejemplo, la obligación a los empleados de permanecer en el Grupo hasta la finalización del Plan).

Las condiciones de rendimiento y servicio no referidas al mercado se incluyen en las hipótesis sobre el número de acciones que se espera que se vayan a consolidar. El gasto total se reconoce durante el periodo de irrevocabilidad de la concesión, que es el periodo en el cual todas las condiciones para la irrevocabilidad del derecho deben cumplirse. El periodo establecido en el Plan es de 3 años (2012-2014).

Además, en algunas circunstancias los empleados pueden proporcionar servicios por anticipado de la fecha de concesión y por tanto, el valor razonable de la fecha de concesión se estima a efectos de reconocer el gasto durante el periodo entre el periodo inicial de servicio y la fecha de concesión.

Al final de cada periodo contable, se revisan las estimaciones sobre el número de acciones que se espera que se vayan a consolidar según las condiciones de irrevocabilidad no referidas al mercado. En su caso, el efecto de la revisión de las estimaciones iniciales se reconoce en la cuenta de resultados, con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

Una vez vencido el Plan y que los directivos opten por las acciones, la Sociedad entregará las acciones. Los ingresos que reciba, una vez descontado cualquier coste de la transacción directamente atribuible, se abonará al capital social (valor nominal) y a la prima de emisión.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

La concesión por parte de la Sociedad de sus propios Instrumentos de patrimonio a los empleados de sus dependientes se considera como una aportación de capital. El valor razonable de los servicios recibidos de los empleados, valorados según el valor razonable a la fecha de concesión, se reconoce en el periodo de irrevocabilidad como un incremento en la inversión en la dependiente, con su correspondiente abono al patrimonio neto en los estados financieros de Grupo Ezentis.

t) Integración de sucursales

Los saldos de las sucursales se integran, epígrafe a epígrafe, en las cuentas anuales de la Sociedad, formando una unidad a efectos contables.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la sucursal de Colombia (Pesos) se encuentra inactiva. Durante el ejercicio 2012, se presentó liquidación de la misma a los organismos pertinentes del país.

5. Gestión del riesgo financiero

5.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo Ezentis, sobre el cual Grupo Ezentis S.A. es la Sociedad Dominante, exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de flujos de efectivo por tipo de interés y riesgo de precio), el riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la Incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. La Sociedad emplea Instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera, Direcciones de los Negocios con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

La identificación, medición y gestión de las diferentes categorías de riesgo define los siguientes principios básicos de actuación:

- Garantizar que los riesgos más relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados.
- Segregación a nivel operativo de las funciones de gestión del riesgo.
- Asegurar que el nivel de exposición al riesgo asumido por el Grupo en el desarrollo de sus negocios sea congruente con el perfil global de riesgo.

El Departamento Financiero que controla la gestión del riesgo financiero, evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas de la Sociedad, proporcionando políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, tipo de cambio, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos financieros derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez o financiación de déficit de liquidez.

Los principales instrumentos financieros mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

	<u>31.12.2013</u>	<u>31.12.2012</u>
Instrumentos financieros de activo		
Activos financieros no corrientes (Nota 8)	28 407	31 572
Activos financieros corrientes	-	200
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	479
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 9)	4 890	822
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10)	7 624	80
	<u>40 921</u>	<u>33 153</u>
		13

GRUPO EZENTIS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**

(En miles de euros)

Instrumentos financieros de pasivo

Deudas a largo plazo (Nota 13 y 14)	19 530	28 813
Deudas con entidades de crédito corrientes (Nota 13)	2 145	5 820
Otros pasivos financieros (Nota 14)	9 645	5 477
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 15)	2 872	4 918
Deudas con empr. del grupo, multigrupo y asoci. a corto plazo (Nota 9)	24 870	21 134
	59 062	66 162

La Dirección de Finanzas, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica, el ratio de endeudamiento financiero así como la estructura de capital de la Sociedad y sus filiales.

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos de la Sociedad valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

2013	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Activos financieros disponibles para la venta				
Títulos de patrimonio neto	-	-	-	-
Total activos	-	-	-	-
Pasivos				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados				
Contraprestación contingente	-	-	608	-
Total pasivos	-	-	608	-
<hr/>				
2012	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Activos financieros disponibles para la venta				
Títulos de patrimonio neto	2.984	-	-	2.984
Total activos	2.984	-	-	2.984
Pasivos				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados				
Obligaciones convertibles en acciones	-	6.292	-	6.292
Total pasivos	-	6.292	-	6.292

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. A 31 de diciembre de 2012, el precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo era el precio corriente comprador, incluyéndose en el Nivel 1 y comprendiendo la inversión en títulos de patrimonio neto de Amper, clasificados como títulos disponibles para la venta, los cuales han sido vendidos durante el ejercicio 2013.

El valor razonable de los pasivos financieros que no cotizan en un mercado activo (como es el caso de las obligaciones convertibles en acciones emitidas a EBN Banco de Negocio, S.A.) se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de este pasivo financiero son observables, y por tanto se incluye en el Nivel 2. Durante el ejercicio 2013, estas obligaciones convertibles en acciones se han ejecutado y por tanto, a 31 de diciembre de 2013, dicho pasivo financiero no existe.

Los instrumentos financieros de nivel 3 incluyen la contraprestación contingente por la adquisición del 45% de Consorcio Chile por importe de 608 miles de euros (Nota 14).

Riesgo de tipo de interés

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente.

Las deudas financieras y otros acreedores, se encuentran referenciadas a un tipo de Interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no tiene contratada coberturas en relación al tipo de interés, sobre los créditos con entidades financieras.

La estructura de la deuda a 31 de diciembre de 2013 y 2012, que está expuesta a riesgo de tipo de interés, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Tipo de interés fijo	27 795	40 110
Tipo de interés variable		-
Total	27 795	40 110

La tasa de interés variable que aplica a los préstamos con entidades de crédito está sujeta principalmente a las oscilaciones del Euribor.

La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés sobre aquellos pasivos con entidades de crédito que no presentan cobertura a través de derivados contratados es la siguiente:

En Miles de Euros	Incremento/descenso en el tipo de interés (referenciado al Euribor)	Efecto en el resultado antes de impuesto
2013	+/-1%	+/- 205
2012	+/-1%	+/- 0

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de la Sociedad relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está básicamente relacionado con la inversión en sociedades dependientes ubicadas en el extranjero. La Sociedad no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio.

Para mitigar estos riesgos la Sociedad intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro.

La Sociedad no posee operaciones ni transacciones significativas en divisa diferente del euro durante el ejercicio 2013 y 2012.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte está controlado a través de políticas que aseguran que la Sociedad mantenga deudores con un historial de crédito adecuado. Para ello se han diseñado diversos modelos de medición de la calidad crediticia. A partir de dichos modelos puede medirse la probabilidad de impago de un cliente, y puede controlarse la pérdida esperada de la cartera comercial.

Asimismo, los importes de la deuda comercial se reflejan en el balance de situación totalmente provisionados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no tenía concentración significativa de riesgo de crédito debido a que los principales saldos deudores corresponden a las transacciones entre empresas del Grupo.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013 (En miles de euros)

Riesgo de Liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas básicas:

- Presupuesto de tesorería con horizonte a 12 meses con detalle mensual y actualización mensual, elaborado a partir de los presupuestos de tesorería a cada Área.
- Presupuesto de tesorería con horizonte a 7 días con detalle semanal y actualización semanal, elaborado a partir de los compromisos de pago incorporados al Sistema de Información Financiera.

Con estas herramientas se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo, y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 26.839 miles de euros (2012: 35.625 miles de euros de fondo de maniobra negativo).

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, la Sociedad se encuentra renegociando determinados pasivos corrientes y el Plan Estratégico aprobado por los Administradores de la incluyen el establecimiento de un plan financiero que permita garantizar la viabilidad a corto, medio y largo plazo del Grupo, principalmente mediante las siguientes medidas:

- Foco en la gestión del circulante y en la generación de caja
 - o Mejora en la política de cobros
- Mejora en la eficiencia operativa
 - o Reducción de costes en todos los países en los que opera el Grupo
 - o Negociaciones con proveedores
 - o Migración hacia servicios y sectores con mayores márgenes
- Mejorar la solidez del balance y fortalecer los ratios de solvencia

Al 31 de diciembre de 2013, la disponibilidad de liquidez alcanza los 11.771 miles de euros (7.030 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) en el Grupo y 7.624 miles de euros en la Sociedad (80 miles de euros a 31 de diciembre de 2012). Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no posee derivados financieros de activo.

El detalle de los vencimientos de pasivos financieros existentes a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Año de Vencimiento	2014	2015	2016	2017	2018 y siguiente	Total
Préstamos bancarios	2 145	2 194	2 194	2 194	4 928	13 655
Obligaciones convertibles	-	-	-	-	-	-
Aplazamiento de pago a las Administraciones Públicas	3 519	3 106	2 601	-	-	9 226
Otros pasivos financieros	6 126	1 434	879	-	-	8 439
	11 790	6 734	5 674	2 194	4 928	31 320

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros con vencimiento en 2014 es el siguiente:

Año de Vencimiento	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Total 2014
Proveedores y otros acreedores	1 193	1 272	-	2 465
Remuneraciones pendientes de pago	58	293	58	407
Pasivo por impuesto corriente	479	-	-	479
Préstamos bancarios	614	561	970	2 145
Aplazamiento de pago a las Administrac. Públicas	834	867	1 818	3 519
Otros pasivos financieros	4 435	581	1 110	6 126
	7 611	3 574	3 956	15 141

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

Los recursos financieros disponibles en los primeros meses para atender los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2013 son:

- a) Tesorería: 7.624 miles de euros (Tesorería Grupo consolidado: 11.771 miles de euros).
- b) Otros activos corrientes: 5.547 miles de euros.

Adicionalmente, con fecha posterior al cierre del ejercicio, se han realizado operaciones de compra-venta de acciones propias, obteniendo unos flujos de caja netos a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales de 3.035 miles de euros (Nota 24).

5.2 Riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad y del Grupo con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para asegurar el funcionamiento y el desarrollo de las guías de negocio del Grupo para los años 2012-2015 y procurar de esta manera la mayor rentabilidad para los Accionistas. La estrategia de la Sociedad continúa incidiendo en la diversificación geográfica, el desarrollo y ampliación de su actividad tanto en España como otros países.

El coste de capital así como los riesgos asociados al mismo en cada proyecto de inversión, son analizados por las Áreas Operativas y la División de Finanzas para su posterior evaluación por el comité correspondiente, o bien el Consejo de Administración, con los informes si fuera necesarios de otras áreas funcionales del Grupo.

La Sociedad hace un seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del mercado. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como las deudas con entidades de crédito más otros pasivos financieros menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y menos los activos financieros corrientes. El capital total aportado en el negocio se calcula como el patrimonio neto más la deuda neta. Asimismo, se realiza un seguimiento del ratio del capital total empleado entre la cifra de Ingresos.

Como se detalla en la Nota 24 de las presentes cuentas anuales, con posterioridad al cierre del ejercicio 2013, la Sociedad ha llevado a cabo un aumento del capital social, por un importe de 336 miles de euros, atendiendo a la solicitud realizada por GBS de ejercicio parcial del warrant, aumentando el capital social de Ezentis en 300 miles euros y con una prima de emisión de 36 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2013, el patrimonio neto de la Sociedad presenta como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2013 una cifra inferior a la mitad del capital social.

El Consejo de Administración está evaluando todas las medidas posibles de reequilibrio patrimonial al alcance de la Sociedad, entre las que se encontrarían hacer uso de las legalmente previstas respecto de la ejecución de un aumento o reducción de capital en la medida suficiente para reequilibrar su patrimonio. En todo caso, dentro del plazo legalmente establecido en el artículo 365.1 de la Ley de Sociedades de Capital la Sociedad, a través de su Consejo de Administración, procederá a convocar Junta General de accionistas en la que presumiblemente se propondrá un acuerdo de reducción del capital social mediante reducción del valor nominal y un aumento de capital social en los términos necesarios para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la Sociedad.

Los índices de apalancamiento y el ratio de capital empleado sobre ingresos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo	13 655	18 250
Otros pasivos financieros a corto y largo plazo	17 665	21 860
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes y activos financiero corrientes	(7 624)	(80)
Deuda neta	23 696	40 030

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

Patrimonio neto	23 525	24 613
Capital total empleado en el negocio	47 221	64 643
Índice de apalancamiento	0,50	0,62

La Sociedad tiene condición de cumplimiento de ratios financieros por la deuda externa con respecto a un préstamo de 13.364 miles de euros con Santander Private Banking, en adelante "Santander" (Nota 13). Dicho ratio financiero consiste en mantener un ratio de cobertura de servicio de la deuda (RCSD) igual o superior a 1,25. A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad cumple con dicho ratio financiero.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2013 y 2012 fue el siguiente:

Ejercicio 2013

	Miles de euros			
	Desarrollo de Proyectos	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Total
Coste:				
Saldos iniciales	163	1 235	167	1 565
Adiciones	-	-	11	11
Saldos finales	163	1 235	178	1 576
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	(79)	(523)	(102)	(704)
Dotaciones	(33)	(247)	(21)	(301)
Saldos finales	(112)	(770)	(123)	(1 005)
Inmovilizado Intangible neto:				
Saldos iniciales	84	712	65	862
Saldos finales	51	465	55	571

Ejercicio 2012

	Miles de euros			
	Desarrollo de Proyectos	Aplicaciones informáticas	Propiedad Industrial	Total
Coste:				
Saldos Iniciales	163	1 235	167	1 565
Adiciones	-	-	-	-
Saldos finales	163	1 235	167	1 565
Amortización acumulada:				
Saldos Iniciales	(46)	(276)	(81)	(403)
Dotaciones	(33)	(247)	(21)	(301)
Saldos finales	(79)	(523)	(102)	(704)
Inmovilizado intangible neto:				
Saldos iniciales	117	959	86	1 162
Saldos finales	84	712	65	862

GRUPO EZENTIS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**

(En miles de euros)

Durante el ejercicio 2013 se han realizado adiciones al inmovilizado intangible correspondientes a patentes por 11 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados ascienden a 60 miles de euros.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha dotado provisión alguna por deterioro de estos activos.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no posee inmovilizado intangible situado en el extranjero.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2013 y 2012 fue el siguiente:

Ejercicio 2013

	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Utillaje y Mobiliario	Equipos de Información y Otro Inmovilizado	Total
Coste:				
Saldos iniciales	1.018	256	63	1.337
Adiciones	7	47	5	59
Saldos finales	1.025	303	68	1.396
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	(273)	(76)	(40)	(389)
Dotaciones	(102)	(30)	(10)	(142)
Saldos finales	(375)	(106)	(50)	(531)
Inmovilizado material neto:				
Saldos iniciales	745	180	23	948
Saldos finales	650	197	18	865

Ejercicio 2012

	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Utillaje y Mobiliario	Equipos de Información y Otro Inmovilizado	Total
Coste:				
Saldos iniciales	966	257	61	1.284
Adiciones	52		1	53
Saldos finales	1.018	257	63	1.337
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	(175)	(50)	(31)	(256)
Dotaciones	(97)	(26)	(9)	(132)
Saldos finales	(273)	(76)	(40)	(389)
Inmovilizado material neto:				
Saldos iniciales	791	207	30	1.028
Saldos finales	745	180	23	948

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

Las altas del ejercicio 2013 corresponden principalmente a las mejoras en el mobiliario de las propiedades arrendadas realizadas en el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2013 existe un inmovilizado material en uso y totalmente amortizado por importe de 17 miles de euros (14 miles de euros al 31 de diciembre 2012).

Es política de las sociedades del Grupo formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material. En opinión de los Administradores de la Sociedad las coberturas actuales son las apropiadas.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no posee inmovilizado situado en el extranjero.

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas e inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

La información relacionada con las participaciones en empresas del grupo y asociadas y provisiones al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se muestra en el Anexo I.

Ejercicio 2013

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas					
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas	179 952	12 689	(414)	-	192 227
Deterioro en participaciones empresas del Grupo y asociadas	(94 766)	(27 917)	-	-	(122 683)
	85 186	(15 228)	(414)	-	69 544
Créditos a empresas del Grupo y asociadas					
Créditos a empresas del Grupo (Nota 9)	92 115	6 300	-	-	98 415
Deterioro (Nota 9)	(92 055)	(6 300)	-	-	(98 355)
	60	-	-	-	60
Inversiones financieras a largo plazo					
Instrumentos de patrimonio	3 837	-	(3.837)	-	-
Otros créditos a largo plazo	28 236	-	-	-	28 236
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	350	58	(237)	-	171
Deterioro de inversiones financieras a largo plazo	(851)	-	851	-	-
	31 572	58	(3.223)	-	28 407



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

Ejercicio 2012

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas					
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas	163 171	-	(1 285)	18 066	179 952
Deterioro en participaciones empresas del Grupo y asociadas	(69 026)	(18 490)	150	(7 400)	(94 766)
	<u>94 145</u>	<u>(18 490)</u>	<u>(1 135)</u>	<u>10 666</u>	<u>85 186</u>
Créditos a empresas del Grupo y asociadas					
Créditos a empresas del Grupo (Nota 9)	110.181	-	-	(18.066)	92.115
Deterioro (Nota 9)	(100.127)	(480)	-	8.552	(92.055)
	<u>10.054</u>	<u>(480)</u>	<u>-</u>	<u>(9 514)</u>	<u>60</u>
Inversiones financieras a largo plazo					
Instrumentos de patrimonio		3 837	-	-	3 837
Otros créditos a largo plazo	28 236	-	-	-	28 236
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	239	224	(113)	-	350
Deterioro de Inversiones financieras a largo plazo		(851)	-	-	(851)
	<u>28 475</u>	<u>3 210</u>	<u>(113)</u>	<u>-</u>	<u>31 572</u>

a) Participaciones en empresas del Grupo

Ejercicio 2013:

Con fecha 12 de julio de 2013, se constituye una compañía mercantil unipersonal de responsabilidad limitada denominada Ezentis Internacional SL con un capital social que se fija en 3.000€ y que está representado por 3.000 cuotas o participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, siendo este importe íntegramente suscrito y desembolsado por el socio fundador, la Sociedad Grupo Ezentis SA.

Con fecha 20 de diciembre de 2013 se eleva a público el acuerdo por el que Ezentis S.A. aumenta el capital social de la compañía Ezentis Chile S.L.U., que está totalmente desembolsado, en la cantidad de 3.000€ mediante la creación de 1.000 nuevas participaciones, de 3€ de valor nominal cada una, con una prima de ascensión global de 6.584 miles de euros a razón de 6.584 euros por cada participación social.

Con fecha 31 de diciembre de 2013, la Sociedad acordó ampliar el capital social de la Sociedad Avanzit Tecnología mediante la emisión de 87.278 nuevas participaciones sociales de 1,145 euros de valor nominal, cada una, con una prima de emisión por participación de 66,45 euros mediante aportación dineraria. Al 31 de diciembre 2013 la Sociedad ha registrado un deterioro de la participación mantenida en la mencionada filial de 12.438 miles de euros.

Al 31 de diciembre 2013 la Sociedad ha registrado un deterioro correspondiente a las participaciones mantenidas en Vértice 360° y Avanzit Tecnología, S.A. por importe de 15.479 miles de euros y 12.438 miles de euros respectivamente (Nota 20 e).

Ejercicio 2012:

-Capitalización de préstamos participativos:

Con fecha 14 de febrero de 2012, la Sociedad acordó ampliar el capital social de la Sociedad Avanzit Tecnología mediante la emisión de 87.278 nuevas participaciones sociales de 1,145 euros de valor nominal, cada una, con una prima de emisión por participación de 205,84 euros mediante la compensación total por importe de 18.066 miles de euros del préstamo participativo que ostentaba contra la mencionada filial.

El mencionado efecto se reflejó dentro de la línea de traspasos realizados al 31 de diciembre 2012 entre los Créditos a empresas del Grupo y las Participaciones en empresas del Grupo.

Al 31 de diciembre 2012 la Sociedad registró un deterioro de la participación mantenida en la mencionada filial de 1.850 miles de euros. Adicionalmente, al 31 de diciembre 2012 la Sociedad registró un deterioro

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

correspondiente a las participaciones mantenidas en Navérggi, S.A. y Avanzit infraestructuras, S.A. de 30 miles de euros y 60 miles de euros respectivamente (Nota 20 e).

Participaciones otorgadas en garantía:

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 la Sociedad mantiene como garantía de préstamos bancarios las participaciones de distintas filiales (Nota 13).

Otra información:

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

En el Anexo I se presenta el importe de activos, pasivos, patrimonio y resultado del ejercicio de las Sociedades Dependientes y Asociadas.

b) Participaciones en empresas asociadas (Vértice 360º)

Ejercicio 2013

	<u>Nº Acciones</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial 31.12.2013	86 153 009	15 694
Compras	-	-
Ampliaciones de capital	-	-
Ventas	(954 279)	(174)
Otros	-	(41)
Deterioro	-	(15 479)
Saldo final 31.12.2013	85 198 730	-

Ejercicio 2012

	<u>Nº Acciones</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial 31.12.2012	88 653 009	33 178
Compras	-	-
Ampliaciones de capital	-	-
Ventas	(2 500 000)	(936)
Deterioro	-	(16 548)
Saldo final 31.12.2012	86 153 009	15 694

Durante el ejercicio 2012, con motivo de la operación de desinversión de Vértice Trescientos sesenta Grados, S.A. en el Grupo Lavinia, ejecutada el día 7 de marzo de 2012, Grupo Ezentis superó el umbral del 30% de los derechos de voto en la Junta General de Vértice al que se refiere el artículo 4.1.(a) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores. En concreto, teniendo en cuenta la suma de ese porcentaje y de la autocartera que Vértice tenía oficialmente declarada, Grupo Ezentis alcanzó un porcentaje de derechos de voto sobre el total de votos ejercitables equivalente al 30,82% del total.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.4 y 16.2 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, Grupo Ezentis, S.A. redujo el exceso de derechos de votos por debajo del 30% dentro del plazo establecido por la mencionada normativa mediante la venta de 2.500.000 participaciones por 225 miles de euros que representaron una baja neta de 936 miles de euros de las mencionadas participaciones reconociendo una pérdida por enajenación de instrumentos de patrimonio de 712 miles de euros (Nota 20 e).

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

A 31 de diciembre de 2013, la participación de Grupo Ezentis en Vértice 360° es de un 27,5% (2012: 27,8%) y el número de acciones que posee suman 85.198.730 (86.153.009 a 31 de diciembre de 2012) y su valor de cotización es de 0,046 euros. Durante el ejercicio 2013, Grupo Ezentis ha registrado la baja correspondiente a 954.279 acciones por un valor neto contable de 174 miles de euros, reconociendo una pérdida por la enajenación de Instrumentos financieros de patrimonio por importe de 79 miles de euros.

Grupo Ezentis ha registrado una pérdida por la participación en los resultados de Grupo Vértice 360° por un importe de 15.479 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias (16.547 miles de euros en 2012), quedando su participación a valorada a cero euros

•

Al 31 de diciembre 2013, un total de 85.152.811 acciones (86.153.009 acciones al 31 de diciembre de 2012) de Vértice 360° que posee el Grupo, se encuentran pignoras en garantías de préstamos (Nota 13) y deudas con administraciones públicas (Nota 14)

Otra información:

La Sociedad no ha incurrido en contingencias en relación con las asociadas.

c) Créditos a empresas del Grupo y asociadas

Ejercicio 2013

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha procedido a registrar un deterioro de los créditos concedidos a sus filiales Avanzit Telecom S.L.U por 6.000 miles de euros y Electrificaciones Ferroviarias S.L. (Elfer) por 300 miles de euros.

Ejercicio 2012

La Sociedad durante el ejercicio 2012 procedió capitalizar el crédito participativo por importe de 18.066 miles de euros mantenido con Avanzit Tecnología, S.A. mediante una ampliación de capital por compensación de créditos.

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad procedió a realizar el traspaso como provisión para riesgos y gastos asociadas a la filial Avanzit Telecom, S.A. por importe de 1.152 miles de euros que se mantenían registradas en el epígrafe de créditos a empresas del Grupo (Nota 12).

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad procedió a registrar un deterioro de los créditos de 480 miles de euros correspondientes principalmente a la filial Electrificaciones Ferroviarias Catenarias (Elfercat) por 300 miles de euros y otras filiales por 180 miles de euros (53.000 miles de euros en 2011).

d) Inversiones financieras a largo plazo

Instrumentos de patrimonio (Activos disponibles para la venta).

Las bajas del ejercicio 2013 corresponden principalmente a la venta de 1.865.132 acciones de Amper, S.A. realizadas entre mayo y agosto de 2013 y que equivalen a la salida de Grupo Ezentis de su participación en la Sociedad. El Grupo tenía clasificados estos títulos en 2012 como "activos disponibles para la venta" habiéndose registrado un deterioro de 851 miles de euros en "otro resultado global" como consecuencia de haber procedido a contabilizarlos en 2012 por su valor razonable. Con la venta de estas acciones Grupo Ezentis ha procedido a contabilizar en su cuenta de pérdidas y ganancias una pérdida de 1.806 miles de euros formados por 851 miles de euros correspondientes al deterioro inicial dado en 2012 más 955 miles de euros de pérdida adicional como consecuencia de la venta de estos títulos a un precio inferior al de compra (entre un 1,10 y un 1,30 euros frente a los 2 euros valor por el que fueron adquiridos).

Otros créditos a largo plazo

El epígrafe "Otros créditos a largo plazo", incluye el saldo a favor de la Sociedad constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor. Con motivo de la suspensión de pagos de la Sociedad, BNP Paribas comunicó la resolución del contrato de depósito compensando irregularmente la totalidad del importe mencionado anteriormente, que al 31 de diciembre de 2013 valorados a tipo de cambio histórico y después del registro de los intereses, asciende a 28.248 miles de euros (28.248 miles de euros en el ejercicio 2012). La Sociedad está haciendo valer sus derechos en diferentes procedimientos judiciales abiertos los cuales han avanzado positivamente y que, con arreglo al derecho, decidirán sobre la validez de la pretendida resolución y sobre los daños y perjuicios causados. El resultado de este procedimiento se estima que no va a tener impacto negativo en las cuentas anuales (Nota 18).

Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo

A 31 de diciembre de 2013 la Sociedad mantiene fianzas por importe de 172 miles de euros (128 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Adicionalmente, al 31 de diciembre 2013 no existen saldos mantenidos en cuenta corriente en instituciones financieras los cuales se encuentran restringidos garantizando avales o garantías otorgados a terceros con vencimiento superior a 12 meses (224 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

9. Saldos y transacciones con empresas del grupo

Saldos con empresas del Grupo

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 que la Sociedad mantiene con sociedades del Grupo, son los siguientes:

Ejercicio 2013

			Miles de euros
	Créditos a empresas del Grupo No Corriente (Nota 8)	Empresas del Grupo, Deudores	Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas
Avanzit Tecnología, S.L.U.	-	-	(18 940)
Avanzit Telecom, S.L.U.	57 907	-	-
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	-	-	-
Navento Technologies, S.L.	886	-	(409)
Naverggi, S.A.	5 658	-	(30)
Calatel Ltd.	-	61	(1 184)
Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.	16 300	-	-
Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U.	3 000	2 162	-
Vértice 360°	-	5	-
Avanzit Tecnología Marruecos	-	-	-
Avanzit Ena SGT, S.A.	-	-	(192)
Avanzit tecnología Chile, Ltda Chile, S.A.	-	107	-
Electrificaciones Ferroviarias Catenarias, S.A.	5 300	-	-
Avanzit Comunicaciones Públicas, S.L.	60	-	(53)
Avanzit I+D+i	-	-	(14)
Parque Fotovoltaico Moraleja I, S.L.	-	-	(210)
Moraleja Solar I, S.L.	-	-	(213)
Calatel Jamaica	-	-	-
Calatel Andalucía, S.L.	-	-	(1 673)
Ezentis Telco	-	1	(94)
Socios y administradores	-	-	-
			24

✓

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

Calatel Panamá, S.A.	-	29	-
Calatel Perú	-	-	(854)
Ezentis Chile	-	4 338	-
Sociedades Inactivas	9 304	3 219	(1 004)
Provisiones	(98 355)	(5 032)	-
Total	60	4 890	(24 870)

Ejercicio 2012

	Créditos a empresas del Grupo No Corriente (Nota 8)	Empresas del Grupo, Deudores	Miles de euros Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas
Avanzit Tecnología, S.L.U.	-	-	(16 221)
Avanzit Telecom, S.L.U.	51 907	-	(652)
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	-	14	(18)
Navento Technologies, S.L.	886	-	(257)
Naverggi, S.A.	5 658	-	(30)
Calatel Ltd.	-	48	(939)
Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.	16 000	-	-
Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U.	3 000	2 320	-
Vértice 360°	-	171	(32)
Avanzit Tecnología Marruecos	-	87	-
Avanzit Ena SGT, S.A.	-	-	(192)
Avanzit tecnología Chile, Ltda Chile, S.A.	-	107	-
Electrificaciones Ferroviarias Catenarias, S.A.	5 300	91	-
Avanzit Comunicaciones Públicas, S.L.	60	-	(53)
Avanzit I+D+I	-	-	(312)
Parque Fotovoltaico Moraleja I, S.L.	-	-	(148)
Moraleja Solar I, S.L.	-	-	(148)
Calatel Jamaica	-	-	-
Calatel Andalucía, S.L.	-	-	(1 192)
Ezentis Telco	-	1	(162)
Socios y administradores	-	-	-
Calatel Panamá, S.A.	-	29	-
Sociedades Inactivas	9 304	2 222	(780)
Provisiones	(92 055)	(4 288)	-
Total	60	822	(21 134)

La información relativa a los créditos a empresas de Grupo a largo plazo se detalla en la nota 8 b). Estos préstamos participativos devengan un tipo de interés del Euríbor más un diferencial de 0,5 desde el momento que la Sociedad genere beneficios.

En relación al epígrafe "Empresas del grupo deudores" los Administradores de la Sociedad han registrado en el ejercicio 2013 un deterioro de 764 miles de euros (1.035 miles de euros en 2012) por los posibles riesgos asociados con los saldos a corto plazo mantenidos con empresas del grupo (Nota 20e).

A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad ha concedido a la Sociedad Ezentis Chile un préstamo por importe de 4.338 miles de euros con la finalidad de permitir a ésta la compra del 60% de la Sociedad Servicios Urbanos Ltda y el 55% de la Sociedad Servicios, Engenharia e Instalação de Comunicações Ltda.

Transacciones con empresas del Grupo

La Sociedad realiza la prestación de servicios y apoyo a la gestión con sus empresas del Grupo. El objetivo de estos contratos es prestar por parte de la Sociedad a sus filiales los servicios de administración, dirección de control y asesoramiento, soporte técnico del sistema informático, gestión de los recursos humanos y gestión de nóminas y consultoría contable. Los gastos corresponden a facturación efectuada a la Sociedad por empresas del Grupo en relación a servicios prestados por estas, arrendamientos operativos entre otros.

Ingresos

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

Empresa del grupo y vinculadas:	Miles de euros	
	2013	2012
Avanzit Tecnología, S.L.	42	500
Avanzit Telecom, S.L.	42	1 262
Vértice 360°	273	312
Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.	-	186
Avanzit Tecnología Chile	-	62
Radiotrónica Argentina	148	-
Calatel Perú	-	50
Calatel Andalucía	26	-
Ezentis Chile	62	-
Calatel Jamaica	50	30
Calatel Panamá	31	28
Otras	167	80
	841	2 510

Gastos

Empresa del grupo y vinculadas:	Miles de euros	
	2013	2012
Calatel Andalucía	-	74
Avanzit Tecnología	554	395
Avanzit Infraestructuras y Servicios	1	37
Otras	34	252
	589	578

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición detallada de estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.13	31.12.12
Tesorería (Nota 5)	7 624	80
Otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	-	-
	7 624	80

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen otros activos líquidos equivalentes.

11. Patrimonio neto

a) Capital suscrito y prima de emisión

El movimiento habido en esta cuenta del capítulo "Patrimonio neto" del balance de situación durante los ejercicios 2013 y 2012 fue el siguiente:

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

	Miles de euros			
	2013			
	Número de acciones	Número de acciones SPLIT	Nominal	Prima de emisión
Saldo inicial al 31/12/2012	365 938 378		54 891	1 173
Ampliación de capital (1)	88 330 768		13 250	-
Ampliación de capital (2)	13 333 333		2 000	-
Ampliación de capital (3)	2 333 286		350	-
Ampliación de capital (4)	20 474 879		3 071	-
Ampliación de capital (5)	23 000 000		3 450	-
Ampliación de capital (6)	20 999 997		3 150	595
Ampliación de capital (7)	15 228 420		2 284	716
Ampliación de capital (8)	4 237 285		636	364
Ejercicio CONTRASPLIT (9)	553 876 346	138 469 086	83 082	2 848
Ampliación de capital (10)		4 367 410	2 621	437
Ampliación de capital (11)		70 575	42	0
Ampliación de capital (12)		415 588	249	423
Ampliación de capital (13)		205 014	123	209
Ampliación de capital (14)		12 690 355	7 614	2 386
Saldo final al 31/12/2013		156 218 028	93 731	6 303

	Miles de euros		
	2012		
	Número de Acciones	Nominal	Prima de Emisión
Saldo inicial al 31/12/2012	336 860 083	50 529	-
Ampliación de capital social (1)	5 300 000	795	217
Ampliación de capital social (2)	6 666 666	1 000	-
Ampliación de capital social (3)	14 577 586	2 187	918
Ampliación de capital social (4)	2 534 043	380	38
Saldo final al 31/12/2012	365 938 378	54 891	1 173

Ejercicio 2013

1.- Con fecha de 13 de febrero de 2013, se elevó a público el aumento de capital adoptado por la Junta General ordinaria de fecha 4 de noviembre de 2011, ratificado por acuerdo de la Junta de 19 de junio de 2012, ampliación que fue desarrollada y ejecutada en virtud de los acuerdos del órgano de administración de fechas 30 de octubre de 2012 y 5 de febrero de 2013. En esta ampliación fueron suscritas 88.330.768 acciones de 0,15€ de valor nominal que fueron desembolsadas por los suscriptores de las acciones de Grupo Ezentis SA, por importe de 13.249.615,20€. En consecuencia se declara que queda aumentado el capital social de la compañía en la cuantía de 13.249.615,20€, declarándose totalmente liberadas las nuevas acciones emitidas y suscritas.

2.- Con fecha 23 de abril de 2013, se elevó a público el acuerdo por el que EBN Banco de Negocios suscribe en este acto la totalidad de las obligaciones emitidas 66.500, por su valor nominal unitario de 100€ por obligación, siendo el valor total de 6.650.000€ y las desembolsa mediante compensación del crédito líquido, vencido y exigible, que ostenta contra la Sociedad, derivado del contrato de préstamo que queda extinguido. El importe de la presente ampliación de capital es de 1.999.999,95€ representado por 13.333.333 acciones que se desembolsan con un contravalor de 0,15€ lo que supone que cada obligación convertible de valor nominal 100€, da derecho a 666 acciones ordinarias de la Sociedad.

3.- Con fecha 30 de mayo de 2013, se elevó a público el acuerdo por el que queda aumentado el capital social de la compañía en la cifra de 349.992,90€ mediante la emisión de 2.333.286 acciones

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

nuevas, de la misma serie y con los mismos derechos de las actualmente en circulación, con un valor nominal de 0,15€ cada una de ellas siendo la totalidad de las acciones integramente suscritas por Liteyca mediante compensación del crédito líquido, vencido y exigible de fecha 30 de noviembre de 2012 que la misma ostenta frente a la Sociedad.

4.- Con fecha 3 de junio de 2013, se elevó a público el acuerdo por el que queda aumentado el capital social de la compañía en la cifra de 3.071.231,85€ mediante la emisión de 20.474.879 acciones nuevas, de la misma serie y con los mismos derechos de las actualmente en circulación, con un valor nominal de 0,15€ siendo la totalidad de las acciones suscritas y desembolsadas por acreedores de la Sociedad, mediante la compensación de los créditos líquidos, vencidos y exigibles que ostentan frente a la misma.

5.- Mediante carta fechada el día 31 de julio de 2013, la única titular de la totalidad de las obligaciones convertibles en acciones emitidas, la entidad EBN Banco de Negocios SA comunicó su voluntad de ejercitar el derecho de conversión parcial de 34.500 obligaciones convertibles en acciones. Con el fin de atender la solicitud de conversión y, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 19 de junio de 2012, se acuerda ampliar el capital en 3.450.000€ representado por 23.000.000 acciones que se desembolsan con un contravalor de 0,15€. Cada obligación convertible de valor nominal 100€ da derecho a 666 acciones ordinarias de la Sociedad, con todos los derechos económicos y políticos de los que gozan las acciones ya existentes.

6.- Mediante carta fechada en París el día 24 de septiembre de 2013, GEM Capital SAS único suscriptor de la emisión de warrants notificó su voluntad de ejercitar y convertir en acciones parcialmente el warrant, por importe de 400.000€, mediante la adjudicación de 2.366.863 acciones de Grupo Ezentis SA solicitando que se procediera a realizar la totalidad de los trámites necesarios para la conversión en acciones del citado warrant. Con el fin de atender a la solicitud, el Consejo de Administración adopta la decisión de ejecutar el aumento de capital social, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas. El importe de la presente emisión es de 355.029,45 euros representado por 2.366.863 acciones que se desembolsan con un contravalor de 0,15€ y una prima de emisión de 0,019€ por importe global de 44.970,40 lo que hace un total de 399.999,84 euros, todas ellas de la misma clase y serie que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación.

Mediante sendas cartas fechadas en París los días 9 y 15 de octubre de 2013, GEM único suscriptor de la emisión de warrants notificó su voluntad de ejercitar y convertir en acciones parcialmente el warrant, por importe de 1.199.998,80€, mediante la adjudicación de 7.142.850 acciones de Grupo Ezentis SA solicitando que se procediera a realizar la totalidad de los trámites necesarios para la conversión en acciones del citado warrant. Con el fin de atender a la solicitud de ejercicio parcial del mismo, el Consejo de Administración adopta la decisión de ejecutar el aumento de capital social, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas. El importe de la presente emisión es de 1.071.427,50 euros representado por 7.142.850 acciones que se desembolsan con un contravalor de 0,15€ y una prima de emisión de 0,018€ por importe global de 128.571,30 euros lo que hace un total de 1.199.998,80 euros, todas ellas de la misma clase y serie que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación.

Mediante sendas cartas fechadas en París los días 22 y 25 de octubre de 2013, GEM único suscriptor de la emisión de warrants notificó su voluntad de ejercitar y convertir en acciones parcialmente el warrant, por importe de 1.292.367,71€, mediante la adjudicación de 7.003.442 acciones de Grupo Ezentis SA solicitando que se procediera a realizar la totalidad de los trámites necesarios para la conversión en acciones del citado warrant. Con el fin de atender a la solicitud de ejercicio parcial del mismo, el Consejo de Administración adopta la decisión de ejecutar el aumento de capital social, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas. El importe de la presente emisión es de 1.050.516,30 euros representado por 7.003.442 acciones que se desembolsan con los siguientes contravalores: 1.740.285 acciones con un contravalor de 0,15 euros y una prima de emisión de 0,018 euros y 5.263.157 acciones con un contravalor de 0,15 euros y una prima de emisión de 0,04 euros. Lo que supone un total de 1.292.367,71 euros todas ellas de la misma clase y serie que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación.

Mediante carta fechada en París el día 7 de noviembre de 2013, GEM Capital SAS único suscriptor de la emisión de warrants notificó su voluntad de ejercitar y convertir en acciones parcialmente el warrant,

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

por importe de 852.499,98€, mediante la adjudicación de 4.486.842 acciones de Grupo Ezentis SA solicitando que se procediera a realizar la totalidad de los trámites necesarios para la conversión en acciones del citado warrant. Con el fin de atender a la solicitud de ejercicio parcial del mismo, el Consejo de Administración adopta la decisión de ejecutar el aumento de capital social, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas. El importe de la presente emisión es de 673.026,30 euros representado por 4.486.842 acciones que se desembolsan con un contravalor de 0,15€ y una prima de emisión de 0,04€ por importe global de 179.473,68€ lo que hace un total de 852.499,98 euros, todas ellas de la misma clase y serie que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación.

7.- Con fecha 5 de noviembre de 2013 se eleva a público el acuerdo de ampliación de capital social por un importe total de 2.999.998,74 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 15.228.420 acciones ordinarias que se desembolsarán con un contravalor de 0,15 céntimos y una prima de emisión de 0,047 euros cada una, todas ellas de la misma clase y serie y con los mismos derechos económicos y políticos que las existentes. Se acordó la exclusión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, con la finalidad de que las nuevas acciones emitidas en virtud del presente acuerdo sean íntegramente suscritas y desembolsadas por la Sociedad MC Derivados SL mediante aportación dineraria.

8.- Con fecha 19 de noviembre de 2013 se acordó la ampliación de capital social por un importe total de 999.999,26 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 4.237.285 acciones ordinarias que se desembolsarán con un contravalor de 0,15 céntimos y una prima de emisión de 0,086 euros cada una, todas ellas de la misma clase y serie y con los mismos derechos económicos y políticos que las existentes. Se acordó la exclusión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, con la finalidad de que las nuevas acciones emitidas en virtud del presente acuerdo sean íntegramente suscritas y desembolsadas por la Sociedad Strongback Holding Limited mediante aportación dineraria.

9.- Con fecha 4 de diciembre de 2013 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla la escritura de agrupación y canje de acciones de Ezentis acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2013 y ejecutada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 29 de noviembre de 2013 en virtud del cual el capital social de Ezentis quedó establecido en la suma de 83.081.451,60€ representado por 138.469.086 acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una.

10.- Con fecha 27 de diciembre de 2013 se eleva a público el acuerdo por el que se acordó aumentar el capital social de la Sociedad por importe de 2.620.446€ mediante la emisión y puesta en circulación de 4.367.410 acciones ordinarias de 0,60€ de valor nominal cada una y una prima de emisión de 0,10€ cada una todas ellas de la misma clase y serie y con los mismos derechos para su suscripción por la Sociedad Inversiones Ibersuizas, SA cuyo desembolso se había de llevar a cabo mediante compensación de créditos. En consecuencia, el importe total a desembolsar en concepto de nominal y prima de emisión asciende, en su conjunto, a la cantidad de 3.057.187€.

11.- Con fecha 27 de diciembre de 2013 se eleva a público el acuerdo por el que se acordó la ampliación de capital social realizada por importe de 42.345€ mediante la emisión y puesta en circulación de 70.575 acciones ordinarias de 0,60€ cada una, todas ellas de la misma clase y serie y con los mismos derechos para su suscripción por la Sociedad Noqca Partner SL cuyo desembolso se produce mediante compensación de créditos.

12.- Con fecha 27 de diciembre de 2013 se eleva a público el acuerdo de la ampliación de capital social por importe de 249.352,80€ que se realiza mediante la emisión y puesta en circulación de 415.588 acciones ordinarias de 0,60 céntimos de valor nominal cada una. La totalidad de las acciones emitidas han sido íntegramente suscritas y desembolsadas por los antiguos propietarios del 100% de la Sociedad Seviços Urbanos Ltda., mediante la compensación de créditos líquidos, vencidos y exigibles". Se acuerda fijar una prima de emisión de 1,019€ por acción por lo que el total de la prima de emisión asciende a 423.484,17€ alcanzando el total a compensar entre capital y prima de emisión la cifra de 672.840€.

13.- Con fecha 27 de diciembre de 2013 se eleva a público el acuerdo de la ampliación de capital social por importe de 123.013,13€ que se realiza mediante la emisión y puesta en circulación de 205.014 acciones ordinarias de 0,60 céntimos de valor nominal cada una. La totalidad de las acciones

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

emitidas han sido íntegramente suscritas y desembolsadas por acreedores mediante la compensación de créditos líquidos, vencidos y exigibles. Se acuerda fijar una prima de emisión de 1,019€ por acción por lo que el total de la prima de emisión asciende a 208.909,27€. Por tanto, el total a compensar entre capital y prima de emisión asciende a la cifra de 331.922,40€.

14.- Con fecha 27 de diciembre de 2013 se eleva a público el acuerdo del aumento del capital social de la Sociedad por importe de 7.614.213€ mediante la emisión y puesta en circulación de 12.690.355 acciones nuevas de 0,60€ de valor nominal cada una y una prima de emisión de 0,188€ cada una con importe total de 2.385.786,74€ siendo el importe total a desembolsar en concepto de nominal y prima de emisión, en su conjunto, de 9.999.999,74€. La totalidad de las acciones han sido suscritas y desembolsadas por la Sociedad Eralan Inversiones, cuyo contravalor consistió en aportaciones dinerarias.

El capital social resultante a 31 de diciembre de 2013 ha quedado fijado en 93.730.818 euros, dividido en 156.218.028 acciones de 0,60 euros de valor nominal (al 31 de diciembre de 2012 quedó fijado en 54.890.756,70 euros, dividido en 365.938.378 acciones de 0,15 euros de valor nominal).

Al 31 de diciembre de 2013, 138.469.086 acciones de la Sociedad Dominante, estaban admitidas a cotización en las Bolsas Oficiales españolas de Madrid y Bilbao. Las 17.748.942 acciones restantes hasta componer la cifra del total de acciones a 31 de diciembre de 2013 (156.218.028 acciones) han entrado a cotizar con fecha 30 de enero de 2014 (691.177 acciones) y 3 de marzo de 2014 (17.057.765 acciones).

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, la totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante, están admitidas a cotización en las Bolsas Oficiales españolas de Madrid y Bilbao (Notas 14).

Al 31 de diciembre de 2012, la totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante, estaban admitidas a cotización en las Bolsas Oficiales españolas de Madrid y Bilbao.

Ejercicio 2012

1. En relación a la línea de capital suscrita por la Sociedad, junto con GEM Capital SAS y GEM Global Yield Fund Limited (Nota 14) y previa aprobación en la Junta General de Accionistas de fecha 19 de junio de 2012, con fecha 11 de junio de 2012 se procede a suscribir un aumento de capital social en relación a la primera disposición de la Línea de Capital, mediante la emisión y puesta en circulación por la Sociedad de 5.300.000 nuevas acciones ordinarias con valor nominal de 0,15 euros (795 miles de euros) y una prima de emisión de 0,041 euros (217 miles de euros).

2. Tras la aprobación por la Junta General de Accionistas de fecha 19 de junio de 2012 y en relación al acuerdo de capitalización realizado con la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.U. (SOPREA). Con fecha 19 de julio de 2012 se procede a la capitalización de la totalidad del préstamo e intereses por importe de 3.105.026 euros (Nota 15) mediante la emisión y puesta en circulación por la Sociedad de 14.577.586 nuevas acciones ordinarias con valor nominal de 0,15 euros (2.186.638 euros) y una prima de emisión de 0,213 euros (918.338 euros).

3. Con fecha 27 de noviembre de 2012 EBN Banco de Negocios, S.A. titular de las 66.500 Obligaciones Convertibles en acciones emitidas en el marco de la emisión de fecha 19 de junio de 2012, comunicó al Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A., su voluntad de ejercitar el derecho de conversión de 10.000 obligaciones convertibles. En conformidad con los términos y condiciones de la emisión de obligaciones, con fecha 13 de diciembre de 2012 se procede a suscribir un aumento de capital social mediante la emisión y puesta en circulación por la Sociedad de 6.666.666 nuevas acciones ordinarias con valor nominal de 0,15 euros (999.999,99 de euros).

4. En relación a la línea de capital suscrita por la Sociedad, junto con GEM Capital SAS y GEM Global Yield Fund Limited, con fecha 14 de diciembre de 2012 se procede a suscribir un aumento de capital social en relación a la segunda disposición de la Línea de Capital, mediante la emisión y puesta en circulación por la Sociedad de 2.534.043 nuevas acciones ordinarias con valor nominal de 0,15 euros (380 miles de euros) y una prima de emisión de 0,041 euros (38 miles de euros).



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

Los gastos relacionados con las ampliaciones de capital realizadas durante el ejercicio 2013 ascienden a 368 mil millones de euros (53 mil millones de euros en 2012), los cuales se presentan con cargo a las reservas a la fecha de cierre.

Restricciones a la transmisibilidad de acciones y pactos parasociales

-Pacto entre EBN Banco de Negocios, S.A y Grupo Ezentis:

EBN Banco de Negocios, S.A. se compromete por un año a contar desde la fecha de emisión de las acciones adquiridas mediante la conversión de las obligaciones, a no realizar transacciones de venta, salvo que el precio de cada ejecución sea igual o superior a un precio al que se haya ejecutado efectivamente operaciones de compra y venta durante la sesión bursátil de que se trate, excluyendo en todo caso operaciones de subasta.

-Otras restricciones para la adquisición o transmisión de las acciones

Mediante contrato de compraventa suscrito el 4 de enero de 2012, el presidente ejecutivo de la Sociedad, Don Manuel García-Durán y otros directivos adquieren el paquete accionario que hasta la fecha poseía TSS Luxembourg I, S.a.r.l., que representa a dicha fecha un 10,153% del capital social. De este porcentaje, un 9,153% lo adquiere el presidente ejecutivo y el 1% restante lo adquieren Don Fernando González Sánchez (0,4%), Don José María Maldonado Carrasco (0,3%) y Don Jorge de Casso Pérez (0,3%). El citado contrato regulaba entre otras cuestiones, la restricción temporal a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad adquiridas, en virtud de la cual se obliga a no transmitir ni ceder la mitad de las participaciones durante el periodo de seis meses siguientes contados desde la fecha de otorgamiento de la escritura de compraventa.

A esa misma fecha se suscribe un acuerdo de sindicación entre el presidente ejecutivo y los directivos donde las partes designan como Síndico al Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado D. Manuel García-Durán Bayo. El mencionado acuerdo tiene una duración de 6 años, y no será de aplicación para ninguno de ellos en el supuesto de cese de D. Manuel García-Durán Bayo como consejero de la Sociedad. Así mismo, quedará sin efecto para aquel miembro que se viese privado de su relación laboral con Grupo Ezentis, excepto para el supuesto de salida voluntaria o de la declaración judicial de despido procedente.

Con fecha 12 de marzo de 2013 el Grupo amplía las personas suscriptoras del pacto parasocial con las Incorporaciones de 20 nuevos miembros que comprenden un total de 54.273.948 acciones de Ezentis lo que representa un 11,95% del capital social. Asimismo, los accionistas formalizan un acuerdo de no enajenación de las acciones de Ezentis (20.123.199 en total), salvo que dicha transmisión sea autorizada por escrito por el Síndico (don Manuel García-Durán), durante el plazo de un año a contar desde el 4 de marzo de 2013.

Con fecha 4 de diciembre de 2013, M&C Derivados S.L. y Strongback Holdings Limited suscriben sendas cartas de adhesión al pacto parasocial lo que supone una modificación del mismo en relación con el número de suscriptores y derechos de voto comprendiendo la sindicación 73.739.653 acciones de Ezentis lo que representa un 13,42% de su capital social. De igual forma, ambos suscriptores asumen un compromiso de permanencia durante el plazo de un año.

Con fecha 22 de enero de 2014, Inversiones Ibersuizas S.A. y Eralan Inversiones S.L., suscriben sendas cartas de adhesión al pacto parasocial lo que supone una modificación del mismo en relación con el número de suscriptores y derechos de voto comprendiendo la sindicación 35.409.344 acciones de Ezentis lo que representa un 22,666% de su capital social. De igual forma, Inversiones Ibersuizas S.A. asume un compromiso de permanencia que condiciona la transmisión de las acciones.

Al 31 de diciembre 2013, no existen otras restricciones para la adquisición o transmisión de las acciones representativas del capital social distintas de las resultantes del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores y de la normativa general del mercado de valores.

Participaciones significativas

Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., se entienden por los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

Diciembre 2013:

Atendiendo a esta definición, uno de los accionistas significativos de la Sociedad es D. Manuel García Durán Bayo (Presidente de Grupo Ezentis, S.A.) que posee el 13,36% de los votos directos e indirectos. En segundo lugar D. Víctor Frías Marcos, que posee el 6,23% de los derechos de voto directos e indirectos. En tercer lugar se sitúa la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, S.A. que posee el 5,44% de los derechos de voto directos e indirectos, En cuarto lugar se sitúa la Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos que posee el 3% de los derechos de voto directos e indirectos. En quinto lugar se sitúa D.Luis Alonso Morgado que posee el 2,77% de los derechos de votos directos e indirectos. El porcentaje restante de las acciones está en manos de diversos accionistas.

Diciembre 2012:

Atendiendo a esta definición, uno de los accionistas significativos de la Sociedad era D. Manuel García Durán Bayo (Presidente de Grupo Ezentis, S.A.) que poseía el 9,33% de los votos directos e indirectos. En segundo lugar D. Víctor Frías Marcos, que poseía el 5,74% de los derechos de voto directos e indirectos. En tercer lugar se situaba la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, S.A. que poseía el 5,31% de los derechos de voto directos e indirectos, En cuarto lugar se sitúa D. Javier Tallada García que poseía el 3,85% de los derechos de voto directos e indirectos. En quinto lugar se situaba Rustraductus, S.L. que poseía el 3,84% de los derechos de votos directos e indirectos. El porcentaje restante de las acciones está en manos de diversos accionistas.

b) Reservas

Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 en el apartado de reservas se incluye importe de 4.387 miles de euros correspondientes con este concepto.

Actualización de balance

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre (en adelante, Ley 16/2012), por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en el artículo 9 del Capítulo III relativo a la actualización de balances, establece que los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que realicen actividades económicas, que lleven su contabilidad conforme al Código de Comercio o estén obligadas a llevar los libros registros de su actividad económica y los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente podrán acogerse, con carácter voluntario, a la actualización de valores regulada en esta disposición.

En el caso de sujetos pasivos que tributen en régimen de consolidación fiscal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VII del título VII del texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, las operaciones de actualización se practicarán en régimen individual.

La mencionada Ley establece asimismo que, con carácter general, serán actualizables los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias situados tanto en España como en el extranjero.

Los Administradores de la Sociedad han optado por no aplicar la mencionada actualización de balances.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

c) Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2013 y 2012 fue el siguiente:

	<u>Acciones</u>	<u>Miles de Euros</u>
Saldo al 31.12.2011	18 024 010	2 711
Adiciones	-	-
Retiros	-	-
Saldo al 31.12.2012	18 024 010	2 711
Contraspplit	4 506 003	2 711
Adiciones	-	-
Retiros	(1 685 038)	(902)
Saldo al 31.12.2013	2 820 965	1 809

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha realizado una serie de operaciones de Autocartera, de tal forma que ha vendido 1.685.038 acciones propias en el mercado obteniendo un beneficio de 856 miles de euros que se muestran en movimiento del patrimonio neto a través del incremento de las reservas.

Al 31 de diciembre 2013, 8.465 acciones propias (18.024.010 acciones propias a 31 de diciembre de 2012) se encuentran otorgadas en garantía a favor de Bankinter.

d) Línea de Capital

Con fecha 16 de diciembre 2011 la Sociedad suscribió un contrato de Línea de Capital con GEM Capital SAS y GEM Global Yield Fund Limited (GEM) en donde la Sociedad podrá financiar hasta el importe de 30 millones de euros en un periodo de 3 años mediante la emisión y suscripción de nuevas acciones. Durante este periodo, Grupo Ezentis, S.A. tiene el derecho, aunque no la obligación, de requerir a GEM que suscriba, a solicitud de la Sociedad, uno o varios aumentos de capital social, con aportaciones dinerarias hasta el límite antes mencionado.

En el contrato de Línea de Capital el Inversor (GEM) asume la obligación de suscribir al menos un 50% del número de acciones fijado por la Sociedad en cada notificación de suscripción.

Para iniciar cualquier proceso de solicitud de emisión de ampliación de capital se deben cumplir entre otros los siguientes requisitos:

- Que las acciones de la Sociedad continúen en cotización y no sean suspendidas durante las 30 sesiones bursátiles precedentes a la notificación de suscripción.
- Comunicar al mercado la posibilidad de que un periodo de referencia comience durante las 15 sesiones bursátiles a dicha comunicación.
- Emitir una notificación de suscripción al Inversor por un número de acciones que no exceda el 375% de la media del volumen diario de las acciones negociadas en el Mercado durante las últimas 15 sesiones anteriores.
- Entrega por parte de un prestamista denominado "Share Lender" al Inversor de un número de acciones igual o superior al número de acciones incluidas en la notificación de suscripción.
- Vigencia de la autorización del Consejo de Administración y de los permisos necesarios para la emisión de nuevas acciones para su suscripción por el inversor, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas.

Con fecha 16 de febrero de 2012, se ha suscrito un préstamo por la cantidad de 2.000 miles de euros, con un tipo de interés del 6% anual y un 1% adicional en concepto de comisiones. El préstamo se repagará con cargo a los importes que ingrese la Sociedad en virtud de las ampliaciones de su capital social que realice al amparo del contrato de Línea de Capital (Nota 11 a).

Al amparo del Contrato de Línea de Capital durante el ejercicio 2012 se han realizado las siguientes disposiciones:

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

- Primera disposición: 1.012 miles de euros (nominal más prima) mediante la emisión de 5.300.000 nuevas acciones ordinaria. (Véase apartado a) de la presente nota).
- Segunda disposición: 418 miles de euros (nominal más prima) mediante la emisión de 2.534.043 nuevas acciones ordinaria. (Véase apartado a) de la presente nota).

Al 31 de diciembre de 2013, las cantidades pendientes de pago a GEM en concepto de principal pendiente de pago (570 miles de euros) y en relación a comisiones y otros conceptos (492 miles de euros) han sido satisfechos y dados de baja en el epígrafe "Otros pasivos financieros corrientes".

En el marco del contrato de línea de capital el Consejo de Administración de la Sociedad adoptó un acuerdo relativo a la emisión a favor del inversor de una opción de "warrants" de Grupo Ezentis, que confieren el derecho de adquirir un máximo de treinta millones de acciones ordinarias, respectivamente a un precio durante los primeros seis meses de 0,22 euros y 0,28 euros por acción, ejercitable, total o parcialmente, en una o varias ocasiones, durante un máximo de 5 años.

Desde el 16 de junio de 2012, al cumplir los 6 meses desde la firma del contrato de Línea de Capital, los precios de ejercicio por acción de ambos tramos del "warrant" se ajustan y pasan a ser la media aritmética simple de los precios de cierre de la acción de la Sociedad en el mercado de órdenes durante las 5 sesiones bursátiles inmediatamente anteriores a dicha fecha, 16 de junio de 2012 (0,145 euros), incrementado en un 15% (0,167 euros) y un 30% (0,1898 euros) para cada uno de los dos tramos, respectivamente.

Para facilitar la inmediata entrega de las acciones a que da derecho el ejercicio del warrant, la Sociedad mantendrá 15 millones de acciones de su autocartera afectadas a esta operación, que serán entregadas en préstamo a GEM en el momento en que ejercite el "warrant" y desembolse el precio de ejercicio. Una vez que GEM reciba las acciones de nueva emisión procedentes del "warrant", las utilizará para devolver este préstamo.

Al 31 de diciembre 2012 no existía ni se había iniciado ninguna notificación de suscripción por parte de la Sociedad. Sin embargo, tal y como vemos en la Nota 11 a 31 de diciembre de 2013 la Sociedad GEM Capital SAS ha llevado a cabo su derecho de ejercicio parcial de los warrants conforme al siguiente detalle:

	1º Tramo				2º Tramo				Total
	Acciones	Capital	Prima	Importe	Acciones	Capital	Prima	Importe	Acciones
Nº acciones al 31.12.2012	15.000.000				15.000.000				30.000.000
Ejercicio warrant	2.366.863	355.029	44.970	400.000					2.366.863
Ejercicio warrant	7.142.850	1.071.428	128.571	1.199.999					7.142.850
Ejercicio warrant	1.740.285	261.043	31.325	292.368	5.269.167	789.474	210.528	1.000.000	7.003.442
Ejercicio warrant					4.486.842	673.026	179.474	852.500	4.486.842
Nº acciones al 31.12.2013	3.750.002				5.250.001				9.000.003
Ejercicio contrasplit	937.500				1.312.500				2.250.001

Con estos ejercicios parciales de los Warrant y tras la ejecución del contrasplit, el número de acciones correspondiente al primer tramo queda reducido a 937.500 acciones, mientras que el número de acciones correspondiente al segundo tramo, pendientes de ejercitar se establece en 1.312.500 acciones.

e) Pagos basados en acciones

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

Con fecha 19 de julio de 2012, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, aprobó el Plan de Retribución Variable para el periodo 2012-2014 (El Plan), como un incentivo a largo plazo ligado al cumplimiento de varios objetivos estratégicos fijados por el Consejo de Administración los cuales se encuentran vinculados a 1) la evolución del beneficio operativo de la Sociedad 2) la evolución de los volúmenes de ventas de la sociedad y sociedades dependientes 3) la evolución de la cotización de la acción de la Sociedad.

El plan se encuentra dirigido a los consejeros ejecutivos y altos directivos de la Sociedad los cuales al 31 de diciembre de 2012 lo componen un total de 13 beneficiarios (12 beneficiarios al 31 de diciembre de 2012).

El plan consiste en la asignación de un número de puntos en función del cumplimiento de los objetivos estratégicos previamente mencionados así como de la evaluación de desempeño de cada beneficiario, donde al final del periodo del plan se computará el total de puntos obtenidos para cada beneficiario. El número máximo de puntos a entregar al conjunto de los beneficiarios será de 15.060.000 y se devengarán en un 30% en 2013 y 2012 y un 40% en el 2014. A 31 de diciembre de 2013 el número máximo de puntos vigentes asignados por el Consejo es de 3.532.175.

El plan ofrece a los beneficiarios la opción de elegir la liquidación de los beneficios mediante el pago en acciones o el pago en efectivos con las siguientes consideraciones:

1- En el caso de que el pago se efectúe en acciones, el beneficiario tendrá derecho una acción de la Sociedad por cada punto devengado.

2- En el caso de que el pago se efectúe en metálico el importe se determinará como el valor final menos el valor inicial de cada punto. Donde el valor final de cada punto será el equivalente a la media aritmética de los precios de cierre de la acción de la Sociedad durante el segundo semestre del 2014, mientras que el valor inicial correspondiente será de 0,179 euros determinado como la media aritmética de los precios de cierre de la acción durante el primer semestre del ejercicio 2012.

Los puntos están condicionadas a que los empleados completen tres años de servicio (periodo de consolidación) y el cumplimiento de los objetivos estratégicos e individuales mencionados anteriormente.

El valor razonable medio ponderado de los puntos concedidos durante el ejercicio determinado de acuerdo con el modelo de valoración de árboles binomiales fue de 0,183 euros. Los principales datos de entrada en el modelo fueron el precio medio ponderado de la acción de 0,179 euros en la fecha de concesión, el precio de ejercicio que se muestra en la tabla anterior, una volatilidad del 72%, una vida esperada de tres años, y un tipo de interés anual libre de riesgo del 5,98%. La volatilidad estimada en la desviación estándar del rendimiento esperado del precio de la acción se basa en análisis estadísticos de los precios diarios de la acción durante los tres últimos años.

Al 31 de diciembre 2013 el valor razonable del instrumento financiero compuesto es de 347 miles de euros (194 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) distribuido en un componente de pasivo de 194 miles de euros (41 miles de euros en 2012) y un componente de patrimonio de 153 miles de euros (153 miles de euros en 2012) correspondiente a la diferencia entre el valor razonable del Instrumento financiero compuesto y el valor razonable del componente de pasivo.

12. Provisiones a largo plazo y corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

No Corriente	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Saldo inicial	29 577	29 961
Dotaciones	3 115	230
Excesos de provisiones	-	(1 671)
Traspasos	-	1 152
		35

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

Pagos	(3 140)	(93)
Saldo final	29 552	29 577

<u>Corriente</u>	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31.12.2013</u>	<u>31.12.2012</u>
Saldo inicial	-	583
Dotaciones	-	-
Pagos	-	(583)
Saldo final	-	-

El desglose de dichas provisiones a 31 de diciembre de 2013 de acuerdo con su naturaleza, es el siguiente:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	<u>Miles de euros</u>		<u>Miles de euros</u>	
	<u>No corrientes</u>	<u>Corrientes</u>	<u>No corrientes</u>	<u>Corrientes</u>
Litigios	29 357	-	29 536	-
Personal	195	-	41	-
Saldo final	29 552	-	29 577	-

Al 31 de diciembre 2013 y 2012 en el epígrafe de "Provisiones no corrientes" se incluyen provisiones para cubrir riesgos asociados a varios litigios principalmente al litigio mantenido con BNP (Nota 18).

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, en el epígrafe de "personal" se incluye el valor razonable del componente de pasivo correspondiente al Plan de Retribución Variable para el período 2012-2014 (Nota 11).

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto negativo significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen adicionales a los ya contabilizados.

Los objetivos planteados por los Administradores de la Sociedad han sido la reducción de los conflictos judiciales y el inicio de procesos encaminados a la recuperación de los activos que la compañía perdió en el pasado, no descartando la exigencia de responsabilidades civiles y penales correspondientes, en su caso.

Por lo tanto, no sólo no se espera la disminución de riesgos derivados de conflictos judiciales, sino la resolución de los existentes en términos positivos para la Sociedad, y la interposición de nuevas actuaciones que en cualquier caso buscarán el impacto positivo en sus cuentas.

En la Nota 18 de la memoria se incluye información detallada sobre los principales procesos en curso.

13. Deudas con entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

	Miles de euros			
	Al 31 de diciembre			
	2013		2012	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y pólizas de crédito	11 510	2 145	12 430	5 820
Deudas con entidades de crédito	11 510	2 145	12 430	5 820

El detalle por años de vencimiento de las deudas bancarias por préstamos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Año de Vencimiento	2013
2014	2 145
2015	2 194
2016	2 194
2016	2 194
2018 y siguientes	4 928
	13 655
Año de Vencimiento	2012
2013	5 820
2014	2 514
2015	2 333
20156	2 333
2017 y siguientes	5 250
	18 250

El tipo medio de interés de los préstamos bancarios durante el ejercicio 2013 se encuentra entre un 5,49% y un 8,5% (2012: entre un 4,33% y un 8,52%). La totalidad de la deuda con entidades de crédito está denominada en Euros.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad cuenta con diversos tipos de financiación bancaria, siendo el principal préstamo el que posee con Santander:

- A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad posee un préstamo con Santander formalizado con fecha 12 de agosto de 2013 (que cancela los dos préstamos que hasta ese momento tenía con esta entidad) por importe total de 13.364 miles de euros (18.300 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) del cual se encuentra pendiente por amortizar la totalidad del mismo, 1.855 miles de euros durante el ejercicio 2014 (presentado como pasivo financiero corriente) y 11.509 miles de euros hasta el ejercicio 2019 (presentados como pasivo financiero no corriente). A continuación detallamos las características de este préstamo:

El tipo de interés nominal anual es del 7,037% (6,88% en 2012) y la liquidación de intereses mensuales, con vencimiento hasta marzo 2019 y otorgando un periodo de carencia de seis meses, a partir del cual amortizará mediante 61 cuotas de capital mensuales y correspondiendo la primera cuota al mes de marzo de 2014. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad tiene otorgado como garantía de este préstamo en prenda 81.432.310 acciones de Vértice 360º (Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad poseía dos préstamos con Bankinter, S.A. por importe total de 3.753 miles de euros, concedidos en julio y septiembre de 2012 por importes de 1.850 miles de euros y 1.880 miles de euros, respectivamente. Su vencimiento era en diciembre de 2013. Estos préstamos fueron otorgados para financiar la compra de un 5,75% de participación en Amper, S .A. Dicho préstamo devengaba un interés

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

referenciado al Euríbor +4,75%. Con fecha 21 de noviembre de 2013 la Sociedad ha procedido a cancelar dichos préstamos.

El importe en libros (tanto corriente como no corriente) se aproxima a su valor razonable. Las deudas están referenciadas al Euríbor.

14. Otros pasivos financieros

El valor por el que figura registrada la deuda no corriente a su valor razonable y la deuda corriente en el balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
No corriente		
Obligaciones convertibles	-	6 292
Aplazamiento de pago a las Administraciones Públicas	5 707	6 717
Otras deudas	2 313	3 374
	8 020	16 383
Corriente		
Otras deudas	6 126	1 657
Aplazamiento de pago a las Administraciones Públicas	3 519	3 820
	9 645	5 477

El vencimiento de los otros pasivos financieros al 31 de diciembre 2013 es el siguiente:

	2014	2015	2016	2017	2018 y siguientes	Total
Otros pasivos financieros						
Obligaciones convertibles	-	-	-	-	-	-
Aplazamiento de pago a las Administraciones Públicas	3 519	3 106	2 601	-	-	9 226
Otras deudas	6 126	1 434	879	-	-	8 439
	9 645	4 540	3 480	-	-	17 665

Aplazamientos de pagos a las Administraciones Públicas

Los principales aplazamientos de pago con las Administraciones Públicas se detallan a continuación:

Impuesto sobre el Valor Añadido

La Sociedad tenía concedidos aplazamientos con fecha 6 de septiembre de 2010 y 18 de abril de 2011, sobre las cuotas pendientes de pago del IVA del ejercicio 2010 por importes de 3.144 miles de euros y 2.337 miles de euros, respectivamente. Con fecha 6 de marzo de 2012 fue concedido nuevo aplazamiento por dichas cuotas de 2010 por importe total pendiente de 3.017 miles de euros (intereses incluidos). Adicionalmente, con fecha 16 de febrero de 2012 se concedió aplazamiento por las cuotas pendientes de pago del ejercicio 2011,

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

por un importe de 6.732 (intereses incluidos). Con fecha 6 de junio de 2013, la Sociedad ha negociado un nuevo aplazamiento con la Administración Tributaria sobre dichas cuotas de los ejercicios 2010 y 2011, por un importe total pendiente de 9.285 miles de euros (intereses incluidos). A 31 de diciembre de 2013, del importe total aplazado, queda pendiente de pago un importe de 8.921 miles de euros, de los cuales 3.214 miles de euros tienen vencimiento en 2014 y el resto 5.707 miles de euros a partir de 2015.

IRPF

Durante el mes de febrero de 2012 fueron concedidos aplazamientos a la Sociedad sobre cantidades debidas a la Administración Tributaria en concepto de IRPF por un importe total de 748 miles de euros, del que una parte se renegotió en un nuevo aplazamiento con fecha 25 de mayo de 2012, quedando finalmente el importe aplazado y pendiente de pago en 571 miles de euros a 31 de diciembre de 2012. En relación a este aplazamiento, al 31 de diciembre de 2013 quedan pendientes de pago 305 miles de euros, siendo en su totalidad pasivos corrientes.

Como garantía del cumplimiento de estas deudas del Grupo con las Administraciones Públicas, se han pignorado 3.720.501 acciones (4.720.501 acciones a 31 de diciembre de 2012) de Vértice 360° a favor de las Administraciones Públicas.

Obligaciones convertibles

- EBN Banco de Negocios, S.A.

Con fecha 24 de abril de 2012 la Sociedad suscribió con EBN Banco de Negocios, S.A. (EBN) un acuerdo de re-instrumentación del préstamo de fecha 31 de marzo 2008 por un importe de 6.650 miles de euros, y refinanciado posteriormente con fecha 25 de enero 2012.

Al amparo del mencionado acuerdo, la Sociedad se comprometió y procedió a emitir previa aprobación en Junta General de Accionistas del 19 de junio de 2012 un total de 66.500 obligaciones convertibles en acciones a favor del EBN mediante compensación del mencionado préstamo por 6.650 miles de euros con las siguientes características:

Nº de obligaciones	Tipo de emisión	Valor unitario	Tipo de interés	Vencimiento y Desembolso	Incentivo	Amortización voluntaria
66.500 Obligaciones	A la par	100€	1er año: fijo del 3,5% anual Resto: EURIBOR a 3 meses + 4% de diferencial anual. Con un mínimo del 9,5% anual.	3 años de desde la fecha de emisión. Salvo que no hayan sido previamente rescatadas, canceladas o reembolsadas	La Sociedad abonará a EBN en concepto de incentivos por la suscripción de las obligaciones los siguientes: 1er año: 0,75% sobre el valor nominal. 2do año: 1% sobre el valor nominal pendiente de amortización. 3er año: 1,25% sobre el valor nominal pendiente de amortización.	La Sociedad podrá amortizar anticipadamente, al menos, en una cuantía de 500.000 euros.

Las bases de conversión de las obligaciones convertibles emitidas se calcularán atendiendo a lo siguiente:

- El precio medio de la cotización de las acciones durante las 30 sesiones anteriores a la conversión.
- Un descuento del precio obtenido en el apartado anterior del 30% durante el primer año; un 15% durante el segundo año y un 10% durante el tercer año.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

En todo caso, el precio de conversión no podrá ser inferior al valor unitario de las acciones de la Sociedad.

A la fecha de la emisión de las obligaciones convertibles, la Sociedad procedió a la cancelación del pasivo financiero original y al reconocimiento del nuevo pasivo financiero a su valor razonable, consecuencia de la modificación sustancial del pasivo financiero. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero cancelado y el nuevo pasivo financiero, se ha reconocido en el resultado financiero del ejercicio 2012.

Con fecha 21 de marzo de 2013 el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A., atendiendo a la solicitud de conversión en acciones realizada por EBN Banco de Negocios, S.A., acordó la ejecución parcial del acuerdo de aumento de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, adoptado por la Junta General de accionista de 19 de junio de 2012, aumentando el capital social de Grupo Ezentis en la suma de 1.999.999,95 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 13.333.333 nuevas acciones ordinarias, de 0,15 € de valor nominal cada una, resultante de la conversión de 20.000 obligaciones de la emisión formalizada el pasado 19 de julio de 2012.

Por otra parte, mediante carta fechada el día 31 de julio de 2013, EBN Banco de Negocios SA comunicó su voluntad de ejercitar el derecho de conversión parcial de 34.500 obligaciones convertibles en acciones. Con el fin de atender la solicitud de conversión y, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 19 de junio de 2012, se acordó ampliar el capital en 3.450.000€ representado por 23.000.000 acciones que se desembolsan con un contravalor de 0,15€. Cada obligación convertible de valor nominal 100€ da derecho a 666 acciones ordinarias de la Sociedad.

Por último, la Sociedad abonó mediante pago por transferencia bancaria 200 miles de euros en fecha 31 de julio de 2013, importe correspondiente a las últimas 2.000 obligaciones que supusieron la compensación total del préstamo.

La diferencia del valor razonable de las obligaciones ejecutadas en el momento de cada conversión y el valor por el que estaban registradas, ha supuesto un Ingreso financiero de 641 miles de euros durante el 2013.

Otras deudas

Al 31 de diciembre de 2012, este epígrafe recogía el importe correspondiente a un préstamo que la Sociedad había recibido de Telefónica de España, S.A. consecuencia de la finalización del contrato de Bucle que esta sociedad tenía firmado con la filial del Grupo Avanzit Telecom, S.L.U. Dicho préstamo se había firmado en junio de 2012 por un importe de 4.500 miles de euros, que se amortizarán en 36 cuotas a partir de junio de 2013 (un año de carencia) hasta junio de 2016. Dicho préstamo devengaba un tipo de interés del 0%.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo tiene registrado dicho préstamo a coste amortizado, del cual un importe de 1.705 miles de euros (3.374 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) está registrado como pasivo no corriente y 1.794 (594 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) como pasivo corriente.

A 31 de diciembre de 2013 se ha cancelado la deuda que el Grupo tenía con GEM por 1.062 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

Este epígrafe principalmente también recoge el importe que la Sociedad tiene pendiente de pago a los socios minoritarios por la adquisición realizada en 2013 del 45% de Consorcio Chile RDTC. Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tiene una deuda de 4.158 miles de euros (de los cuales 3.550 miles de euros corresponde a pasivos corrientes). Este importe incluye una contraprestación contingente que consiste en el pago de 1.000 miles de dólares americanos a realizar el 15 de marzo de 2016, si durante el ejercicio 2015, los ingresos de explotación de Consorcio Chile RDTC alcanzan una determinada cifra objetivo. El valor razonable de esta contraprestación contingente se ha estimado teniendo en cuenta una probabilidad de ocurrencia del 100% (Nota 5).

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros

GRUPO EZENTIS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**

(En miles de euros)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Proveedores	2 465	3 968
Acreedores varios	-	2
Remuneraciones pendientes de pago	407	948
Pasivos por impuesto corriente (Nota 16)	479	162
	<u>3 351</u>	<u>5 080</u>

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, desde la fecha de entrada en vigor y hasta el 31 de diciembre de 2013 el plazo será de 60 días (2012: 75 días).

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	<u>2013</u>	
	<u>Miles de euros</u>	<u>%</u>
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	2 255	48,54%
Resto	2 391	51,46%
Total pagos del ejercicio	<u>4 646</u>	<u>100%</u>
Plazo medio de pagos excedidos (días)	<u>279</u>	
Saldos pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	<u>1 173</u>	

	<u>2012</u>	
	<u>Miles de euros</u>	<u>%</u>
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	3 417	60,21%
Resto	2 258	39,79%
Total pagos del ejercicio	<u>5 675</u>	<u>100%</u>
Plazo medio de pagos excedidos (días)	<u>251</u>	
Saldos pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	<u>1 728</u>	

16. Situación fiscal**a) Saldos mantenidos con Administraciones Públicas**

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 los saldos que mantiene la Sociedad con las Administraciones Públicas son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(En miles de euros)

Hacienda Pública acreedora por IVA	635	305
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	22	-
Administraciones públicas, deudoras	657	305
Hacienda Pública acreedora por IRPF	462	48
Organismos Seguridad Social acreedores	17	50
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	-	64
Administraciones públicas, acreedoras	479	162

b) Conciliación de la base imponible y el resultado contable

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con otras empresas participadas, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal. En los ejercicios 2013 y 2012, las sociedades que forman el grupo de consolidación fiscal son las siguientes: la Sociedad Dominante (Grupo Ezentis, S.A.), Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U., Radiotrónica Catalunya, S.A., Radiotrónica Galicia, S.A., Radiotrónica Zona Centro, S.A., Navento Technologies, S.L., Tecnologías Medios Telecomunicaciones, S.L. (Denominación Social cambiada desde el 19 de noviembre de 2009, pasando a denominarse Avánzit Global Services, S.L.), Avánzit Infraestructuras y Servicios, S.A., Avánzit Comunicaciones Públicas, S.L., Naverggi, S.A.U., Electrificaciones Ferroviarias, S.L.U. (Denominación Social cambiada desde el 19 de noviembre de 2009, pasando a denominarse Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.), Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A.U., Moraleja Parque Fotovoltaico I, S.L.U., Moraleja Solar I, S.L.U., Avánzit I+D+I, S.L., Avánzit Energías Renovables, S.L., Avánzit Telco, S.L., Ezentis Telco, S.L. y Calatel Andalucía, S.L.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Ejercicio 2013

	Miles de euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)			(47 299)
Diferencias permanentes	7	-	7
Diferencias temporales			
Amortización fiscal fondo de comercio	-	(3 037)	(3 037)
Dotación provisiones	20 286	-	20 286
Base imponible (resultado fiscal)	20 293	(3 037)	(30 043)

Ejercicio 2012

	Miles de euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)			(26 595)
Diferencias permanentes	1 758	-	1 758

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

Diferencias temporales			
Amortización fiscal fondo de comercio	-	(3 037)	(3 037)
Dotación provisiones	20 436	-	20 436
Base Imponible (resultado fiscal)	22 194	(3 037)	(7 438)

c) Activos por impuestos diferidos

Al amparo de la normativa vigente, surgen determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios

El efecto impositivo está ajustado al tipo de gravamen vigente del 30%.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la compañía no registra activos ni pasivos por impuesto diferido.

Al 31 de diciembre de 2013 las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores acreditadas por la Sociedad ante Hacienda Pública susceptibles de compensación con beneficios futuros y el año hasta el cual pueden ser utilizadas es el siguiente:

<u>Año de generación</u>	<u>Año Máximo de compensación</u>	<u>Miles de euros</u>
2001	2019	5 090
2002	2020	92 714
2003	2021	25 749
2005	2023	3 329
2006	2024	873
2007 (*)	2025	11 782
2008 (*)	2026	17 697
2009 (*)	2027	24 952
2010 (*)	2028	10 962
2011 (*)	2028	52 238
2012 (*)	2030	37 630
		283 016

(*) Bases imponibles generadas desde que la Sociedad inicio la tributación en régimen de consolidación fiscal.

En el ejercicio 2013 se han generado 30.043 miles de euros (7.438 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) de bases imponibles negativas las cuales serán acreditadas por la Sociedad ante Hacienda Pública con la declaración de impuestos sobre sociedades del ejercicio 2013.

Al 31 de diciembre de 2013 las diferencias temporales no reconocidas contablemente, que se incorporarán a la base imponible de ejercicios posteriores, ascienden a 98.680 miles de euros (al 31 de diciembre de 2012 ascendían a un importe de 89.131 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2013 los administradores de la Sociedad han evaluado la recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos en base a la existencia de bases imponibles futuras contra las que sea posible realizar dichos activos y consideraron no registrar en el balance los correspondientes activo hasta que no se cumplan las condiciones requeridas por la normativa contable vigente para mantener registrados los importes indicados en el balance.

d) Ejercicios abiertos a Inspección

Al 31 de diciembre de 2013 se mantienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Sociedad y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

17. Garantías comprometidas con terceros

Los avales prestados por la Sociedad ante distintos organismos públicos y clientes al 31 de diciembre de 2013 ascienden a 3.847 miles de euros (4.755 miles de euros a 31 de diciembre de 2012). La mayor parte de éstos corresponden a avales prestados para garantizar el buen fin de la ejecución de las obras, cedidas a las filiales en las aportaciones de las ramas de actividad.

La Sociedad procedió a la venta del Grupo Sedesa en 2011 a su anterior accionista Don Vicente Cotino. En el acuerdo de compra venta de participaciones elevado a público el 1 de diciembre de 2011 Ezentis, S.A. se comprometió en garantizar la total indemnidad con respecto a contingencias o pasivos que no figurasen debidamente contabilizados en los mencionados estados financieros y que traigan su causa en hechos acaecidos, así como garantizar la total indemnidad con respecto a acciones u omisiones durante el periodo que Ezentis, S.A. mantuvo el control del Grupo Sedesa hasta un máximo de del valor de las acciones recibidas. A este respecto, los Administradores de la Sociedad Dominante a la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no han recibido comunicado alguno en relación a algún tipo de obligación y no estiman que existan riesgos relativos a su gestión.

Los Administradores de la Sociedad estiman que de los avales y garantías anteriormente descritos no se derivará ninguna obligación de pago para la misma que no se encuentre ya provisionada, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Sociedad.

18. Litigios y arbitrajes

Los principales procesos y litigios on curso en los que la Sociedad es parte demandada y demandante son los siguientes:

ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)

Radiotrónica Colombia (sucursal de Grupo Ezentis) demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del Contrato Marco 4200000855 que tenía suscrito con dicha sociedad. En el seno de este proceso el tribunal competente solicitó un peritaje financiero y otro técnico.

El peritaje financiero evaluó los daños y perjuicios ocasionados a Radiotrónica Colombia a 30 de septiembre de 2003 en un importe de 18.311 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos 5.756 miles de euros a dicha fecha).

El peritaje técnico finalizó y confirmó lo evaluado en el financiero. Tras el cumplimiento de las diferentes fases procesales, con fecha 16 de noviembre de 2006 se notificó la Sentencia dictada en primera instancia por la que se condenó a ETB a pagar a Radiotrónica Colombia la cantidad de 9.267 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos, 3.826 miles de euros). Dicha sentencia fue recurrida en apelación por ambas partes, encontrándose pendiente de resolución. Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo no ha registrado ningún activo en relación con este contrato.

Procesos abiertos por sociedades del Grupo contra antiguos Consejeros y directivos del Grupo

La Sociedad tanto al 31 de diciembre de 2013 como 31 de diciembre de 2012 tiene registrado una cuenta a cobrar con el expresidente de la Sociedad D. Juan Bautista Pérez Aparicio por importe de 80 miles de euros y, con la Sociedad Dependiente, Avanzit Tecnología S.L.U. una cuenta por cobrar por importe de 1.421 miles de euros, ambos importes se encuentran íntegramente provisionados y han sido reclamados en ejercicios anteriores ante la fiscalía anticorrupción.

Ante el Juzgado de Instrucción nº 43 de Madrid se siguió procedimiento penal abierto por la Fiscalía Anticorrupción contra don Juan Bautista Pérez Aparicio (presidente de la Sociedad entre el 27 de junio de

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

2003 y el 15 de diciembre de 2004) por un presunto delito de apropiación indebida en relación a diversas disposiciones de fondos efectuadas desde cuentas de Avánzit Tecnología, S.L.U. a cuentas particulares y de una sociedad de su propiedad. En dicho procedimiento se encuentra personada Grupo Ezentis, S.A. como perjudicada y acusación particular.

Con fecha 2 de abril de 2009, la Audiencia Provincial dictó Sentencia por la que condenó a don Juan Bautista Pérez Aparicio, don Manuel No Sánchez y don Eduardo Sunyer Martín, como responsables, el primero en concepto de autor y los otros dos como cooperadores necesarios de un delito continuado de apropiación indebida, con imposición de penas de 5 años de prisión e inhabilitación especial del derecho de sufragio pasivo y multa de 10 meses con una cuota diaria de 30 euros para D. Juan Bautista Pérez Aparicio; para D. Manuel No Sánchez de 3 años y 6 meses de prisión, inhabilitación especial y multa de 9 meses con una cuota diaria de 30 euros; y para D. Eduardo Sunyer de 2 años de prisión, inhabilitación y multa de 5 meses con una cuota diaria de 30 euros. Asimismo, se les condena al pago de una indemnización a Grupo Ezentis, S.A. y Avánzit Tecnología S.L.U. de 1.421 miles de euros, si bien Manuel No Sánchez sólo hasta la cantidad de 751 miles de euros.

Frente a la misma, don Juan Bautista Pérez, don Manuel No Sánchez y don Eduardo Sunyer interpusieron recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Con fecha 4 de mayo de 2010 el Tribunal Supremo dictó Sentencia declarando no haber lugar a los recursos de casación interpuestos por don Juan Bautista Pérez Aparicio, don Manuel No y don Eduardo Sunyer, confirmando en todos sus extremos la Sentencia de 2 de abril de 2009 de la Audiencia Provincial.

Actualmente, se encuentra ejecutada la Sentencia dictada por la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Madrid en el Rollo 7/2008 (confirmada por otra dictada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo –Recurso nº 1/1656/2009), en cuya virtud se condenó a los Sres. Pérez Aparicio, No Sánchez y Sunyer Martín, a indemnizar conjunta y solidariamente a Avánzit Tecnología, S.L.U. en la cifra de 1.421 miles de euros, más intereses, salvo el Sr. No Sánchez cuya responsabilidad se reduce a 751 miles de euros. La ejecución se tramita como Ejecutoria nº 127/2010 ante la citada Sección de la Audiencia Provincial.

Litigio con BNP

El principal saldo del epígrafe "Otros créditos a largo plazo" (Nota 10), corresponde fundamentalmente al saldo a favor de la Sociedad constituido en depósito en la entidad cesionarla, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25.000 miles de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Las cuentas a cobrar de Teleconsorcio eran litigiosas como así constaba en el contrato. En la misma fecha del citado contrato de cesión de crédito, se firmó con BNP Paribas un contrato de depósito, independiente del anterior, por importe de 25.000 miles de dólares estadounidenses. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor.

Con motivo de la suspensión de pagos de la Sociedad, BNP Paribas comunicó la resolución unilateral del contrato de depósito por valor de 25 millones de dólares compensando irregularmente la totalidad del importe mencionado anteriormente, que a 31 de diciembre de 2010 y 2009 valorados a tipo de cambio histórico y después del registro de los intereses, asciende a 28.236 miles de euros.

En este sentido, en el año 2004 Grupo Ezentis, S.A. inició en Perú la reclamación de los 25 millones de dólares que pertenecían a la masa activa de la Compañía en el momento en el que se solicitó el estado legal de suspensión de pagos y que BNP Paribas, incumpliendo las expresas instrucciones de los Interventores Judiciales, decidió hacer suyos unilateralmente.

Además, el 27 de septiembre de 2007, el Juzgado de Primera Instancia nº 26 de Madrid legitimó a la comisión de seguimiento y control del convenio de acreedores de la Sociedad para iniciar las acciones contra BNP Paribas en Nueva York para reintegrar a favor de la masa de acreedores de la suspensión de pagos de la Sociedad los fondos de 25.000 miles de dólares americanos pertenecientes a la masa activa de la Sociedad a fin de que dicho Juzgado decidiese sobre su correcta distribución conforme a Derecho. En diciembre de 2009, el Juez de Quiebra de Nueva York acordó la finalización del procedimiento del Capítulo 15, continuando pendiente la resolución del pleito seguido por las partes ante los Tribunales de Lima, Perú.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

Por Resolución N° 139 del Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Lima (Exp. 23584-2004) de fecha 9 de marzo de 2011, se declaró improcedente la demanda y la reconvencción, al considerar que existe falta de interés para obrar de la demandante, ya que no cumplió con un paso previo necesario para que el Juzgado se pronuncie sobre la compensación: recabar el pronunciamiento del Tribunal español en torno a la exigibilidad y liquidez del crédito de la demandante. Asimismo, entendió que estaba vinculada la reconvencción de Grupo Ezentis, S.A. con la pretensión de la demandante, por lo que consideró que tampoco podía ser amparada por estar sujeta a la misma exigencia de pronunciamiento previo del Tribunal español.

Dicha resolución fue apelada por BNP Paribas-Andes el 28 de marzo de 2011, y Grupo Ezentis, S.A. formuló adhesión a la apelación e impugnó el pronunciamiento del Juzgado Civil de Lima por el que se declaraba improcedente la reconvencción formulada por Grupo Ezentis, S.A. La Sala Comercial dictó el 10 de enero de 2012 una resolución por la que revoca en su integridad la sentencia recurrida y obliga al 17 Juzgado Comercial de Lima a pronunciar una resolución que entre a valorar el fondo del asunto.

Con fecha 8 de enero de 2013, el Juzgado Comercial de Lima n° 17 (Perú) ha dictado Sentencia, por la que se desestima íntegramente la demanda interpuesta por Banque BNP Paribas-Andes, S.A. contra la Sociedad, y se estima la demanda reconvenccional de Grupo Ezentis S.A., condenando a BNP Paribas-Andes a pagar a la Sociedad del Grupo la cantidad de 25.487.062,92 dólares USA, con expresa condena de intereses y costas a BNP Paribas-Andes, no siendo firme hasta la fecha y susceptible de ser recurrida en apelación.

Adicionalmente, con fecha 2 de octubre de 2013, la Primera Sala Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima dictó una resolución en la que declaró que la sentencia de 8 de enero de 2013 dictada por el Juzgado Comercial de Lima n° 17 (Perú) no se encontraba debidamente motivada por las siguientes consideraciones: (i) no se realizó un pronunciamiento explícito sobre una pretensión subordinada de BNP Paribas-Andes, (ii) no se justificó suficientemente la aplicación de la ley española al caso, y (iii) no se pronunció sobre unas cuestiones probatorias (tachas) pendientes.

Por tal motivo, la referida Sala Comercial de la Corte Superior de Lima, sin entrar a resolver el fondo de la controversia, ordenó a ese Juzgado Comercial que dictase una nueva sentencia mejor motivada, teniendo en cuenta para ello lo expuesto en los considerandos precedentes.

Dada la situación jurídica de dicho activo, el Grupo mantiene una provisión adecuada, registrada en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 adjunto (Nota 17). La Sociedad hará valer sus derechos en el procedimiento judicial seguido ante los Tribunales de Lima y, ante aquellos que sea necesarios, para que, con arreglo al derecho, se decida sobre la validez de la pretendida resolución y sobre los daños y perjuicios causados.

Litigios abiertos a 31 de diciembre de 2012 y cerrados durante el ejercicio 2013.

Inversiones Ibersuizas

Inversiones Ibersuizas, S.A. interpuso el 25 de julio de 2008 demanda frente a Grupo Ezentis, S.A., seguida ante el Juzgado de Primera Instancia n° 14 de Madrid, con autos número 1320/2008 de procedimiento ordinario, solicitando que se declare incumplido el contrato de opción de venta firmado entre las partes el 29 de junio de 2007 y, por ende, se obligue a Grupo Ezentis, S.A. a adquirir 1.304.348 acciones de Vértice 360° por el precio de 3.000 miles de euros. El 21 de noviembre de 2008 se formuló oposición a la demanda, habiéndose celebrado el 24 de septiembre de 2009 la audiencia previa y el juicio el 23 de febrero de 2011. Con fecha 27 de diciembre de 2011 se dictó Sentencia desestimando la demanda interpuesta por Inversiones Ibersuizas, S.A. Contra la misma, Inversiones Ibersuizas, S.A. interpuso recurso de apelación, formulando oposición Grupo Ezentis, S.A., quedando los autos pendientes de señalamiento de votación y fallo. Con fecha 24 de mayo de 2013, la Audiencia Provincial Civil de Madrid emitió su resolución estimando en parte el recurso de apelación interpuesto por Ibersuizas declarando que Ezentis incumplió su obligación de recompra de las acciones de la Sociedad Vértice a un precio de 3.000 miles de euros, como consecuencia de su derecho de opción de venta pactada en el contrato de 29 de junio de 2009, condenando a Ezentis a emitir sin demora una declaración de voluntad para la celebración de un contrato de compraventa conforme a la normativa bursátil por el que la demandada compra a Ibersuizas 1.304.348 acciones por un precio de 2.699.999,95 euros. Contra esta resolución, el día 2 de julio de 2013 Ezentis Interpuso ante la Audiencia

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

Provincial de Madrid Recurso Extraordinario por Infracción Procesal y de Casación. El día 19 de julio de 2013 la Audiencia Provincial de Madrid tuvo por interpuestos los recursos y elevó las actuaciones a la Sala Primera del Tribunal Supremo. Con fecha 9 de octubre de 2013 las partes formalizaron un acuerdo transaccional por el que ambas partes desean poner fin a la controversia que originó el Procedimiento Judicial. En este acuerdo, las partes establecieron como liquidación final y definitiva de cualesquiera créditos que pudieran existir el reconocimiento de un crédito de Ibersuizas frente a Ezentis por importe de 3.365.013,64 euros a abonar por Ezentis en la forma convenida. Las 2.608.696 acciones de Vértice titularidad de Ibersuizas a cuya compra viene obligada Ezentis, quedan definitivamente en poder de Ibersuizas en pago de parte de la cantidad establecida en la estipulación anterior (valoradas en 307.826,13 euros). La diferencia en el importe (3.057.187,51) ha sido capitalizada mediante la entrega de acciones de Ezentis. El Acuerdo de Capitalización ha supuesto la emisión de 17.469,642 acciones nuevas de Ezentis suscritas y desembolsadas mediante la compensación de la deuda por Ibersuizas (Nota 11 a).

19. Pérdida por acción

La ganancia / (pérdida) básica por acción se determina dividiendo el resultado neto entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo. Teniendo en cuenta lo anterior:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Resultado del ejercicio (Miles de euros)	(47 299)	(26 595)
Número medio ponderado de acciones en circulación	114 068 436	82 548 659
Pérdida básica por acción (Euros)	(0,4147)	(0,3222)

El cálculo diluido por acción se determina de forma similar al cálculo básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del período. A continuación se presenta la información relacionada con el cálculo de la pérdida por acción diluida:

	Al 31 de diciembre	
	2013	2012
Pérdida del ejercicio (Miles de euros)	(47 299)	(26 595)
Número medio ponderado de acciones en circulación (Acciones)	114 068 436	82 548 659
Obligaciones convertibles y warrants	-	-
Número medio ponderado de acciones diluida	114 068 436	82 548 659
Pérdida diluida por acción (Euros)	(0,4147)	(0,3222)

En relación al cálculo de la pérdida diluida por acción considerando que al asumir el efecto de las obligaciones convertibles y warrants el mismo se convertiría en antdilutivo debido a la disminución de la pérdida por acción al considerar el mencionado efecto.

20. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

Del total del importe neto de la cifra de negocio, un importe de 378 miles de euros (2.161 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), corresponde a las facturaciones a sus filiales por el contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión que les presta la Sociedad.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(En miles de euros)

El importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Mercado		
- Nacional	466	2 546
- Latinoamérica	348	505
- Norte de África	27	-
	841	3 051

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por línea de servicios como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Actividad		
- Servicios prestados empresas del Grupo (Nota 9)	568	2 510
- Otros	273	541
	841	3 051

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la totalidad de la facturación realizada por la Sociedad se ha efectuado en euros.

b) Gasto de personal

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre 2013	2012
Sueldos, salarios y asimilados	(2 556)	(2 621)
Cargas sociales	(273)	(306)
	2 829	(2 927)

Las remuneraciones pendientes de pago de la Sociedad son por importe de 407 miles de euros (948 miles de euros en 2012), derivados de pagas extras, bonus y primas devengados 2013 y 2012.

Al 31 de diciembre 2013 se incluyen dentro del epígrafe de "Sueldos, salarios y asimilados" 153 miles de euros (195 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) correspondientes al impacto del valor razonable del bonus estratégico (Nota 21 b).

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2013 y 2012 distribuido por categorías profesionales fue el siguiente:

GRUPO EZENTIS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**

(En miles de euros)

	Número medio de empleados	
	31.12.2013	31.12.2012
Titulados	9	12
Personal administrativo	5	3
Operarios	1	2
	15	17

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el número de empleados distribuido por sexos y categorías profesionales es el siguiente:

Ejercicio 2013	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	5	0	5
Titulados	4	1	5
Personal administrativo	0	5	5
Operarios	1	0	1
	10	6	16

Ejercicio 2012	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	5	-	5
Titulados	2	2	4
Personal administrativo	2	1	3
Operarios	-	1	1
	9	4	13

c) Honorarios auditoría y otros servicios

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 104 miles de euros (2012: 104 miles de euros), así como otros servicios prestados por el auditor por importe de 17 miles de euros (2012: 8 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2013 no se han producido otros honorarios devengados por sociedades de la marca PwC (70 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

d) Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación" para los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.13	31.12.12
Arrendamientos y cánones	246	637
Reparaciones y conservación	18	65
Servicios profesionales independientes	1 496	1 748
Publicidad	67	21
		49

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(En miles de euros)

Primas de seguros	72	91
Suministros	84	282
Otros servicios	353	241
Tributos	72	1
	<u>2 408</u>	<u>3 086</u>

e) Resultados por enajenaciones y variación de valor razonable de instrumentos financieros

El detalle de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31.12.2013</u>	<u>31.12.2012</u>
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(1 885)	(671)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	<u>(34 981)</u>	<u>(20 204)</u>
	<u>(36 866)</u>	<u>(20 875)</u>

Al 31 de diciembre 2013 dentro del epígrafe "deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" se incluye principalmente el impacto de la pérdida por la venta de las participaciones de Amper (Nota 8 d).

El epígrafe de "variación de valor razonable de instrumentos financieros" incluye los siguientes importes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31.12.2013</u>	<u>31.12.2012</u>
Deterioro de Inversiones en empresas de Grupo y asociadas a largo plazo	34 217	19 169
Por instrumentos de patrimonio en empresas de Grupo (Nota 8)	12 438	2 142
Por instrumentos de patrimonio en asociadas (Nota 8)	15 479	16 547
Por créditos a empresa (Nota 8)	6 300	572
Deterioro de Inversiones en empresas de Grupo y asociadas a corto plazo	764	1 035
Por créditos a empresa (Nota 9)	764	1 035
Total	<u>34 981</u>	<u>20 204</u>

21. Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribuciones a los Administradores

Durante el ejercicio 2013 y 2012 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son:

Ejercicio	<u>Miles de euros</u>			
	<u>Retribuciones Dinerarias</u>	<u>Dietas</u>	<u>Servicios de Independientes</u>	<u>Total</u>
2013	1 352	317	30	1 699
2012	749	250	76	1 075

Las retribuciones devengadas por cada miembro:

Miles de euros
Retribución dineraria

GRUPO EZENTIS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**
(En miles de euros)

Consejero	31.12.2013	31.12.2012
D. Manuel García-Duran Bayo	988	502
D. Fernando González Sánchez	364	247
TOTAL	1 352	749

Consejero	31.12.2013	31.12.2012
D ^a Angeles Ferriz Gómez	76	33
D. Josep Pique Camps	8	8
D. Enrique Sánchez de León	42	41
D. Luis Solana Madariaga	66	54
D. José Wahnnon Levy	58	53
D. Francisco Javier Cremades García	23	2
D. Pedro Luis Rubio Aragonés	4	41
D. Guillermo Fernández Vidal	20	2
D. Juan Ignacio Peinado Gracia	16	16
D. Luis Alfonso Morgado	4	-
TOTAL	317	250

Consejero	31.12.2013	31.12.2012
D. Francisco Javier Cremades García	27	13
D. Pedro Luis Rubio Aragonés	0	60
D. Guillermo Fernández Vidal	3	3
TOTAL	30	76

Al 31 de diciembre de 2013 el presidente ejecutivo y el consejero delegado, tienen derecho a una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido fijo y variable, en caso de desistimiento o despido improcedente (media anualidad en 2012 en el caso del presidente ejecutivo). Asimismo, tienen derecho a una compensación por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato, dicha compensación equivale a ocho mensualidades, incluido fijo y variable (media anualidad en los siguientes seis meses en 2012 en el caso del presidente ejecutivo).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el presidente ejecutivo y el consejero delegado, se encuentran adheridos al Plan de retribución variable 2012-2014 (Nota 11.e).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no hay ningún anticipo, ni crédito concedido ni planes de pensiones con ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. Adicionalmente hay cobertura de seguro de vida para un miembro del Consejo de Administración con un capital asegurado de tres veces el importe de su remuneración salarial.

Las retribuciones dinerarias tanto para los ejercicios 2013 y 2012 corresponden a los sueldos y salarios del Consejo de Administración que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad. El apartado de dietas corresponde a las dietas satisfechas a los Consejeros en los ejercicios 2013 y 2012 por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones en función del cargo ostentado en cada caso.

Información requerida por la Art 229 de la Ley de Sociedades de Capital

El art. 229, párrafo 2 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores o, en caso de administrador único a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refleja.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

Igualmente, los Administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y continuarán igualmente los cargos a las funciones que en ella ejerza.

Los Consejeros de la Sociedad Dominante del Grupo no han mantenido participaciones durante el ejercicio 2013 en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Asimismo, no han realizado, ni realizan actividades por cuenta propia o ajena en sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

b) Retribuciones al personal directivo

La remuneración de los Directores Generales de la Sociedad y personas que desempeñan funciones, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) durante los ejercicios 2013 y 2012 puede resumirse en la forma siguiente:

Ejercicio	Número de Personas	Retribuciones Salariales Totales
2013	5	850
2012	5	394

Los Altos Directivos actualmente en nómina del Grupo tienen todos ellos un seguro de vida con un capital asegurado de tres veces la remuneración salarial. No existen otras retribuciones o compromisos distintos de los anteriormente mencionados.

Al 31 de diciembre 2013 y 2012 existe un Plan de Retribución Variable para el periodo 2012-2014, el cual fue creado como un incentivo a largo plazo ligado al cumplimiento de varios objetivos (Nota 11e).

22. Transacciones con partes vinculadas

A los efectos de información de este apartado se consideran partes vinculadas las siguientes:

- Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración. (Nota 11a).
- Los administradores y directivos de la Sociedad y su familia cercana. El término "administrador" significa un miembro del Consejo de Administración y el término "directivo" significa un miembro del Comité de Dirección.
- Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del Grupo forman parte del tráfico habitual. Asimismo, las transacciones con partes vinculadas se han cerrado en condiciones de mercado.

a) Venta o compra de activos a partes vinculadas:

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha realizado compra de activos a partes vinculadas.

b) Venta de bienes y prestación de servicios.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, no existen compras de bienes y servicios entre partes vinculadas.

c) Compra de bienes, servicios y gastos financieros.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(En miles de euros)

Durante el ejercicios 2013 y 2012 las compras de bienes y servicios entre partes vinculadas son las siguientes:

Ejercicio 2013

	En miles de euros			
	Administradores y Directivos	Accionistas	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
Gastos financieros				
Contratos de gestión o colaboración	30			30
Total compras partes vinculadas	30			30

Ejercicio 2012

	En miles de euros			
	Administradores y Directivos	Accionistas	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
Gastos financieros				
Contratos de gestión o colaboración	76	-	-	76
Total compras partes vinculadas	76			76

Durante el ejercicio 2013 y 2012 los saldos corresponden a los servicios profesionales prestados por miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

d) Otras operaciones

No se han realizado otras operaciones durante el ejercicio 2013 o 2012.

e) Saldos pendientes al cierre derivados de la venta y compra de bienes y servicios

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Prestación de Servicios (Consejeros)	-	24
	-	24

23. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la Información de cuestiones medioambientales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

24. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2013 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se han producido los siguientes hechos considerados como hechos posteriores de la Sociedad:

Una ampliación de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, atendiendo a la solicitud realizada por GBS de ejercicio parcial del warrant por un importe de 336.000 euros, aprobado por la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de julio de 2011, como punto octavo de su orden del día, aumentando el capital social de Ezentis por un importe nominal de 300.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 500.000 nuevas acciones ordinarias, de 0,60 euros de nominal y una prima de emisión de 0,072 euros cada una, resultante del ejercicio parcial del warrant emitido en virtud de escritura otorgada el día 7 de febrero de 2012. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 13 de febrero de 2014.

Durante el primer trimestre del año se ha procedido a la compra-venta de acciones propias, obteniendo unos flujos de caja netos de 3.035 miles de euros a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

En el mes de Febrero de 2014, la Sociedad ha solicitado a las Delegaciones correspondientes de la Agencia Tributaria el aplazamiento de determinadas cuotas de IVA e IRPF. Con fecha 20 de marzo de 2014 la Delegación Especial de Andalucía ha concedido nuevo calendario de pagos por los aplazamientos solicitados de Grupo Ezentis, S.A. por importe de 7.708 miles de euros.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se han formalizado acuerdos de capitalización de deuda con proveedores/acreedores por importe de 661 miles de euros.

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha aprobado un nuevo Plan Estratégico del Grupo para el periodo 2014-2017.

En relación con el pacto parasocial otorgado el 4 de enero de 2012 entre el Presidente y directivos de Ezentis, con posterioridad, los días 16 y 22 de enero de 2014, los siguientes accionistas se adhirieron al mencionado pacto de sindicación:

Accionista	Número de acciones
Inversiones Ibersuizas, S.A.	4.367.410
Eralan Inversiones, S.L.	12.690.355

Tras la adhesión al pacto de sindicación de Inversiones Ibersuizas, S.A. y Eralan Inversiones, S.L. el pacto de sindicación comprende un total de 35.529.045 acciones de Ezentis, representativas de un 22,671% de su capital social.

Inversiones Ibersuizas, S.A. ha asumido un compromiso que condiciona la transmisión de las acciones, comprometiéndose a:

- No transmitir en el mercado las acciones recibidas el mismo día en que la cotización de la Sociedad estuviera cayendo más de un 5%.
- No transmitir en el mismo mes más de un 20% de las acciones recibidas.
- No transmitir las acciones recibidas cuando con dicha transmisión en cuestión se estuviera superando el 15% del volumen del día en que tenga lugar la operación de venta.

Con fecha 27 de marzo de 2014, el Presidente del Consejo de Administración ha convocado sesión extraordinaria del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante para el próximo 31 de Marzo de 2014, para aprobar el orden del día de la Junta General de Accionistas donde, entre otros acuerdos, se propone la aprobación de un acuerdo de reducción de capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la compañía, cuya finalidad es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(En miles de euros)

ANEXO I
INFORMACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO 31/12/2013

Sociedad	Domicilio	% Derechos de Voto		Datos de la Entidad Participada						
		Controlados por la Sociedad Dominante		Miles de Euros						
		Directos	Indirectos	Coste	Provisión	Valor Neto Contable	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado Ejercicio
Avanzit Telecom, S.L.U. *1 (A)	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 4	100%	-	27.517	(27.517)	-	8.506	67.692	(59.186)	(5.322)
Avanzit Tecnología. S.L.U. *2 (A)	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 4	100%	-	41.969	(21.688)	20.281	23.686	21.655	2.031	(6.006)
Avanzit Global Services, S.L.U.	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 4	100%	-	3	-	3	879	1.119	(240)	(232)
Naverggi, S.A.U. * 3	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 4	100%	-	60	(60)	-	1.740	5.658	(3.918)	-
Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U.	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 4	100%	-	60	(30)	30	2.244	5.325	(3.081)	17
Avanzit instalaciones e ingeniería, S.L. *4 (A)	C/ Alfonso X el sabio, 23 5B Linares (Jaen)	100%	-	7.250	(7.250)	-	1.360	22.820	(21.470)	(469)
Navento Technologies, S.L.	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 4	99%	1%	11.600	(11.600)	-	6.350	5.538	812	(239)
Calatel Andaluca, S.L. *5	c/ Acustica, nº 24 41015 Sevilla	99%	1%	42.431	-	42.431	90.575	45.003	45.572	668
Moraleja Solar I, S.L.	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 4	100%	-	3	-	3	429	678	(249)	16

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(En miles de euros)

Ezentis Internacional, S.L.	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 4	100%	3	-	3	32.648	29.923	2.725	(620)
Ezentis Chile, S.L.	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 4	50%	6.587	-	6.587	6.649	60	6.589	(1)
Sociedades Inactivas		5%	17.522	(17.316)	206				
TOTALES			155.005	(85.461)	69.544	175.056	205.471	(30.415)	(12.188)

*1. Estos datos son relativos al subgrupo consolidado de Avánzit Telecom, S.L.U.

*2. Estos datos son los relativos al subgrupo consolidado de Avánzit Tecnología, S.L.U.

*3. Estos datos son relativos al subgrupo consolidado de Naverggi, S.A.U.

*4. Estos datos son relativos al subgrupo consolidado de Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.

*5. Estos datos son relativos al subgrupo consolidado de Calatel Andalucía, S.L.

(A) Sociedades auditadas por PricewaterhouseCoopers

EZE IIS

EZE IIS



Informe de Gestión
Grupo Ezentis S.A.

Enero-Diciembre 2013

Marzo de 2014



ÍNDICE

- 1 PRINCIPALES MAGNITUDES.
- 2 DETALLE POR ÁREAS DE NEGOCIO.
- 3 EXPOSICIÓN AL RIESGO.
- 4 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.
- 5 ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.
- 6 ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
- 7 USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL GRUPO.
- 8 INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO.
- 9 LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL.
- 10 RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES.
- 11 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS.
- 12 RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO.
- 13 PACTOS PARASOCIALES.
- 14 NORMAS APLICABLES.
- 15 PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR.
- 16 LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS CON CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAIZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.
- 17 ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES.
- 18 INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL.

1.- PRINCIPALES MAGNITUDES

Grupo Ezentis, S.A. es la sociedad matriz de un Grupo que durante el ejercicio 2013 ha ampliado su presencia geográfica en Lationamerica, mediante la adquisición en Brasil de dos Sociedades en el último trimestre del año y el fortalecimiento de su presencia en Chile a través del incremento de su participación en Consorcio RTDC en Chile.

Del mismo modo Grupo Ezentis ha puesto en marcha políticas correctoras del gasto mediante estrictas medidas de ahorros de costes.

Adicionalmente Grupo Ezentis ha desarrollado medidas encaminadas a mejorar el fondo de maniobra y su situación patrimonial, refinanciando las deudas con entidades de crédito y ampliando el capital social.

		Número de acciones	Nominal	Prima de emisión
Saldo a 31.12.2012		365.938.378	54.891	1.173
Ampliación de capital	Ampliación dineraria	88.330.768	13.250	-
Ampliación de capital	Obligaciones EBN	13.333.333	2.000	-
Ampliación de capital	Conversión deuda Liteyca	2.333.286	350	-
Ampliación de capital	CONVERSION DEUDA PROVEEDORES	20.474.879	3.071	-
Ampliación de capital	Obligaciones EBN	23.000.000	3.450	-
Ampliación de capital	Warrant GEM	20.999.997	3.150	595
Ampliación de capital	M&C DERIVADOS S.L.	15.228.420	2.284	716
Ampliación de capital	STRONGBACK	4.237.285	636	364
Ampliación de capital	IBERSUIZAS	17.469.640	2.621	437
Contraspfit		142.836.497		
Ampliación de capital	CONVERSIÓN DEUDA NOQCA	70.575	42	-
Ampliación de capital	ADQUISICIÓN SUL (Brasil)	415.588	249	423
Ampliación de capital	CONVERSION DEUDA PROVEEDORES	205.014	123	209
Ampliación de capital	ERALAN	12.690.355	7.614	2.386
		156.218.029	93.731	6.303

* Nominal y Prima de emisión en miles de euros.

Las principales magnitudes del ejercicio 2013 vienen reflejadas a continuación:

	2013	2012	Var %
Ingresos	841	3.051	-72,4%
EBITDA	-5.219	-4.449	17%
EBIT	-8.595	-3.209	166%
Financieros	-1.796	-2.511	28,5%
Variaciones Valor Instr. Fin.	-36.908	-20.875	n.s.
BAI	-47.299	-26.595	-78%
Beneficio Neto	-47.299	-26.595	-77,8%

En miles de euros

La cifra de Ingresos de Grupo Ezentis, S.A. se ha situado en 841 miles de euros, el EBITDA (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones, amortizaciones y otros resultados) a cierre de ejercicio alcanza los -5.219 miles de euros y el resultado de explotación se ha fijado en -8.595 miles de euros.

Los resultados financieros del año 2013 en Grupo Ezentis, S.A. han sido de -1.796 miles de euros, los cuales han experimentado una disminución frente al año 2012 que fueron de -2.511 millones de euros.

Grupo Ezentis, S.A. ha registrado en el ejercicio 2013 -36.908 miles de euros en variaciones de valor razonable de instrumentos y deterioro por enajenaciones, principalmente por los deterioros registrados sobre el valor de la participación en Vértice 360° por -15.521 miles de euros y el valor en la participación de Avanzit Tecnología por -12.438 miles de euros.

	2013	2012	Var %
Activo			
Activos no corrientes	99.447	116.628	-16%
Inmovilizado material	865	948	-8,8%
Otros activos intangibles	571	862	-33,8%
Inversiones en empresas del Grupo	69.604	85.246	-16,3%
Inversiones financieras	28.407	31.572	-10,0%
Activos Corrientes	13.171	1.886	598%
Deudores comerciales	657	784	-16,2%
Inversiones en empresas del Grupo	4.890	822	494,9%
Inversiones financieras	0	200	-100,0%
Efectivo y equivalentes	7.624	80	9430,0%
TOTAL	112.618	120.514	-6,6%
Pasivo			
Patrimonio Neto	23.525	24.613	n.s.
Pasivos no corrientes	49.082	58.390	-16%
Deudas con entidades de crédito	11.510	12.430	-7,4%
Otros pasivos financieros	3.020	16.383	-51,0%
Provisiones	29.552	29.577	-0,1%
Pasivos corrientes	40.011	37.511	7%
Deudas con entidades de crédito	2.145	5.820	-63,1%
Otros pasivos financieros	9.645	5.477	76,1%
Deudas con empresas del Grupo	24.870	21.134	17,7%
Acreedores comerciales	3.351	5.080	-34,0%
TOTAL	112.618	120.514	-6,6%

En miles de euros

Durante el ejercicio 2013 se ha producido una mejora del fondo de maniobra de 8.768 miles de euros, debido principalmente a la refinanciación de las deudas con entidades de crédito y a los aplazamientos de pago otorgados por las administraciones públicas durante el ejercicio 2013

El resultado del ejercicio para el 2013 de Grupo Ezentis, S.A., ha sido de -47.299 miles de euros.

El efecto acumulado de los Resultados del periodo y de ejercicios anteriores ha provocado que Grupo Ezentis, S.A.

presente a 31 de diciembre de 2013 una cifra de patrimonio neto inferior a la mitad del capital social.

La Sociedad, a través de su Consejo de Administración está evaluando todas las medidas posibles de reequilibrio patrimonial al alcance de la Sociedad, entre las que se encontrarían hacer uso de las legalmente previstas respecto de la ejecución de un aumento o reducción de capital en la medida suficiente para reequilibrar su patrimonio. En todo caso, dentro del plazo legalmente establecido en el artículo 365.1 de la Ley de Sociedades de Capital la Sociedad Dominante, a través de su Consejo de Administración, procederá a convocar Junta General de accionistas en la que presumiblemente se propondrá un acuerdo de reducción del capital social mediante reducción del valor nominal y un aumento de capital social en los términos necesarios para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la Sociedad.

2 .- DETALLE POR ÁREAS DE NEGOCIO

Grupo Ezentis S.A., es la sociedad dominante de un grupo de empresa cuyas dos grandes áreas de negocio son:

- España (Tecnología)
- Internacional

El desglose de los Ingresos del Grupo Ezentis por cada una de dichas áreas es:

<u>Ingresos</u>	2013	2012 reexpresada	Var %
España (Tecnología)	14,8	28,1	-47%
Intenacional	134	133,6	0%

En millones de euros

El desglose del EBITDA del Grupo Ezentis por cada una de dichas áreas es:

<u>Ebitda</u>	2013	2012 reexpresada	Var %
España (Tecnología)	-6	3,1	-297%
Intenacional	10,5	11,1	-5%

En millones de euros

2.1 ESPAÑA (TECNOLOGÍA)

Durante el ejercicio 2013 se ha producido en España una gran caída de la contratación en el sector público y privado en relación a los servicios prestados por las TIC como consecuencia de la situación económica del país, lo que ha provocado que muchos de nuestros principales clientes, no hayan renovado los contratos o bien por falta de licitaciones o bien porque han internalizado los costes que anteriormente subcontractaban.

Lo que ha provocado que los ingresos de Tecnología hayan descendido un 47% con respecto al ejercicio anterior, ascendiendo a cierre de ejercicio a 15 millones de euros, si bien y como hemos explicado en el punto 1, en el Grupo se han adoptado medidas de contención del gasto y reestructuración con el fin de optimizar los márgenes de rentabilidad de los proyectos existentes.

2.3 INTERNACIONAL

La cifra de negocios del Área de Internacional asciende a 134 millones de euros en 2013.

El proceso que se ha seguido durante el ejercicio 2013 ha sido de consolidación y crecimiento orgánico de las

filiales en Argentina, Chile y Perú en las áreas de telecomunicaciones, eléctrico y aguas e implantación en Brasil. De esta forma, las sociedades han crecido con las ventas a otros operadores y empresas locales.

Actualmente, el Grupo dispone de una actividad consolidada y con unas buenas perspectivas de crecimiento a través de los acuerdos con grandes clientes como Telefónica, Claro, Coelba, Celpe, Edelnor, Edenor, Entel y Light.

Las últimas adjudicaciones del 2013 han sido las siguientes:

Como se indicó mediante hecho relevante de fecha 14 de octubre de 2013, el Grupo, a través de su filial chilena Consorcio RDTCC, ha resultado adjudicatario del nuevo contrato de bucle por parte de Telefónica de Chile para el desarrollo y mantenimiento de redes fijas de telecomunicaciones de fibra óptica y cobre, así como servicios de atención al cliente para la instalación y mantenimiento de servicios de telefonía, banda ancha y televisión de pago.

El contrato cuya cuantía estimada asciende a 100 millones de dólares, tendrá una duración 38 meses.

En el caso de Perú, y como se indicó en el hecho relevante de fecha 28 de octubre de 2013, Calatel Infraestructuras y Servicios, filial peruana de la Compañía, ha ampliado en 15 millones de euros el contrato que tenía con Telefónica de Perú para los servicios de atención al cliente, ingeniería, construcción y mantenimiento de redes de telecomunicaciones en varios distritos de la ciudad de Lima. El total del contrato, cuya primera adjudicación se produjo en enero de 2013, queda fijado en 63,3 millones de euros y tiene una duración hasta diciembre de 2016.

Adicionalmente, y como se indicó mediante hecho relevante de fecha 12 de diciembre de 2013, se ha adjudicado un contrato de Mantenimiento de Planta Externa por parte de la compañía de telefonía Claro Chile por un importe de 13,7 millones de dólares.

La cartera a cierre del ejercicio 2013 se ha situado en 407 millones de euros gracias a la positiva evolución de la contratación en los negocios en el área internacional (237 millones de euros) y a la incorporación de las nuevas carteras de las filiales brasileñas (106 millones de euros), superando los 197 millones de euros del año 2012,

lo que supone una mejora del 107% respecto al ejercicio anterior.

3 .- EXPOSICIÓN AL RIESGO

A) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo Ezentis, sobre el cual Grupo Ezentis S.A. es la Sociedad Dominante, exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de flujos de efectivo por tipo de interés y riesgo de precio), el riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera, Direcciones de los Negocios con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

La identificación, medición y gestión de las diferentes categorías de riesgo define los siguientes principios básicos de actuación:

- Garantizar que los riesgos más relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados.
- Segregación a nivel operativo de las funciones de gestión del riesgo.
- Asegurar que el nivel de exposición al riesgo asumido por el Grupo en el desarrollo de sus negocios sea congruente con el perfil global de riesgo.

El Departamento Financiero que controla la gestión del riesgo financiero, evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas de la Sociedad, proporcionando políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, tipo de cambio, riesgo de liquidez,

empleo de instrumentos financieros derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez o financiación de déficit de liquidez.

La Dirección de Finanzas, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica, el ratio de endeudamiento financiero así como la estructura de capital de la Sociedad y sus filiales.

El valor razonable de los pasivos financieros que no cotizan en un mercado activo (como es el caso de las obligaciones convertibles en acciones emitidas a EBN Banco de Negocio, S.A.) se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de este pasivo financiero son observables, y por tanto se incluye en el Nivel 2. Durante el ejercicio 2013, estas obligaciones convertibles en acciones se han ejecutado y por tanto, a 31 de diciembre de 2013, dicho pasivo financiero no existe.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente.

Las deudas financieras y otros acreedores, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no tiene contratada coberturas en relación al tipo de interés, sobre los créditos con entidades financieras.:

La tasa de interés variable que aplica a los préstamos con entidades de crédito está sujeta principalmente a las oscilaciones del Euribor.

La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés sobre aquellos pasivos con entidades de crédito que no presentan cobertura a través de derivados contratados es la siguiente:

<u>En Miles de Euros</u>	<u>Incremento/descenso en el tipo de interés (referenciado al Euribor)</u>	<u>Efecto en el resultado antes de impuesto</u>
<u>2013</u>	<u>+/-1%</u>	<u>+/- 205</u>
<u>2012</u>	<u>+/-1%</u>	<u>+/- 0</u>

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de la Sociedad relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está básicamente relacionado con la inversión en sociedades dependientes ubicadas en el extranjero. La Sociedad no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio.

Para mitigar estos riesgos la Sociedad intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro.

La Sociedad no posee operaciones ni transacciones significativas en divisa diferente del euro durante el ejercicio 2013 y 2012.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte está controlado a través de políticas que aseguran que la Sociedad mantenga deudores con un historial de crédito adecuado. Para ello se han diseñado diversos modelos de medición de la calidad crediticia. A partir de dichos modelos puede medirse la probabilidad de impago de un cliente, y puede controlarse la pérdida esperada de la cartera comercial.

Asimismo, los importes de la deuda comercial se reflejan en el balance de situación totalmente provisionados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no tenía concentración significativa de riesgo de crédito debido a

que los principales saldos deudores corresponden a las transacciones entre empresas del Grupo.

Riesgo de Liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas básicas:

- Presupuesto de tesorería con horizonte a 12 meses con detalle mensual y actualización mensual, elaborado a partir de los presupuestos de tesorería de cada Área.
- Presupuesto de tesorería con horizonte a 7 días con detalle semanal y actualización semanal, elaborado a partir de los compromisos de pago incorporados al Sistema de Información Financiera.

Con estas herramientas se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo, y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 26.839 miles de euros (2012: 35.625 miles de euros de fondo de maniobra negativo).

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, la Sociedad se encuentra renegociando determinados pasivos corrientes y el Plan Estratégico aprobado por los Administradores de la incluyen el establecimiento de un plan financiero que permita garantizar la viabilidad a corto, medio y largo plazo del Grupo, principalmente mediante las siguientes medidas:

- Foco en la gestión del circulante y en la generación de caja.
- Mejora en la política de cobros
- Mejora en la eficiencia operativa
 - Reducción de costes en todos los países en los que opera el Grupo
 - Negociaciones con proveedores
 - Migración hacia servicios y sectores con mayores márgenes

- Mejorar la solidez del balance y fortalecer los ratios de solvencia

Al 31 de diciembre de 2013, la disponibilidad de liquidez alcanza los 11.771 miles de euros (7.030 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) en el Grupo y 7.624 miles de euros en la Sociedad (80 miles de euros a 31 de diciembre de 2012). Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no posee derivados financieros de activo.

Los recursos financieros disponibles en los primeros meses para atender los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2013 son:

- a) Tesorería: 7.624 miles de euros (Tesorería Grupo consolidado: 11.771 miles de euros).
- b) Otros activos corrientes: 5.547 miles de euros.

Riesgo de capital

Los objetivos del Grupo con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para asegurar el funcionamiento y el desarrollo del Plan Estratégico del Grupo para los años 2013-2015 y procurar, de esta manera, la mayor rentabilidad para los Accionistas.

La estrategia del Grupo continúa incidiendo en la diversificación geográfica, el desarrollo y la ampliación de su actividad tanto en España como en otros países.

El coste de capital así como los riesgos asociados al mismo en cada proyecto de inversión, son analizados por las Áreas Operativas y la Dirección Financiera para su posterior evaluación por el comité correspondiente, o bien el Consejo de Administración, con los informes si fueran necesarios, de otras áreas funcionales del Grupo.

El Grupo hace un seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del mercado. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como las deudas con entidades de crédito más otros pasivos financieros menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y menos los activos financieros corrientes. El capital total aportado en el negocio se calcula como el patrimonio neto más la deuda neta. Asimismo, se realiza un seguimiento del ratio del capital total empleado entre la cifra de ingresos.

Como se detalla en la Nota 4 del presente documento, con posterioridad al cierre del ejercicio 2013, la Sociedad Grupo Ezentis, S.A. ha llevado a cabo una ampliación de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, atendiendo a la solicitud realizada por GBS de ejercicio parcial del warrant por un importe de 336.000 euros, aprobado por la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de julio de 2011, como punto octavo de su orden del día, aumentando el capital social de Ezentis por un importe nominal de 300.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 500.000 nuevas acciones ordinarias, de 0,60 euros de nominal y una prima de emisión de 0,072 euros cada una, resultante del ejercicio parcial del warrant emitido en virtud de escritura otorgada el día 7 de febrero de 2012. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 13 de febrero de 2014.

El efecto acumulado de los Resultados del periodo y de ejercicios anteriores ha provocado que Grupo Ezentis, S.A. presente a 31 de diciembre de 2013 una cifra de patrimonio neto inferior a la mitad del capital social.

La Sociedad, a través de su Consejo de Administración está evaluando todas las medidas posibles de reequilibrio patrimonial al alcance de la Sociedad, entre las que se encontrarían hacer uso de las legalmente previstas respecto de la ejecución de un aumento o reducción de capital en la medida suficiente para reequilibrar su patrimonio. En todo caso, dentro del plazo legalmente establecido en el artículo 365.1 de la Ley de Sociedades de Capital la Sociedad Dominante, a través de su Consejo de Administración, procederá a convocar Junta General de accionistas en la que presumiblemente se propondrá un acuerdo de reducción del capital social mediante reducción del valor nominal y un aumento de capital social en los términos necesarios para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la Sociedad.

Riesgo de pleitos

Los principales procesos y litigios en curso en los que la Sociedad es parte demandada y demandante son los siguientes:

ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)

Radiotrónica Colombia (sucursal de Grupo Ezentis) demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del Contrato Marco 4200000855 que tenía suscrito con dicha sociedad. En el seno de este proceso el tribunal competente solicitó un peritaje financiero y otro técnico.

El peritaje financiero evaluó los daños y perjuicios ocasionados a Radiotrónica Colombia a 30 de septiembre de 2003 en un importe de 18.311 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos 5.756 miles de euros a dicha fecha).

El peritaje técnico finalizó y confirmó lo evaluado en el financiero. Tras el cumplimiento de las diferentes fases procesales, con fecha 16 de noviembre de 2006 se notificó la Sentencia dictada en primera instancia por la que se condenó a ETB a pagar a Radiotrónica Colombia la cantidad de 9.267 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos, 3.826 miles de euros). Dicha sentencia fue recurrida en apelación por ambas partes, encontrándose pendiente de resolución. Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo no ha registrado ningún activo en relación con este contrato.

Procesos abiertos por sociedades del Grupo contra antiguos Consejeros y directivos del Grupo

La Sociedad tanto al 31 de diciembre de 2013 como 31 de diciembre de 2012 tiene registrado una cuenta a cobrar con el expresidente de la Sociedad D. Juan Bautista Pérez Aparicio por importe de 80 miles de euros y, con la Sociedad Dependiente, Avánzit Tecnología S.L.U. una cuenta por cobrar por importe de 1.421 miles de euros, ambos importes se encuentran íntegramente provisionados y han sido reclamados en ejercicios anteriores ante la fiscalía anticorrupción.

Ante el Juzgado de Instrucción n° 43 de Madrid se siguió procedimiento penal abierto por la Fiscalía Anticorrupción contra don Juan Bautista Pérez Aparicio (presidente de la Sociedad entre el 27 de junio de 2003 y el 15 de diciembre de 2004) por un presunto delito de apropiación indebida en relación a diversas disposiciones de fondos efectuadas desde cuentas de Avánzit Tecnología, S.L.U. a cuentas particulares y de una sociedad de su propiedad. En dicho procedimiento se encuentra personada Grupo Ezentis, S.A. como perjudicada y acusación particular.

Con fecha 2 de abril de 2009, la Audiencia Provincial dictó Sentencia por la que condenó a don Juan Bautista Pérez Aparicio, don Manuel No Sánchez y don Eduardo Sunyer Martín, como responsables, el primero en concepto de autor y los otros dos como cooperadores necesarios de un delito continuado de apropiación indebida, con imposición de penas de 5 años de prisión e inhabilitación especial del derecho de sufragio pasivo y multa de 10 meses con una cuota diaria de 30 euros para D. Juan Bautista Pérez Aparicio; para D. Manuel No Sánchez de 3 años y 6 meses de prisión, inhabilitación especial y multa de 9 meses con una cuota diaria de 30 euros; y para D. Eduardo Sunyer de 2 años de prisión, inhabilitación y multa de 5 meses con una cuota diaria de 30 euros. Asimismo, se les condena al pago de una indemnización a Grupo Ezentis, S.A. y Avánzit Tecnología S.L.U. de 1.421 miles de euros, si bien Manuel No Sánchez sólo hasta la cantidad de 751 miles de euros.

Frente a la misma, don Juan Bautista Pérez, don Manuel No Sánchez y don Eduardo Sunyer interpusieron recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Con fecha 4 de mayo de 2010 el Tribunal Supremo dictó Sentencia declarando no haber lugar a los recursos de casación interpuestos por don Juan Bautista Pérez Aparicio, don Manuel No y don Eduardo Sunyer, confirmando en todos sus extremos la Sentencia de 2 de abril de 2009 de la Audiencia Provincial.

Actualmente, se encuentra ejecutada la Sentencia dictada por la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Madrid en el Rollo 7/2008 (confirmada por otra dictada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo -Recurso nº 1/1656/2009), en cuya virtud se condenó a los Sres. Pérez Aparicio, No Sánchez y Sunyer Martín, a indemnizar conjunta y solidariamente a Avánzit Tecnología, S.L.U. en la cifra de 1.421 miles de euros, más intereses, salvo el Sr. No Sánchez cuya responsabilidad se reduce a 751 miles de euros. La ejecución se tramita como Ejecutoria nº 127/2010 ante la citada Sección de la Audiencia Provincial.

Litigio con BNP

El principal saldo del epígrafe "Otros créditos a largo plazo" (Nota 10), corresponde fundamentalmente al saldo a favor de la Sociedad constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de

25.000 miles de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Las cuentas a cobrar de Teleconsorcio eran litigiosas como así constaba en el contrato. En la misma fecha del citado contrato de cesión de crédito, se firmó con BNP Paribas un contrato de depósito, independiente del anterior, por importe de 25.000 miles de dólares estadounidenses. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor.

Con motivo de la suspensión de pagos de la Sociedad, BNP Paribas comunicó la resolución unilateral del contrato de depósito por valor de 25 millones de dólares compensando irregularmente la totalidad del importe mencionado anteriormente, que a 31 de diciembre de 2010 y 2009 valorados a tipo de cambio histórico y después del registro de los intereses, asciende a 28.236 miles de euros.

En este sentido, en el año 2004 Grupo Ezentis, S.A. inició en Perú la reclamación de los 25 millones de dólares que pertenecían a la masa activa de la Compañía en el momento en el que se solicitó el estado legal de suspensión de pagos y que BNP, incumpliendo las expresas instrucciones de los Interventores Judiciales, decidió hacer suyos unilateralmente.

Además, el 27 de septiembre de 2007, el Juzgado de Primera Instancia nº 26 de Madrid legitimó a la comisión de seguimiento y control del convenio de acreedores de la Sociedad para iniciar las acciones contra BNP Paribas-Andes en Nueva York para reintegrar a favor de la masa de acreedores de la suspensión de pagos de la Sociedad los fondos de 25.000 miles de dólares americanos pertenecientes a la masa activa de la Sociedad a fin de que dicho Juzgado decidiese sobre su correcta distribución conforme a Derecho. En diciembre de 2009, el Juez de Quiebra de Nueva York acordó la finalización del procedimiento del Capítulo 15, continuando pendiente la resolución del pleito seguido por las partes ante los Tribunales de Lima, Perú.

Por Resolución Nº 139 del Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Lima (Exp. 23584-2004) de fecha 9 de marzo de 2011, se declaró improcedente la demanda y la reconvención, al considerar que existe falta de interés para obrar de la demandante, ya que no cumplió con un paso previo necesario para que el Juzgado se pronuncie sobre la compensación: recabar el pronunciamiento del Tribunal español en torno a la exigibilidad y liquidez del crédito de la demandante. Asimismo, entendió que estaba vinculada la reconvención

de Grupo Ezentis, S.A. con la pretensión de la demandante, por lo que consideró que tampoco podía ser amparada por estar sujeta a la misma exigencia de pronunciamiento previo del Tribunal español.

Dicha resolución fue apelada por BNP-Andes el 28 de marzo de 2011, y Grupo Ezentis, S.A. formuló adhesión a la apelación e impugnó el pronunciamiento del Juzgado Civil de Lima por el que se declaraba improcedente la reconvencción formulada por Grupo Ezentis, S.A. La Sala Comercial dictó el 10 de enero de 2012 una resolución por la que revoca en su integridad la sentencia recurrida y obliga al 17 Juzgado Comercial de Lima a pronunciar una resolución que entre a valorar el fondo del asunto.

Con fecha 8 de enero de 2013, el Juzgado Comercial de Lima n° 17 (Perú) ha dictado Sentencia, por la que se desestima íntegramente la demanda interpuesta por Banque BNP Paribas Andes, S.A. contra la Sociedad, y se estima la demanda reconvenccional de Grupo Ezentis S.A., condenando a BNPP-Andes a pagar a la Sociedad del Grupo la cantidad de 25.487.062,92 dólares USA, con expresa condena de intereses y costas a BNPP-Andes, no siendo firme hasta la fecha y susceptible de ser recurrida en apelación.

Adicionalmente, con fecha 2 de octubre de 2013, la Primera Sala Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima dictó una resolución en la que declaró que la sentencia de 8 de enero de 2013 dictada por el Juzgado Comercial de Lima n° 17 (Perú) no se encontraba debidamente motivada por las siguientes consideraciones: (i) no se realizó un pronunciamiento explícito sobre una pretensión subordinada de BNPP Andes, (ii) no se justificó suficientemente la aplicación de la ley española al caso, y (iii) no se pronunció sobre unas cuestiones probatorias (tachas) pendientes.

Por tal motivo, la referida Sala Comercial de la Corte Superior de Lima, sin entrar a resolver el fondo de la controversia, ordenó a ese Juzgado Comercial que dictase una nueva sentencia mejor motivada, teniendo en cuenta para ello lo expuesto en los considerandos precedentes.

Dada la situación jurídica de dicho activo, el Grupo mantiene una provisión adecuada, registrada en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 adjunto. La Sociedad hará valer sus derechos en el procedimiento judicial seguido ante los

Tribunales de Lima y, ante aquellos que sea necesarios, para que, con arreglo al derecho, se decida sobre la validez de la pretendida resolución y sobre los daños y perjuicios causados.

4 .- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Después del cierre del ejercicio y hasta la emisión de este informe se han producido los siguientes acontecimientos importantes para Grupo Ezentis, S.A.:

Una ampliación de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, atendiendo a la solicitud realizada por GBS de ejercicio parcial del warrant por un importe de 336.000 euros, aprobado por la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de julio de 2011, como punto octavo de su orden del día, aumentando el capital social de Ezentis por un importe nominal de 300.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 500.000 nuevas acciones ordinarias, de 0,60 euros de nominal y una prima de emisión de 0,072 euros cada una, resultante del ejercicio parcial del warrant emitido en virtud de escritura otorgada el día 7 de febrero de 2012. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 13 de febrero de 2014.

Durante el primer trimestre del año se ha procedido a la compra-venta de acciones propias, obteniendo unos flujos de caja netos de 3.035 miles de euros a la fecha de elaboración de este Informe.

En el mes de Febrero de 2014, las sociedades Grupo Ezentis, S.A., Avanzit Tecnología, S.L.U. y Avanzit Telecom, S.L.U. han solicitado a las Delegaciones correspondientes de la Agencia Tributaria el aplazamiento de determinadas cuotas de IVA e IRPF. Con fecha 20 de Marzo de 2014 la Delegación Especial de Andalucía ha concedido nuevo calendario de pagos por los aplazamientos solicitados de Grupo Ezentis, S.A. por importe de 7.708 miles de euros, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha recibido respuesta de la Dependencia Regional de Grandes Empresas de la Agencia Tributaria de Madrid en relación a las solicitudes realizadas por las Sociedades Avanzit Tecnología S.L.U. y Avanzit Telecom S.L.U.

Se han formalizado Acuerdos de capitalización de deuda con proveedores/acreedores por importe de XXXX miles de euros.

A fecha de la elaboración de este Informe los Administradores de la Sociedad han aprobado un nuevo Plan Estratégico del Grupo para el periodo 2014-2017.

En relación con el pacto parasocial otorgado el 4 de enero de 2012 entre el Presidente y directivos de Ezentis, con posterioridad, los días 16 y 22 de enero de 2014, los siguientes accionistas se adhirieron al mencionado pacto de sindicación:

Accionista		Número de acciones
Inversiones Ibersuizas, S.A.		4.367.410
Eralan Inversiones, S.L.		12.690.355

Tras la adhesión al pacto de sindicación de Inversiones Ibersuizas, S.A. y Eralan Inversiones, S.L. el pacto de sindicación comprende un total de 35.529.045 acciones de Ezentis, representativas de un 22,671% de su capital social.

Inversiones Ibersuizas, S.A. ha asumido un compromiso que condiciona la transmisión de las acciones, comprometiéndose a:

- No transmitir en el mercado las acciones recibidas el mismo día en que la cotización de la Sociedad estuviera cayendo más de un 5%.
- No transmitir en el mismo mes más de un 20% de las acciones recibidas.
- No transmitir las acciones recibidas cuando con dicha transmisión en cuestión se estuviera superando el 15% del volumen del día en que tenga lugar la operación de venta.

Con fecha 27 de marzo de 2014, el Presidente del Consejo de Administración ha convocado sesión extraordinaria del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante para el próximo 31 de Marzo de 2014, para aprobar el orden del día de la Junta General de Accionistas donde, entre otros acuerdos, se propone la aprobación de un acuerdo de reducción de capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la compañía, cuya finalidad es restablecer el equilibrio entre el capital y

el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

5 .- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2013 Grupo Ezentis, S.A. tiene 2,820.965 acciones propias.

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha realizado una serie de operaciones de Autocartera, de tal forma que ha vendido 1.685.038 acciones propias en el mercado obteniendo un beneficio de 856 miles de euros que se muestran en movimiento del patrimonio neto a través del incremento de las reservas.

Al 31 de diciembre 2013, 8.465 acciones propias (18.024.010 acciones propias a 31 de diciembre de 2012) se encuentran otorgadas en garantía a favor de Bankinter.

6 .- ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Grupo Ezentis, S.A. no tiene actividades en materia de investigación y desarrollo.

El Grupo mantiene una apuesta permanente por la innovación y el desarrollo tecnológico en todas sus áreas de negocio que permita una mejora continua de las operaciones, de la calidad del servicio, a sus clientes y la mejora de su posición competitiva mediante la ampliación de su oferta comercial y el desarrollo de nuevas áreas de negocio. En ese marco general de actuación, la mayor actividad de I+D está centrada en el área de Tecnología en sus sociedades Avanzit Tecnología, S.L.U., en sus divisiones de redes e ingeniería y Naverggi, a través de la sociedad Navento Technologies, S.L.U.

7.- USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros, canjeables o con garantías.

Línea de Capital

Grupo Ezentis, S.A. suscribió el 16 de diciembre de 2011 un contrato con GEM y GEM GYF relativo al Contrato de Línea de Capital.

Ezentis tiene el derecho, aunque no la obligación, de requerir de GEM que suscriba, a solicitud de la Sociedad, uno o varios aumentos del capital social, con aportaciones dinerarias, por un importe global de hasta un máximo de 30 millones de euros, durante un período de 3 años, a contar desde la fecha de su firma.

La operación acordada tenía por exclusivo objeto dotar a la compañía de mayores recursos financieros en términos generales, y facilitar la reestructuración interna llevada a cabo.

En el marco de la operación se procedió a emitir a favor de GEM un warrant sobre acciones de nueva emisión de la Sociedad que confieren a GEM el derecho a adquirir un máximo de 30 millones de acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad, divididas en sendos tramos de 15 millones de acciones ordinarias, respectivamente, a un precio de ejercicio durante los primeros seis meses de 0,22 euros y 0,28 euros por acción, ejercitable, total o parcialmente, en una o varias ocasiones, durante un período máximo de 5 años. Dichas cifras se vieron ajustadas proporcionalmente tras el contrasplit de diciembre de 2013.

Para facilitar la inmediata entrega de las acciones a que da derecho el ejercicio del warrant, la Sociedad mantendrá 15 millones de acciones de su autocartera afectadas a esta operación, que serán entregadas en préstamo a GEM en el momento en que ejercite el warrant y desembolse el precio de ejercicio. Una vez que GEM reciba las acciones de nueva emisión procedentes del warrant, las utilizará para devolver este préstamo.

Desde el 16 de junio de 2012, al cumplir 6 meses desde la firma del Contrato de Línea de Capital, los precios de ejercicio por acción de ambos tramos del warrant se ajustan y pasan a ser la media aritmética simple de los precios de cierre de la acción de la Sociedad en el mercado de órdenes durante las 5 sesiones bursátiles inmediatamente anteriores a dicha fecha, 16 de junio de 2012, incrementado en un 15% y un 30% para cada uno de los dos tramos, respectivamente.

El 31 de diciembre de 2013 se comunicó a la Sociedad la transmisión parcial del warrant por parte de GEM Capital SAS a favor de GBS Finanzas, S.A.

A 31 de diciembre de 2013 y una vez ajustadas las cifras tras el contrasplit de 16 de diciembre de 2013, el número de acciones pendientes de ejercitar correspondientes al primer tramo del warrant (3.750.000 acciones) es de 437.500 acciones, mientras que el número de acciones pendientes de ejercitar correspondientes al segundo tramo del warrant (3.750.000 acciones) se sitúa en 1.312.500 acciones

8. - INFORME GOBIERNO CORPORATIVO

Grupo Ezentis S.A. formuló el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2013 el 27 de marzo de 2014.

9. - LA ESTRUCTURA DE CAPITAL

El capital social resultante a 31 de diciembre de 2013 ha quedado fijado en 93.730.817,40 euros, dividido en 156.218.029 acciones de 0,60 euros de valor nominal (al 31 de diciembre de 2012 quedó fijado en 54.890.756,70 euros, dividido en 365.938.378 acciones de 0,15 euros de valor nominal).

Al 31 de diciembre de 2013, 138.469.086 acciones de la Sociedad Dominante, estaban admitidas a cotización en las Bolsas Oficiales españolas de Madrid y Bilbao. Las 17.748.942 acciones restantes hasta componer la cifra del total de acciones a 31 de diciembre de 2013 (156.218.028 acciones) han entrado a cotizar con fecha 30 de enero de 2014 (691.177 acciones) y 4 de marzo de 2014 (17.057.765 acciones).

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, la totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante, están admitidas a cotización en las Bolsas Oficiales españolas de Madrid y Bilbao

En el ejercicio 2013 se han llevado a cabo las siguientes ampliaciones de capital:

- El día 13 de febrero de 2013 se elevó a público el acuerdo de aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas el 4 de noviembre de 2011, ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 19 de junio de 2012 y ejecutado por el consejo de administración de la Sociedad el 30 de octubre de 2012, por el que se aumentó el capital por un importe nominal de 13.249.615,20 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 88.330.768 nuevas acciones ordinarias, de 0,15 euros de nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 26 de febrero de 2013.
- El Consejo de Administración, atendiendo a la solicitud de conversión en acciones realizada por EBN, acordó la ejecución parcial del acuerdo de aumento de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, adoptado por la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el 19 de junio de 2012, como punto sexto de su orden del día, aumentando el capital social de Ezentis por un importe nominal de 1.999.999,95 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 13.333.333 nuevas acciones ordinarias, de 0,15 euros de nominal cada una, resultante de la conversión por EBN de 20.000 obligaciones

convertibles de la emisión formalizada y elevada a público mediante escritura de 19 de julio de 2012. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 30 de abril de 2013.

- La Junta General Ordinaria de accionistas de Ezentis celebrada el 28 de mayo de 2013 acordó, bajo el punto sexto del orden del día, ampliar el capital social por un importe nominal de 349.992,90 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.333.286 acciones ordinarias con un valor nominal de 0,15 euros cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente, suscrita y desembolsada íntegramente mediante compensación de créditos que ostentaba Liteyca, S.L. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 11 de junio de 2013.
- La Junta General Ordinaria de accionistas de Ezentis celebrada el 28 de mayo de 2013 acordó, bajo el punto quinto del orden del día, ampliar el capital social por un importe nominal de 3.071.231,85 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 20.474.879 acciones ordinarias con un valor nominal de 0,15 euros cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente, suscrita y desembolsada íntegramente mediante compensación de créditos que ostentaban diversos acreedores ordinarios frente a la Sociedad. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 12 de junio de 2013.
- El Consejo de Administración, atendiendo a la solicitud de conversión en acciones realizada por EBN, acordó la ejecución parcial del acuerdo de aumento de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, adoptado por la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el 19 de junio de 2012, como punto sexto de su orden del día, aumentando el capital social de Ezentis por un importe nominal de 3.450.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 23.000.000 nuevas acciones ordinarias, de 0,15 euros de nominal cada una, resultante de la conversión por EBN de 34.500 obligaciones convertibles de la emisión formalizada y elevada a público mediante escritura de 19 de julio de 2012. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 17 de septiembre de 2013.

- El Consejo de Administración, atendiendo a la solicitud realizada por GEM de ejercicio parcial del warrant por un importe de 400.000 euros, acordó la ejecución del aumento de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, aprobado por la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de julio de 2011, como punto octavo de su orden del día, aumentando el capital social de Ezentis por un importe nominal de 355.029,45 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.366.863 nuevas acciones ordinarias, de 0,15 euros de nominal y una prima de emisión de 0,019 euros cada una, resultante del ejercicio parcial del warrant emitido en virtud de escritura otorgada el día 7 de febrero de 2012. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 22 de octubre de 2013.
- El Consejo de Administración, atendiendo a la solicitud realizada por GEM de ejercicio parcial del warrant por un importe de 1.199.998,80 euros, acordó la ejecución del aumento de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, aprobado por la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de julio de 2011, como punto octavo de su orden del día, aumentando el capital social de Ezentis por un importe nominal de 1.071.427,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.142.850 nuevas acciones ordinarias, de 0,15 euros de nominal y una prima de emisión de 0,018 euros cada una, resultante del ejercicio parcial del warrant emitido en virtud de escritura otorgada el día 7 de febrero de 2012. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 24 de octubre de 2013.
- El Consejo de Administración de Ezentis, en ejecución de las facultades conferidas por la Junta General de accionistas del día 28 de mayo de 2013 como punto octavo de su orden del día, acordó una ampliación del capital social por un importe nominal de 2.284.263 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 15.228.420 acciones ordinarias con un valor nominal de 0,15 euros y una prima de emisión de 0,047 euros cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente, suscrita y desembolsada íntegramente por M&C Derivados, S.L. mediante aportación dineraria. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 13 de noviembre de 2013.

- El Consejo de Administración, atendiendo a la solicitud realizada por GEM de ejercicio parcial del warrant por un importe de 1.292.367,71 euros, acordó la ejecución del aumento de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, aprobado por la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de julio de 2011, como punto octavo de su orden del día, aumentando el capital social de Ezentis por un importe nominal de 1.050.516,30 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.740.285 nuevas acciones ordinarias, de 0,15 euros de nominal y una prima de emisión de 0,018 euros cada una, y 5.263.157 nuevas acciones ordinarias, de 0,15 euros de nominal y 0,04 euros de prima de emisión cada una, resultante del ejercicio parcial del warrant emitido en virtud de escritura otorgada el día 7 de febrero de 2012. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 13 de noviembre de 2013.
- El Consejo de Administración de Ezentis, en ejecución de las facultades conferidas por la Junta General de accionistas del día 28 de mayo de 2013 como punto octavo de su orden del día, acordó una ampliación del capital social por un importe nominal de 635.592,75 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.237.285 acciones ordinarias con un valor nominal de 0,15 euros y una prima de emisión de 0,086 euros cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente, suscrita y desembolsada íntegramente por Strongback Holdings Limited mediante aportación dineraria. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 21 de noviembre de 2013.
- El Consejo de Administración, atendiendo a la solicitud realizada por GEM de ejercicio parcial del warrant por un importe de 852.499,98 euros, acordó la ejecución del aumento de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, aprobado por la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de julio de 2011, como punto octavo de su orden del día, aumentando el capital social de Ezentis por un importe nominal de 673.026,30 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.486.842 nuevas acciones ordinarias, de 0,15 euros de nominal y una prima de emisión de 0,04 euros cada una, resultante del ejercicio parcial del warrant emitido en virtud de escritura otorgada el día 7 de febrero de 2012.

Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 28 de noviembre de 2013.

- El Consejo de Administración, en su reunión celebrada con fecha 29 de noviembre de 2013, ejecutó el acuerdo de agrupación y canje de acciones aprobado por la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de mayo de 2013, bajo el punto séptimo del orden del día, mediante el cual se procedió a la cancelación de las acciones en circulación de la Sociedad de 0,15 euros de valor nominal y su canje por acciones nuevas de 0,60 euros de valor nominal, en una proporción de 4 acciones antiguas por cada una nueva. El citado acuerdo quedó inscrito el día 4 de diciembre de 2013 y tuvo efectos sobre la cotización el día 16 de diciembre de 2013.
- La Junta General Extraordinaria de accionistas de Ezentis celebrada el 18 de diciembre de 2013 acordó, bajo el punto segundo del orden del día, ampliar el capital social, ejecutándose por un importe nominal de 249.352,80 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 415.588 acciones ordinarias con un valor nominal de 0,60 euros cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente, suscrita y desembolsada íntegramente mediante compensación de créditos que ostentaban diversos acreedores frente a la Sociedad. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 7 de enero de 2014.
- La Junta General Extraordinaria de accionistas de Ezentis celebrada el 18 de diciembre de 2013 acordó, bajo el punto tercero del orden del día, ampliar el capital social por un importe nominal de 42.345 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 70.575 acciones ordinarias con un valor nominal de 0,60 euros cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente, suscrita y desembolsada íntegramente mediante compensación de créditos que ostentaba Nqqa Partner, S.L. frente a la Sociedad. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 7 de enero de 2014.
- La Junta General Extraordinaria de accionistas de Ezentis celebrada el 18 de diciembre de 2013 acordó, bajo el punto cuarto del orden del día, ampliar el capital social, ejecutándose por un

importe nominal de 123.008,40 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 205.014 acciones ordinarias con un valor nominal de 0,60 euros cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente, suscrita y desembolsada íntegramente mediante compensación de créditos que ostentaban diversos acreedores ordinarios frente a la Sociedad. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 7 de enero de 2014.

- La Junta General Extraordinaria de accionistas de Ezentis celebrada el 18 de diciembre de 2013 acordó, bajo el punto quinto del orden del día, ampliar el capital social por un importe nominal de 2.620.446 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.367.410 acciones ordinarias con un valor nominal de 0,60 euros cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente, suscrita y desembolsada íntegramente mediante compensación de créditos que ostentaba Inversiones Ibersuizas, S.A. frente a la Sociedad. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 7 de enero de 2014.
- El Consejo de Administración de Ezentis, en su reunión celebrada el 14 de noviembre de 2013, y en ejecución de las facultades conferidas por la Junta General de accionistas del día 28 de mayo de 2013 como punto octavo de su orden del día, acordó una ampliación del capital social por un importe nominal de 7.614.213 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 50.761.420 acciones ordinarias con un valor nominal de 0,15 euros y una prima de emisión de 0,047 euros cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente, a suscribir y desembolsar íntegramente por Eralan Inversiones, S.L. mediante aportación dineraria. Dicho aumento de capital quedó sometido a una condición suspensiva, cumplida el día 2 de diciembre de 2013 (una vez obtenido el informe del auditor de cuentas distinto del auditor de cuentas de la Sociedad designado por el Registro Mercantil de Sevilla).
- Como consecuencia de la ejecución del acuerdo de agrupación de acciones, el número de acciones finalmente emitido fue de 12.690.355, con un valor nominal de 0,60 euros y una prima de emisión de 0,188 euros cada una de ellas. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 7 de enero de 2014.

10.- RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES

Pacto entre EBN Banco de Negocios, S.A y Grupo Ezentis:

EBN Banco de Negocios, S.A. se compromete por un año a contar desde la fecha de emisión de las acciones adquiridas mediante la conversión de las obligaciones, cuyo última emisión fue el pasado 27 de septiembre de 2013, a no realizar transacciones de venta, salvo que el precio de cada ejecución sea igual o superior a un precio al que se haya ejecutado efectivamente operaciones de compra y venta durante la sesión bursátil de que se trate, excluyendo en todo caso operaciones de subasta.

Otras restricciones para la adquisición o transmisión de las acciones

En cumplimiento de los compromisos irrevocables de suscripción que fueron otorgados con ocasión del aumento de capital acordado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de 4 de noviembre de 2011 con cargo a aportaciones dinerarias y con derecho de suscripción preferente, ratificado por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 19 de junio de 2012 y ejecutado por el Consejo de Administración celebrado el 30 de octubre de 2012, los accionistas que se detallan más adelante formalizaron un acuerdo de no enajenación de las acciones de Ezentis que se relacionan -salvo que dicha transmisión sea autorizada por escrito por el Síndico (don Manuel García-Durán)-, durante el plazo de un año a contar desde el 4 de marzo de 2013:

Accionista	Número de acciones
D. Manuel García-Durán de Bayo	6.666.667
D. Alfred Michael Collado	3.000.000
D. Carlos Mariñas Lage	2.333.334
D. Luis Gayo del Pozo	1.000.000
D. Guillermo Fernández Vidal	1.000.000
D. Victor Blanco Rodríguez	1.000.000
Cugonri, S.A.	1.000.000
D. Javier Teja Thovar	700.000
D. José Luis Guezuraga Villa	700.000
D. Pedro Luis Moreno Álvarez	334.000
D. Luis López-Van Dam	333.334
Lucuens, S.A.	333.334
D. Gabriel Frías García	333.334
D. Fernando González Sánchez	266.667
D. Jorge de Casso Pérez	200.000
Barzoli, S.L.	166.667
D. Roberto Cuens González	166.667
D. Manuel Velasco Bengoechea	133.334
D. Carlos Álvarez Díaz de Cerio	133.334
D. José Luis García-Mares Giménez	120.000
D. Claudio Plevisani	80.000
D. Enrique Funke Martín	66.667
D. Victor Steinberg Rubín	55.860
Total	20.123.199

Con fecha 30 de septiembre de 2013, el compromiso de permanencia durante el plazo de un año quedó sin efecto como consecuencia de la terminación, de mutuo acuerdo, del pacto de sindicación respecto del accionista D. Luis López-Van Dam.

Posteriormente, el día 4 de diciembre de 2013, los siguientes accionistas asumieron un compromiso de permanencia durante el plazo de un año a contar desde el primer día de cotización de sus acciones:

Accionista	Primer día de cotización	Número de acciones
M&C Derivados, S.L.	2 de diciembre de 2013	15.228.420
Strongback Holdings Limited	10 de diciembre de 2013	4.237.285
Total		19.465.705

Al 31 de diciembre 2013 , no existen otras restricciones para la adquisición o transmisión de las acciones representativas del capital social distintas de las resultantes del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores y de la normativa general del mercado de valores.

11.- PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas, excluidos los consejeros al 31 de diciembre de 2013 que figuran a día de hoy en la página web de la CNMV son:

Nombre o denominación social del accionista	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	Total acciones	Total (%del capital)
Eralan Inversiones, S.L.	12.690.355	0	12.690.355	8,123%
Frías Marcos, Victor	3.371.661	1.876.462	5.248.123	3,359%
Agencia IDEA	1.210.145	3.644.397	4.854.542	3,108%
Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos	3.678.750	0	3.678.750	2,355%
TOTAL	20.950.912	5.520.858	26.471.770	16,945%

Los Miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación del Consejero	Acciones directas	Acciones indirectas	Total acciones	(%) del capital
D. Manuel García-Durán de Bayo	9.374.717	26.154.328	35.529.045	22,743
D. Fernando González Sánchez	403.564	0	403.564	0,258
D. Javier Cremades García	25	0	25	0,000
D. Luis Alonso Morgado Miranda	1.250	3.807.105	3.808.355	2,438
D. José Wahnón Levy	250	0	250	0,000
D. Luis Solana Madariaga	250	0	250	0,000
D. Enrique Sánchez de León García	1.075	0	1.075	0,001
D. Guillermo José Fernández Vidal	250.250	0	250.250	0,160
D ^a . Ana María Sánchez Tejeda	0	0	0	0
TOTALES	10.031.381	29.961.433	39.992.814	25,519

12.- RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO

Las restricciones al ejercicio del derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo en los estatutos sociales restricciones específicas a este derecho.

El artículo 527 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, dispone que en las sociedades anónimas cotizadas, serán nulas de pleno derecho, las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo. Los estatutos sociales de Grupo Ezentis, S.A., no contienen ninguna cláusula que limite el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

13.- PACTOS PARASOCIALES

Con fecha 4 de enero de 2012 se suscribe un acuerdo de sindicación entre el presidente ejecutivo, don Manuel García-Durán de Bayo y, los directivos, don Fernando González Sánchez, don José María Maldonado Carrasco y don Jorge de Casso Pérez donde las partes designan como Síndico al Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado D. Manuel García-Durán Bayo. El mencionado acuerdo tiene una duración de 6 años, y no será de aplicación para ninguno de ellos en el supuesto de cese de D. Manuel García-Durán Bayo como consejero de la Sociedad. Así mismo, quedará sin efecto para aquel miembro que se viese privado de su relación laboral con Grupo Ezentis, excepto para el supuesto de salida voluntaria o de la declaración judicial de despido procedente.

En cumplimiento de los compromisos irrevocables de suscripción que fueron otorgados con ocasión del aumento de capital acordado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de 4 de noviembre de 2011 con cargo a aportaciones dinerarias y con derecho de suscripción preferente, ratificado por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 19 de junio de 2012 y ejecutado por el Consejo de Administración celebrado el 30 de octubre de 2012, el citado pacto de sindicación fue modificado, aumentando el número de personas suscriptoras del mismo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	Número de acciones
D. Manuel García-Durán de Bayo	37.498.767
D. Alfred Michael Collado	3.000.000
D. Carlos Mariñas Lage	2.333.334
D. Fernando González Sánchez	1.614.156
D. Jorge de Casso Pérez	1.160.580
D. José María Maldonado Carrasco	1.010.580
D. Luis Gayo del Pozo	1.000.000
D. Guillermo Fernández Vidal	1.000.000
D. Victor Blanco Rodríguez	1.000.000
Cugonri, S.A.	1.000.000
D. Javier Teja Thovar	700.000
D. José Luis Guezuraga Villa	700.000
D. Pedro Luis Moreno Álvarez	334.000
D. Luis López-Van Dam	333.334
Lucuens, S.A.	333.334
D. Gabriel Frías García	333.334
Barzoli, S.L.	166.667
D. Roberto Cuens González	166.667
D. Manuel Velasco Bengoechea	133.334
D. Carlos Álvarez Díaz de Cerio	133.334
D. José Luis García-Mares Giménez	120.000
D. Claudio Pleviani	80.000
D. Enrique Funke Martín	66.667
D. Victor Steinberg Rubín	55.860
Total (*)	54.273.948

(*) Datos anteriores al contraspill

Con fecha 30 de septiembre de 2013, se procedió a la terminación, de mutuo acuerdo, del pacto de sindicación con el accionista D. Luis López-Van Dam.

Posteriormente, el día 4 de diciembre de 2013, los siguientes accionistas se adhirieron al mencionado pacto de sindicación:

Accionista	Número de acciones
M&C Derivados, S.L.	15.228.420
Strongback Holdings Limited	4.237.285
Total	19.465.705

Tras el contrasplit llevado a cabo el 16 de diciembre de 2013, a 31 de diciembre de 2013 el pacto de sindicación comprende un total de 18.471.280 acciones de Ezentis, representativas de un 11,824 % de su capital social.

14.- NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

Figuran en los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

En consecuencia, el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales. En caso de producirse vacantes, el Consejo puede designar por cooptación, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Las personas que se propongan para el cargo de consejero tienen que reunir los requisitos que en cada momento establezcan las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, además de gozar de reconocido prestigio profesional y de poseer los conocimientos y la experiencia adecuados para el desempeño del cargo.

No pueden ser consejeros de la sociedad quienes se hallen incurso en las prohibiciones y en las causas de incompatibilidad que establezca la legislación aplicable.

Las propuestas de nombramiento o de reelección de los consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, deben ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El plazo estatutario de duración del cargo de consejero es de seis años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará una vez se haya celebrado la siguiente Junta General o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta General ordinaria.

Los consejeros designados por cooptación deberán ser ratificados en su cargo en la primera Junta General que se celebre con posterioridad a su designación.

Los consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta General, cuando comuniquen su dimisión a la sociedad y/o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados.

En cuanto a la modificación de los estatutos sociales, la misma es competencia exclusiva de la Junta General de accionistas. La misma exige la concurrencia de los siguientes requisitos establecidos en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales:

- Que los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito con la justificación de la misma.
- Que se expresen en la convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse.
- Que en el anuncio de convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

- Que el acuerdo sea adoptado por la Junta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201.2 de la Ley de sociedades de capital.
- En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil correspondiente y se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

15.- PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de mayo de 2013 acordó autorizar al Consejo de Administración la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales y 25 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración llevará en todo caso, la máxima representación de la Sociedad y del propio Consejo y en el ejercicio de su cargo, además de las facultades que le correspondan por Ley y por los Estatutos.

El Presidente Ejecutivo tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables. Además, don Fernando González Sánchez, es nombrado el pasado 31 de octubre de 2013 consejero delegado con amplias facultades de representación, dirección y gestión de la Sociedad con la limitación cuantitativa de hasta cinco millones de euros.

16.- LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS CON CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAIZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

No existen acuerdos significativos de estas características.

17.- ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES

Los contratos de los consejeros y altos directivos de los que dispone Grupo Ezentis, S.A. en la actualidad no contienen cláusulas de indemnización alguna. Los contratos de ciertos altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual que en ningún caso superan la anualidad.

Tanto el Presidente ejecutivo (D. Manuel García-Durán Bayo) como el consejero-delegado (D. Fernando González Sánchez) tienen reconocida una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido salario fijo y variable, en determinados casos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, el despido improcedente, el cese de sus respectivos cargos como presidente ejecutivo y/o consejero-delegado, la revocación de facultades esenciales para el ejercicio de su cargo, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis.

Asimismo, se les reconoce una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato.

Finalmente, en caso de que D. Manuel García-Durán Bayo o D. Fernando González Sánchez decidan desistir

unilateralmente de su contrato, deberán dar un preaviso de, al menos, 3 meses, salvo que compensen la falta de preaviso con una parte de la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir.

Los contratos de los empleados ligados a Grupo Ezentis, S.A. por una relación laboral común, no contienen cláusulas de indemnización, por lo que, en el supuesto de extinción de la relación laboral resultará de aplicación la normativa laboral general.

Adicionalmente, con fecha 19 de julio de 2012, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, aprobó un Plan de Retribución Variable, que aplica a 12 consejeros ejecutivos y altos directivos del Grupo, y que está ligado al cumplimiento de varios objetivos estratégicos para los ejercicios 2012-2014, fijados por el Consejo de Administración (Evolución del Ebitda, de las ventas y de la cotización de la acción de Grupo Ezentis).

18.- INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2013, distribuidos por categorías profesionales fue el siguiente:

	<u>Número medio de empleados</u>	
	<u>31.12.2013</u>	<u>31.12.2012</u>
Titulados	9	12
Personal administrativo	5	3
Operarios	1	2
	<u>15</u>	<u>17</u>

Al 31 de diciembre de 2013 el número de empleados distribuido por sexos y categorías profesionales es el siguiente:

Ejercicio 2013

	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	5	0	5
Titulados	4	1	5
Personal administrativo	0	5	5
Operarios	1	0	1
	10	16	16

EZENTIS

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2013
--	------------

C.I.F.	A28085207
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

GRUPO EZENTIS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CALLE ACUSTICA 24, PLANTA 5ª, EDIFICIO PUERTA DE INDIAS, 41015 SEVILLA

✓

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/12/2013	93.730.816,80	156.218.028	156.218.028

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON VICTOR FRIAS MARCOS	3.371.661	1.876.462	3,36%
AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA	1.210.145	3.644.397	3,11%
ERLAN INVERSIONES, S.L.	12.690.355	0	8,12%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON VICTOR FRIAS MARCOS	FRIAS DE NERJA, S.A.	1.876.462
AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA	SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y RECONVERSIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA, S.A.	3.644.397

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
ERLAN INVERSIONES, S.L.	14/11/2013	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON MANUEL GARCÍA-DURÁN DE BAYO	9.374.717	26.154.328	22,74%
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	403.564	0	0,26%
DON JAVIER CREMADES GARCÍA	25	0	0,00%
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	250.250	0	0,16%
DON JOSÉ WAHNÓN LEVY	250	0	0,00%
DON LUIS SOLANA MADARIAGA	250	0	0,00%
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	1.075	0	0,00%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON LUIS ALONSO MORGADO MIRANDA	1.250	3.807,105	2,44%
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA	0	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON MANUEL GARCÍA-DURÁN DE BAYO	DON MANUEL GARCÍA-DURÁN DE BAYO	26.154.328
DON LUIS ALONSO MORGADO MIRANDA	M & C DERIVADOS, S.L.	3.807,105

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	25,60%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

No

Intervinientes del pacto parasocial
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON JOSE MARIA MALDONADO CARRASCO
DON JORGE DE CASSO PÉREZ
DON MANUEL GARCÍA-DURÁN DE BAYO
DON CARLOS MARIÑAS LAGE
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL
CUGONRI, S.A.
LUCUENS, S.A.
BARZOLI, S.L.
DON PEDRO LUIS MORENO ÁLVAREZ
DON ROBERTO CUENS GONZÁLEZ
DON MANUEL VELASCO BENGOCHEA
DON CARLOS ALVAREZ DÍAZ DE CERIO
DON JOSÉ LUIS GARCÍA-MARES GIMÉNEZ
DON CLAUDIO PLEVISANI
DON ENRIQUE FUNKE MARTÍN
DON VÍCTOR STEINBERG RUBÍN
DON ALFREDO MICHAEL COLLADO
DON LUIS GAYO DEL POZO
DON VÍCTOR BLANCO RODRÍGUEZ
DON JAVIER TEJA THOVAR

Intervinientes del pacto parasocial
DON GABRIEL FRÍAS GARCÍA
DON JOSÉ LUIS GUEZURAGA VILLA
STRONGBACK HOLDINGS LIMITED
M & C DERIVADOS, S.L.

Porcentaje de capital social afectado: 15,19%

Breve descripción del pacto:

La Sociedad es conocedora del pacto de sindicación de fecha 4 de enero de 2012, inicialmente suscrito por D. Manuel García-Durán de Bayo, D. Fernando González Sánchez, D. José María Maldonado Carrasco y D. Jorge de Casso Pérez tras adquirir un 10,153% de los derechos de voto de la Sociedad a TSS Luxembourg I, S.a.r.l. En virtud del pacto, el voto en las Juntas será siguiendo las directrices de D. Manuel García-Durán. El pacto tiene una duración de 6 años, y no será de aplicación para ninguno de ellos en el supuesto de cese de D. Manuel García-Durán como consejero de la Sociedad. Quedará sin efecto para aquel miembro que se viese privado de su relación laboral con Grupo Ezentis, excepto para el supuesto de salida voluntaria o de la declaración judicial de despido procedente. Esta sindicación no limita la libre transmisibilidad de las acciones por parte de los firmantes, pero extiende sus efectos sobre las acciones que puedan adquirirse con posterioridad al inicio de su vigencia.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

El pacto de sindicación de fecha 4 de enero de 2012 fue modificado el 12 de marzo de 2013, adhiriéndose 20 personas al mismo. Con fecha 30 de septiembre de 2013, se procedió a la terminación, de mutuo acuerdo, del pacto de sindicación de fecha 4 de enero de 2012 con D. Luis López-Van Dam (83.334 acciones). Posteriormente, el día 4 de diciembre de 2013, M&C Derivados, S.L. (3.807.105 acciones) y Strongback Holdings Limited (1.059.321 acciones) se adhirieron al mencionado pacto de sindicación.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.275.942	0	2,10%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General ordinaria de accionistas de Grupo Ezentis, celebrada en segunda convocatoria el 28 de mayo de 2013, acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta General.

El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legalmente establecido y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables. Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior ni inferior en un 5% del que resulte de la cotización media ponderada del día en que se efectúe la compra. La duración de la presente autorización será de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de la presente Junta General.

Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compra-venta como en permuta, como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias así lo aconsejen.

Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como sea necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

SI No

Descripción de las restricciones

En cumplimiento de los compromisos de suscripción otorgados por el aumento de capital acordado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de 4 de noviembre de 2011, ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 19 de junio de 2012 y ejecutado por el Consejo de Administración de 30 de octubre de 2012, los siguientes accionistas formalizaron un acuerdo de no enajenación de las acciones de Ezentis - salvo que dicha transmisión sea autorizada por escrito por el Síndico (don Manuel García-Durán)-, durante el plazo de un año desde el 4 de marzo de 2013:

D. Manuel García-Durán de Bayo (6.666.667), D. Alfred Michael Collado (3.000.000), D. Carlos Mariñas Lage (2.333.334), D. Luis Gayo del Pozo (1.000.000), D. Guillermo Fernández Vidal (1.000.000), D. Victor Blanco Rodríguez (1.000.000), Cugonri, S.A. (1.000.000), D. Javier Teja Thovar (700.000), D. José Luis Guezuraga Villa (700.000), D. Pedro Luis Moreno Álvarez (334.000), D. Luis López-Van Dam (333.334), Luouens, S.A. (333.334), D. Gabriel Frías García (333.334), D. Fernando González Sánchez (266.667), D. Jorge de Casso Pérez (200.000), Barzoli, S.L. (166.667), D. Roberto Cuens González (166.667), D. Manuel Velasco Bengoechea (133.334), D. Carlos Álvarez Díaz de Ceño (133.334), D. José Luis García-Mares Giménez (120.000), D. Claudio Pleviani (80.000), D. Enrique Funke Martín (66.667), D. Victor Steinberg Rubín (55.860).

El 30 de septiembre de 2013, el compromiso de permanencia de un año quedó sin efecto por la terminación del pacto con D. Luis López-Van Dam. El 4 de diciembre de 2013, M&C Derivados SL (15.228.420 acciones) y Strongback Holdings Limited (4.237.285) asumieron un compromiso de permanencia de un año a contar desde el primer día de cotización de sus acciones, 2 y 10 de diciembre de 2013 respectivamente. Tras el contrasplit del 16 de diciembre de 2013, el pacto de no enajenación y permanencia comprende 9.813.892 acciones de Ezentis, representativas de un 6,262% de su capital social.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SI No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

SI No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

SI

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

SI

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Además de lo dispuesto en el artículo 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 17.c) de los Estatutos Sociales establece que la Junta General de Accionistas es competente para la modificación de estatutos.

El artículo 17 del Reglamento de la Junta señala que para acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción de capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Asimismo, los artículos 17 y 22 del Reglamento de la Junta establecen que para la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción de capital, fusión, y en general cualquier modificación de los estatutos sociales, cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
18/12/2013	9,27%	21,95%	0,00%	0,00%	31,22%
28/05/2013	12,59%	24,44%	0,00%	0,00%	37,03%
19/06/2012	11,94%	21,85%	0,00%	0,00%	33,79%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

SI

No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

SI

No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la Web es: www.ezentis.com. Desde el portal principal se accede a través de un enlace titulado Gobierno Corporativo.

Además, para la Junta General de Accionistas se crea un apartado específico con la documentación para los accionistas para facilitar su acceso a la misma.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON MANUEL GARCÍA-DURÁN DE BAYO		PRESIDENTE	14/09/2011	04/11/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ		CONSEJERO DELEGADO	08/09/2011	04/11/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA		CONSEJERO	28/03/2011	28/07/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS ALONSO MORGADO MIRANDA		CONSEJERO	14/11/2013	18/12/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA		CONSEJERO	18/12/2013	18/12/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS SOLANA MADARIAGA		CONSEJERO	31/01/2012	19/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER CREMADES GARCÍA		CONSEJERO	27/11/2012	28/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL		CONSEJERO	21/12/2012	28/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ WAHNÓN LEVY		CONSEJERO	31/01/2012	19/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSEP PIQUÉ CAMPS	Independiente	31/10/2013
DOÑA ÁNGELES FÉRRIZ GÓMEZ	Dominical	14/11/2013

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON MANUEL GARCÍA-DURÁN DE BAYO	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	22,22%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON LUIS ALONSO MORGADO MIRANDA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	M & C DERIVADOS, S.L.
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	22,22%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA

Perfil:

El Sr. Sánchez de León García es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (C.U.N.E.F.) y en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia; y diplomado en Dirección Financiera y Bancaria, en Comercio Exterior y en Gerencia de Empresas para las Comunidades Europeas, por diversas instituciones. En la actualidad es Director General de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) desde el año 1998, tras desempeñar su labor durante 10 años como adjunto a la Dirección de la referida entidad. El Sr. Sánchez de León García es también patrono de la Fundación Madrid para el Conocimiento, miembro de la Junta Directiva del Instituto de Consejeros y Administradores, presidente del Comité de Desarrollo Profesional del Instituto de Consejeros y Administradores (IC_A), y miembro del Consejo Asesor de Merco.

Nombre o denominación del consejero:

DON LUIS SOLANA MADARIAGA

Perfil:

El Sr. Solana es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y estudió economía de empresa en Londres y París. Ha sido subdirector general del Banco Urquijo; creador de Serfibán; presidente de Telefónica entre 1982 y 1989, período en el que se inició la internacionalización de la compañía, y director general de RTVE (1989-1990). Asimismo, ha promovido la sociedad Graminsa, dedicada a la creación y fomento de empresas en sectores innovadores y de nuevas tecnologías. D. Luis Solana ha sido diputado por Segovia (1977-1979); presidente de la Comisión de Hacienda; vicepresidente segundo de la Comisión de Hacienda y vocal en las de Economía y Universidades. Además, fue durante 8 años portavoz en la Comisión de Defensa. Está condecorado con la Medalla al Mérito Constitucional, la Cruz de Oro de la Cruz Roja, la Gran Cruz al Mérito Naval y la Cruz de Plata de la Guardia Civil.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ WAHNÓN LEVY

Perfil:

El Sr. Wahnón es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, y PMD y Leadership in Services Companies por Harvard. Auditor Censor Jurado de Cuentas, desde 1975 ha desarrollado su carrera profesional en PricewaterhouseCoopers, siendo socio desde 1987 hasta 2007 y con amplia experiencia internacional (PwC USA y Reino Unido). Asimismo, ha sido socio responsable a nivel nacional de la división de Servicios a Entidades Financieras, socio responsable de la división de Auditoría y miembro de la Ejecutiva en España y Europa en PWC (2003-2007). Actualmente colabora con el Fondo de Garantía de Depósitos.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,33%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

ninguno.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON JAVIER CREMADES GARCÍA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	22,22%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vinculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

SEMPRONIUS, S.L.

Motivos:

D. Guillermo José Fernández Vidal pertenece a la categoría de "Otros Externos" por el hecho de que una sociedad controlada por él tiene suscrito un contrato de prestación de servicios de consultoría externa con Ezentis.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JAVIER CREMADES GARCÍA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

CREMADES & CALVO SOTELO, S.L.

Motivos:

D. Javier Cremades García pertenece a la categoría de "Otros Externos" por mantener a través de una empresa con él relacionada una relación de negocio continuada con la Sociedad.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	1	0	50,00%	100,00%	33,33%	0,00%
Independiente	0	0	0	1	0,00%	0,00%	0,00%	25,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	1	1	11,11%	11,11%	12,50%	10,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El 23 de mayo de 2008, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. aprobó un nuevo texto refundido de su Reglamento que, entre otras materias, atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

Asimismo, el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente que corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El Informe de evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en 2013 incluye como área de mejora para el ejercicio 2014, la inclusión preferentemente de mujeres como potenciales candidatas y proponer, en su caso, el nombramiento de consejeras en la sociedad.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La selección de todos los miembros del Consejo se ha efectuado de manera objetiva, atendiendo a su reconocido prestigio, conocimientos y experiencia profesional para el desempeño del cargo, sin que en dichos procesos de selección se haya producido discriminación alguna.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, S.A. está representada por la consejera Doña Ana María Sánchez Tejada.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

DON LUIS ALONSO MORGADO MIRANDA

Justificación:

D. Luis Alonso Morgado Miranda pertenece a la categoría de "Dominical", designado por M&C Derivados, S.L. por su condición de accionista. Aunque su participación accionarial es inferior al 5% del capital social, su nombramiento pretende reflejar la proporción accionarial de la Sociedad.

Nombre o denominación social del accionista:

DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA

Justificación:

D^a. Ana María Sánchez Tejada pertenece a la categoría de "Dominical", designada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Junta de Andalucía). Aunque su participación accionarial es inferior al 5% del capital social, su nombramiento obedece al convenio de colaboración suscrito entre la Agencia IDEA y Ezentis que supone diferentes derechos y obligaciones, entre los que se encuentra el derecho a designar, por parte de la Agencia IDEA, un consejero.



Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON JOSEP PIQUÉ CAMPS

Motivo del cese:

Don Josep Piqué Camps comunicó su dimisión por motivos profesionales como Consejero de Grupo Ezentis, S.A. el 31 de octubre de 2013, durante la sesión del Consejo de Administración celebrada en dicha fecha.

Nombre del consejero:

DOÑA ÁNGELES FÉRRIZ GÓMEZ

Motivo del cese:

Dña Ángeles Ferriz Gómez comunicó su dimisión como Consejera de Grupo Ezentis, S.A. el 12 de noviembre de 2013, por carta dirigida al presidente del Consejo de Administración.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON MANUEL GARCÍA-DURÁN DE BAYO

Breve descripción:

El Consejo de Administración ha delegado en don Manuel García-Durán de Bayo, solidariamente, todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

Nombre o denominación social del consejero:

DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Breve descripción:

El Consejo de Administración ha delegado en don Fernando González Sánchez, solidariamente, facultades amplias legal y estatutariamente delegables, hasta la cuantía de cinco millones de euros, requiriendo autorización expresa del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva Delegada o del Presidente Ejecutivo de la sociedad para el ejercicio de esas facultades por encima de esa cuantía.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON MANUEL GARCÍA-DURÁN DE BAYO	AVANZIT TECNOLOGÍA. S.L.U	Presidente y consejero delegado
DON MANUEL GARCÍA-DURÁN DE BAYO	AVANZIT TELECOM. S.L.U	Presidente y consejero delegado
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	AVANZIT TELECOM. S.L.U	Consejero
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	AVANZIT TECNOLOGÍA. S.L.U	Consejero

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Si No

Explicación de las reglas

El artículo 21.2 del Reglamento del Consejo establece que:

El consejero también deberá informar a la Sociedad: a) De todos los puestos que desempeñe y de la actividad que realice en otras compañías o entidades, así como de sus restantes obligaciones profesionales. En particular, antes de aceptar cualquier cargo de consejero o directivo en otra compañía o entidad, el consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin que en ningún caso el Consejero pueda formar parte de más de cinco (5) Consejos de Administración. b) De cualquier cambio significativo en su situación profesional, que afecte al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado consejero.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Si	No
La política de Inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas Internos de Información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.699
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0

Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	1.699
--	-------

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JORGE DE CASSO PÉREZ	DIRECTOR CORPORATIVO DE ASESORÍA JURÍDICA
DON JOSE MARIA MALDONADO CARRASCO	DIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON CARLOS ALVAREZ DIAZ DE CERIO	DIRECTOR CORPORATIVO ECONÓMICO-FINANCIERO
DON LUIS GAYO DEL POZO	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DON ROBERTO CUENS GONZÁLEZ	DIRECTOR RELACION CON INVERSORES

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.203
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Si

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, habrán de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los consejeros independientes, y previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros, debiendo en todo caso la propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones adscribir el nuevo consejero dentro de una de las clases contempladas en el presente Reglamento.

Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones dejando constancia de las mismas en el acta.

En el caso de consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero, estará sujeta a los requisitos de solvencia, competencia y experiencia señalados en este artículo y le serán exigibles a título personal los deberes del consejero establecidos en el presente Reglamento.

Según artículo 5 del Reglamento del Consejo, es competencia del Consejo la evaluación de la gestión de los consejeros, decidiendo, a propuesta del Presidente o del Consejero Delegado, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como, en su caso, sus cláusulas de indemnización.

Según artículo 28 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones la evaluación del Consejo

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Si

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La autoevaluación por parte del Consejo de Administración fue aprobada en su reunión de 27 de febrero de 2014. Las medidas previstas se implantarán durante el ejercicio 2014.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 28, apartado 2 de los Estatutos Sociales, no podrán ser consejeros quienes se hallen incurso en causa legal de incapacidad, prohibición o incompatibilidad. El apartado 3 del citado artículo establece que los consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos en la Ley, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.

El artículo 12 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.
- b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o Informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.

El artículo 21.2.c) del Reglamento del Consejo establece que el consejero deberá informar de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas. En este caso, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

No

Medidas para limitar riesgos

En la actualidad, existe un Presidente Ejecutivo (don Manuel García-Durán de Bayo) y un Consejero Delegado (don Fernando González Sánchez).

El Reglamento del Consejo, en sus artículos 14.2.e) y 25.4, establecen medidas para que los consejeros puedan instar convocatorias extraordinarias del Consejo de Administración, así como a solicitar la inclusión de nuevos puntos del orden del día en las convocatorias de Consejo.

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

SI

No

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

SI

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

No

Materias en las que existe voto de calidad

Conforme establecen los artículos 31 de los Estatutos Sociales y 25.1 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de empate en las votaciones, el Presidente ostentará voto de calidad

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

SI

No

Número máximo de ejercicios de mandato

12

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 14.2.b) del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, deberán instruir al consejero al que, en su caso, haya conferido su representación.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo

17

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente

0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	7
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	11

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	16
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	94,12%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Si No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el Artículo 36 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades o reservas en el informe de auditoría, y en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y/o alcance de dichas reservas o salvedades

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

Según artículo 27 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designará un Secretario y, en su caso, un Vicesecretario que podrán ser o no consejeros. El mismo procedimiento se seguirá para acordar el cese del Secretario y, en su caso, del Vicesecretario

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	



¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Si

No

Observaciones

El artículo 29 de los Estatutos Sociales señala que el Consejo de Administración nombrará un Secretario, que podrá o no ser Administrador, en cuyo caso asistirá a las reuniones con voz pero sin voto, y que, si tuviese las condiciones legalmente exigidas desempeñará también la función de letrado asesor del Consejo de Administración.
 El artículo 27.3 del Reglamento del Consejo establece que además de las funciones asignadas por los Estatutos Sociales (artículo 29) y la Ley, corresponderán al Secretario del Consejo de Administración las siguientes:
 a) Custodiar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y dar fe de los acuerdos de los órganos colegiados de administración.
 b) Cuidar de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo de Administración, de su regularidad estatutaria y reglamentaria, así como velar por la observancia de los principios o criterios de gobierno corporativo de la Sociedad y las normas del Reglamento del Consejo de Administración.
 c) Comprobar el cumplimiento de las disposiciones emanadas de los organismos reguladores y la consideración, en su caso, de sus recomendaciones.
 d) Canalizar, con carácter general, las relaciones de la Sociedad con los consejeros en todo lo relativo al funcionamiento del Consejo de Administración, de conformidad con las instrucciones del Presidente.
 e) Tramitar las solicitudes de los consejeros respecto de la información y documentación de aquellos asuntos que correspondan conocer al Consejo de Administración.
 f) Actuar como secretario de la Comisión Ejecutiva.
 g) Actuar como secretario en la Junta General de accionistas.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Respecto a los auditores, se les facilita el libre e inmediato acceso a toda la documentación social para la realización, sin limitación alguna, de sus deberes y emisión de informes.
 Además, el artículo 37, apartado 1.º, de los Estatutos sociales y el 31, apartado 3.b) (iii) del Reglamento del Consejo, reserva a la Comisión de Auditoría el cometido de asegurar la independencia del auditor externo

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	60	17	77
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	19,00%	5,40%	24,44%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.



Sí No

Explicación de las razones

En el informe de auditoría de las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas, de Grupo Ezentis correspondientes al ejercicio 2012 los auditores incluyen dos párrafos de énfasis:

i) Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 9 de la memoria adjunta, en la que se indica que el Grupo mantiene una participación en Grupo Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. cuyo valor neto contable asciende a 15.697 miles de euros a 31 de diciembre de 2012. La opinión omitida por otros auditores sobre las cuentas anuales consolidadas de dicho Grupo al 31 de diciembre de 2012 incluye un párrafo de énfasis indicando una incertidumbre significativa sobre la capacidad de Grupo Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. para continuar con sus operaciones, vinculada al éxito que los Administradores tengan en la materialización de su plan de negocio y en la obtención de financiación para llevarlo a cabo. En consecuencia, existe una incertidumbre sobre la valoración que Grupo Ezentis, S.A. ha aplicado en el registro de su inversión.

ii) Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en las notas 3.1 y 27 de la memoria adjunta, en las que se indica que la Dirección del Grupo está llevando a cabo determinadas acciones para mitigar su riesgo de liquidez que resulta de la existencia de un fondo de manobra negativo al 31 de diciembre de 2012, entre las que se encuentra la ejecución del plan financiero contenido en el plan estratégico 2013-2015 y que garantizaría la viabilidad a corto, medio y largo plazo del Grupo. Como se desglosa en dichas notas, la Dirección del Grupo ha materializado diversas acciones que han permitido la obtención de fuentes de financiación adicionales y se encuentra inmersa en renegociaciones de determinados pasivos corrientes.

La Comisión de Auditoría ha conocido y valorado las explicaciones anteriores, así como el contenido y alcance de los párrafos de énfasis por los auditores, los cuales han sido puestas en conocimiento del Consejo de Administración.

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	22,22%	22,22%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El artículo 23 del Reglamento del Consejo establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos tienen derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones y cuando fuere necesario el asesoramiento con cargo a la Sociedad por parte de expertos legales, contables, financieros u otros expertos, siempre que se trate de asuntos concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y será autorizada por el pleno del Consejo al, a juicio de éste:

a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros.

b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad y

c) la asistencia técnica que se reciba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad. d) no pone en riesgo la confidencialidad de la información que deba ser facilitada al experto.

En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que el Consejo por mayoría de sus miembros considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 2 de este artículo

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No **Detalle el procedimiento**

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Consejo, el Consejero deberá informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos delegados a los que pertenezca; a tales efectos deberá recabar la información necesaria acerca de sus obligaciones legales.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo, relativo a las facultades de información e inspección establece que:

1. Para el cumplimiento de sus funciones, todo consejero podrá informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y sus participadas. A tales efectos podrá examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, pudiendo inspeccionar todas sus instalaciones y comunicarse con los altos directivos de la Sociedad.
2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, quien atenderá las solicitudes del consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No **Explique las reglas**

De conformidad con el artículo 28, apartado 2 de los Estatutos Sociales, no podrán ser consejeros quienes se hallen incurso en causa legal de Incapacidad, prohibición o incompatibilidad. El apartado 3 del citado artículo establece que los consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos en la Ley, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.

El artículo 34 de los Estatutos Sociales señala:

Los administradores informarán en la memoria sobre las operaciones que haya realizado cualquiera de ellos con la sociedad o con otra del mismo grupo directamente o a través de otra persona que actúe por su cuenta, durante el ejercicio a que se refieran las cuentas anuales, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o no se realicen en condiciones de mercado. Los administradores deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el Interés de la Sociedad. En caso de conflicto el administrador afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, la situación de conflicto de intereses en que se encuentren los administradores de la sociedad, serán objeto de información en el Informe anual de gobierno corporativo.

El artículo 12 del Reglamento del Consejo señala:

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.
- b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o Informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.

El artículo 21.2.c) del Reglamento del Consejo establece que el consejero deberá informar de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas. En este caso, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del Interés de la Sociedad.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 2

Tipo de beneficiario:

D. Manuel García-Durán De Bayo (Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado) y Fernando González Sánchez (Consejero Delegado).

Descripción del Acuerdo:

Ambos tienen reconocida una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido salario fijo y variable, en determinados casos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, el despido improcedente, el cese de sus respectivos cargos como presidente ejecutivo y/o consejero delegado, la revocación de facultades esenciales para el ejercicio de su cargo, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis.

Asimismo, se les reconoce una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato.

Finalmente, en caso de que D. Manuel García-Durán De Bayo o D. Fernando González Sánchez decidan desistir unilateralmente de su contrato, deberán dar un preaviso de, al menos, 3 meses, salvo que compensen la falta de preaviso con una parte de la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir.

Los contratos de los restantes consejeros y altos directivos de los que dispone la Sociedad en la actualidad no contienen cláusulas de indemnización alguna. Los contratos de los altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual que en ningún caso superan la anualidad.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	No

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON LUIS SOLANA MADARIAGA	PRESIDENTE	Independiente
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JAVIER CREMADES GARCÍA	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	66,66%
% de otros externos	33,34%

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ WAHNÓN LEVY	PRESIDENTE	Independiente
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON LUIS SOLANA MADARIAGA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	1	33,33%	1	50,00%	2	50,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el	X	

	Sí	No
presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes		
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

**COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO
NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

De acuerdo con el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, todos los miembros de esta Comisión deberán ser Consejeros Externos, teniéndose en cuenta en dicha designación sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de sus miembros presentes o representados y teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

RESPONSABILIDADES

De conformidad con el artículo 31.3 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer la selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación. Asimismo, recibir regularmente del auditor externo información, evaluar los resultados de cada auditoría y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) La supervisión de la dirección de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y, en su caso, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar a la Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad, de modo que se vele por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna y se proponga la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- e) Informar previamente al Consejo de Administración respecto de: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo al que pertenezca la Sociedad; (iii) y de las operaciones vinculadas.
- f) Recibir de los empleados, de forma confidencial, pero no anónima, y por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad o de sociedades de su grupo.
- g) Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo.
- h) Emitir los informes y las propuestas previstas en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento y aquellas otras que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones y podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos que podrán asistir a sus reuniones con voz y sin voto.

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

De acuerdo con el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta exclusivamente por consejeros externos en su mayoría independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de sus miembros presentes o representados y teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

La Comisión se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que la convoque su Presidente o la solicite el Presidente del Consejo de Administración y, al menos, una vez al trimestre. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo.

RESPONSABILIDADES

De acuerdo con el Artículo 32.3 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones tendrá las siguientes facultades:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada o bien planificada.
- c) Informar las propuestas de nombramiento, cese y reelección de consejeros que se sometan a la Junta General, así como las propuestas de nombramiento por cooptación.
- d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- e) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y en particular, proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos.
- f) Velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del consejo se encuentra disponible en la página web de la sociedad (www.ezentis.es). Al contenido se accede a través del apartado denominado accionistas e inversores que aparece en la página principal de la Sociedad. Entrando en el apartado relativo al gobierno corporativo y reglas de organización, se encuentra el reglamento del consejo, el cual recoge la regulación de las comisiones.

Durante el 2013 no se ha modificado el Reglamento del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. y sus Comisiones.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

No existe Comisión delegada o ejecutiva.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

Consejo de Administración de la Sociedad

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del Grupo forman parte del tráfico habitual. El importe de los saldos y transacciones no eliminados en el proceso de consolidación no es significativo. El Grupo realiza todas sus operaciones con partes

vinculadas a valores de mercado, si bien con carácter general no se dispone de informes elaborados por terceros independientes que avalen los términos de las diferentes transacciones llevadas a cabo.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vinculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	GRUPO EZENTIS, S.A	CONSEJERO	Prestación de servicios	3
DON JAVIER CREMADES GARCÍA	GRUPO EZENTIS, S.A.	CONSEJERO	Prestación de servicios	27

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración establece: 1. Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su grupo. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una Persona con él Vinculada. A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas del consejero las siguientes: a) El cónyuge del consejero o las personas con análoga relación de afectividad. b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del consejero. c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero. d) Las sociedades en las que el consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Respecto del consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes: a) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. b) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios. c) El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica. d) Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el apartado anterior para los consejeros personas físicas. 2. Las situaciones de conflicto de interés se registrarán por las siguientes reglas: a) Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre. b) Abstención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad. c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo la Sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio. 3. Lo dispuesto en el presente artículo podrá ser objeto de desarrollo a través de las correspondientes normas que pueda dictar el Consejo de Administración de la Sociedad.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Si

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

Grupo Ezentis dispone a la fecha del presente informe de un Procedimiento de Identificación de riesgos que funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por unidad de negocio y filial a nivel corporativo.

Este Procedimiento tiene por objeto asegurar que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias y objetivos del Grupo Ezentis sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y dentro de los niveles de riesgo fijados.

Este Procedimiento está constituido por:

- La Política de riesgos, aprobada por el Consejo de Administración, que establece las directrices generales de gestión de los riesgos y los criterios sobre el nivel de riesgo aceptable.
- El proceso de identificación, análisis, evaluación y control periódico de los riesgos, en el que participan todas las unidades del Grupo y es coordinado y supervisado a nivel corporativo por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que reporta los informes correspondientes a la Dirección del Grupo Ezentis.
- La gestión de los riesgos que realizan las unidades del Grupo, que es realizada conforme a las directrices y criterios establecidos en la Política.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración de la sociedad cabecera del Grupo, a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tiene la responsabilidad de supervisar los sistemas de gestión de riesgos y de control interno. En el desarrollo de esta responsabilidad, los directivos de las distintas unidades de negocio han de informar a dicha Comisión, sobre los diferentes riesgos que amenazan sus respectivas unidades de negocio, los procesos de control de los mismos y las acciones mitigantes.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, tiene atribuida la competencia de supervisar y garantizar periódicamente el sistema de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los escenarios de riesgo considerados en el modelo de Gestión de Riesgos Corporativos, viéndose afectados tanto por factores internos del Grupo, como por factores externos del entorno del sector, que aparecen recogidos en el Informe de Gestión del Grupo Ezentis, como parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas, son:

Riesgos del entorno

- Riesgo de dependencia: Algunas sociedades integrantes del Grupo tienen, por razón de actividad, una dependencia importante de determinadas compañías o de determinados sectores de actividad.

Riesgos financieros

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente.
- Riesgo de tipo de cambio: El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero. El Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio. Las divisas diferentes del euro en que más opera el Grupo a cierre de ejercicio son los Pesos (Argentina), Pesos (Chile), Soles (Perú) y Reales (Brasil).
- Riesgo de crédito: El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte está controlado a través de políticas que aseguran que los proyectos (clientes y obra en curso) se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes análisis de solvencia.
- Riesgo de liquidez: El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas básicas: Presupuesto de tesorería con horizonte a 12 meses con detalle mensual y actualización mensual, elaborado a partir de los presupuestos de tesorería de cada Área. Presupuesto de tesorería con horizonte a 30 días con detalle semanal y actualización semanal, elaborado a partir de los compromisos de pago incorporados al Sistema de Información Financiera.
- Riesgo de capital: Los objetivos del Grupo con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para asegurar el funcionamiento y el desarrollo del Plan Estratégico del Grupo para los años 2013-2015 y procurar, de esta manera, la mayor rentabilidad

para los Accionistas. La estrategia del Grupo continúa incidiendo en la diversificación geográfica, el desarrollo y la ampliación de su actividad tanto en España como en otros países.

Riesgo de procedimientos judiciales: Otro de los principales objetivos ha sido el inicio de procesos encaminados a la recuperación de los activos que la compañía perdió en el pasado, no descartando la exigencia de responsabilidades civiles y penales correspondientes, en su caso.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La Política de Gestión de Riesgos establece el nivel de tolerancia al riesgo. Este nivel de tolerancia al riesgo viene determinado en función de su impacto y probabilidad de ocurrencia de la siguiente forma:

El Sistema de Gestión de Riesgos analiza los riesgos bajo cuatro categorías diferentes en función de dónde recaiga su impacto:

- Riesgos estratégicos (1).
- Riesgos operacionales (2).
- Riesgos de reporting (3).
- Riesgos de cumplimiento (4).

Para cada uno de estos cuatro tipos de riesgos están definidos los niveles de relevancia en función de su mayor o menor probabilidad de ocurrencia y del mayor o menor impacto, en base a unas escalas de valoración previamente definidas y delimitadas, en función de:

- (1) El potencial impacto en el cumplimiento de la estrategia corporativa.
- (2) La posibilidad de ser objeto de expedientes sancionadores y sanciones.
- (3) La existencia de errores en los estados financieros.
- (4) La concurrencia de circunstancias que impidan la prestación del servicio y continuidad del negocio.

Este proceso es documentado anualmente en el Mapa de Riesgos Corporativos del Grupo, el cual es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En dicho documento, dependiendo de la probabilidad de ocurrencia y del nivel de impacto se ubica el valor del riesgo en la matriz probabilidad/impacto que determina el grado de admisibilidad.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Como consecuencia de la evolución del tipo de cambio de las divisas en la región de Latinoamérica la cifra de ventas del Grupo y su EBITDA se han visto disminuidos de forma significativa en el ejercicio 2013. En el ejercicio 2013, el riesgo de posibles litigios, especialmente laborales, se ha materializado con un impacto relevante en los gastos extraordinarios del Grupo.

Como riesgo del entorno en el que se sitúa el Grupo, la participación en compañías no estratégicas (Amper y Vértice 360°), ha supuesto un impacto muy significativo en el resultado neto del Grupo. Finalmente, en el 2013 el Grupo ha registrado un fondo de maniobra negativo lo que conlleva un posible riesgo de liquidez, si bien, ha experimentado una mejora respecto al ejercicio anterior superior al 17%, siendo éste un objetivo estratégico para el Grupo en sucesivos ejercicios.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Riesgos del entorno

• Riesgo de dependencia: De acuerdo con el Plan Estratégico 2013-2015, una de las principales líneas de actuación es la diversificación de clientes, productos, actividades y sectores.

Riesgos financieros

- Riesgo de tipo de interés: Únicamente una parte de los pasivos financieros están sometidos al riesgo de valor razonable por tipo de interés. Las deudas financieras y otros acreedores, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado.
- Riesgo de tipo de cambio: El Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro.
- Riesgo de crédito: Se han diseñado diversos modelos de medición de la calidad crediticia. A partir de dichos modelos puede medirse la probabilidad de impago de un cliente, y puede controlarse la pérdida esperada de la cartera comercial. En relación con las cuentas a cobrar, el Grupo minimiza el riesgo de crédito mediante la factorización sin recurso de las cuentas por cobrar a los principales clientes de algunas áreas del negocio. El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias de público reconocimiento.
- Riesgo de liquidez: Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago, el Grupo está desarrollando medidas focalizadas en la gestión del circulante y mejora en las políticas de cobros así como la mejora en la eficiencia operativa, mediante un plan de reducción de costes y negociaciones con proveedores.
- Riesgo de capital: El coste de capital así como los riesgos asociados al mismo en cada proyecto de inversión, son analizados por las Áreas Operativas y la Dirección Financiera para su posterior evaluación por el comité correspondiente, o bien el Consejo de Administración, con los informes si fueran necesarios, de otras áreas funcionales del Grupo. El Grupo hace un seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del mercado. Asimismo, se realiza un seguimiento del ratio del capital total empleado entre la cifra de ingresos.

Riesgo de pleitos: No solo no se espera un incremento de riesgos derivados de conflictos judiciales, sino muy al contrario, la resolución de los existentes en términos positivos para el Grupo, y la interposición de nuevas actuaciones que, en cualquier caso, buscarán el impacto positivo en sus cuentas.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene la responsabilidad última de supervisión. Esta responsabilidad la ejerce el Consejo a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que es quien debe supervisar la eficacia de los servicios de auditoría y sistemas de control interno, así como supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control interno de la sociedad.
La Dirección financiera es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, así como de la identificación y evaluación anual de riesgos y de la determinación de los controles a implantar.
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Dirección financiera se apoyarán en la Función de auditoría interna, que se aprobará durante el ejercicio 2014, quien tendrá entre sus responsabilidades la elaboración y ejecución de un plan anual para evaluar la eficacia del SCIIF. Igualmente informará periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre debilidades detectadas e implantación de medidas de corrección, todo ello con la frecuencia necesaria.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

En cuanto a la estructura organizativa, la definición de líneas de responsabilidad y la distribución de tareas y funciones, el Consejo de Administración encomienda la gestión ordinaria a sus miembros ejecutivos y al equipo de dirección, reservándose la función general de supervisión.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, como órgano delegado del Consejo de Administración, evalúa el adecuado diseño y la estructura organizativa y es el responsable de informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos.

El departamento financiero junto con el departamento de recursos humanos son los encargados de la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y de la distribución de tareas y funciones en relación con el proceso de elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Grupo Ezentis cuenta con un Código de Conducta interno, aprobado en octubre de 2010 por el Consejo de Administración y que está disponible a través de la web corporativa.

El Código es sometido a actualizaciones, siempre que las circunstancias así lo requieran.

El Código es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración, a los directivos y a todos los empleados que integran el Grupo, cualquiera que sea el ámbito de negocio o la localización geográfica de las empresas o sus actividades. Asimismo, Ezentis divulgará este Código entre sus clientes, proveedores y contratistas con la finalidad de reforzar la integridad y transparencia de sus relaciones con terceros.

Los valores que integran el Código de conducta son el esfuerzo, el orgullo por el trabajo bien hecho, la búsqueda de la excelencia, la autoexigencia, el afán de superación y la satisfacción del logro.

Los principios corporativos que incluye el Código de conducta, a través de los cuales Grupo Ezentis incorpora los diez principios universales del pacto Mundial de Naciones Unidas, son la integridad, la transparencia, la responsabilidad y la seguridad.

Grupo Ezentis considera la transparencia en el tratamiento de la información como un valor fundamental que rige su actuación. En particular, se garantizará que la Información que se comunice a los accionistas, a los mercados en los que coticen sus acciones y a los entes reguladores de dichos mercados en los que coticen sus acciones, sea veraz y completa, refleje adecuadamente su situación financiera, así como el resultado de sus operaciones, y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que la sociedad tiene asumidos.

Todas las transacciones de Ezentis deben ser reflejadas con claridad y precisión en los archivos y libros de las compañías correspondientes.

Grupo Ezentis asume el compromiso de desarrollar sus actividades de acuerdo con la legislación vigente y según las normas de conducta incluidas en el Código.

Grupo Ezentis velará por el cumplimiento del Código de conducta, a través de un Comité de Ética que informará a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, garantizando así la independencia e imparcialidad de la valoración de las cuestiones suscitadas.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

A la fecha de realización de este informe, no ha sido aprobado un Canal de denuncias para la Sociedad, si bien en el marco de los trabajos puestos en marcha de elaboración de adecuación de los sistemas de control interno sobre la información financiera para los que se ha contratado los servicios de un asesor externo, se está estudiando por el Consejo de Administración la aprobación de un Canal de denuncias para el Grupo, que será formalizado en el ejercicio 2014.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

A la fecha de realización de este informe, no ha sido aprobado un programa de formación y actualización periódica para el personal involucrado, si bien en el marco de los trabajos puestos en marcha de elaboración de adecuación de los sistemas de control interno sobre la información financiera y sistemas de control y gestión de riesgos para los que se ha contratado los servicios de un asesor externo, se está estudiando por el Consejo de Administración la aprobación de un programa de formación, que será formalizado en el ejercicio 2014.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad cuenta con un Procedimiento de identificación de riesgos financieros del que nace el mapa de riesgos de información financiera del Grupo. El Grupo ha iniciado la documentación del actual Procedimiento de identificación de riesgos en el proceso de elaboración de la Información financiera, así como la estrategia de seguimiento y monitorización en el tiempo, teniendo prevista su finalización durante el ejercicio 2014.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El Grupo ha identificado los procesos clave asociados a las cuentas con riesgos significativos o materiales y/o con riesgos específicos, teniendo en cuenta los cinco objetivos relacionados con la fiabilidad de la información financiera. Los resultados de este proceso son la base para los procedimientos de documentación y evaluación del SCIF. El Grupo ha iniciado y tiene prevista su finalización durante el ejercicio 2014, la documentación del proceso de elaboración de la información financiera, a través de una serie de actividades de control, tareas de cierre y revisión mensual, cubriendo los diferentes objetivos mencionados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación es determinado según los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera y revisado ante un cambio normativo por la Dirección financiera del Grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

La Política de Gestión de Riesgos y el mapa de riesgos definidos por el Grupo, son aplicables a todos los riesgos sobre la información financiera que puedan afectar al Grupo, se originen en sus entornos o en sus actividades. Por tanto el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida en que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El órgano de gobierno que supervisa el proceso de identificación de riesgos es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Gestión de Riesgos sobre la Información Financiera, apoyándose para ello en la función de auditoría interna, que se aprobará durante el ejercicio 2014, en la dirección financiera y en auditores externos, en su caso. Este hecho se recogerá en la documentación del Procedimiento de identificación de riesgos en el proceso de elaboración de la Información financiera, que se realizará durante el ejercicio 2014.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La información financiera trimestral, semestral y anual, es preparada bajo la supervisión de la Dirección financiera y posteriormente presentada a la Comisión de Auditoría Interna y Cumplimiento, la cual traslada la misma al Consejo de Administración para su adecuada formulación y aprobación, antes de su publicación. Los hechos relevantes, son comunicados a los miembros del Consejo y publicados bajo la supervisión de la Secretaría del mismo.

En presente ejercicio 2013, se ha procedido a la identificación de los riesgos financieros y la elaboración del mapa de riesgos correspondiente, así mismo, se ha delimitado cuáles son los procesos clave a documentar, tanto operativos como no operativos (Incluido el proceso de cierre contable). Durante el ejercicio 2014, el Grupo finalizará la documentación ya iniciada de estos procesos que incluirá los potenciales riesgos significativos existentes, las actividades de control implantadas para su mitigación, los responsables involucrados en cada proceso y los flujogramas de los mismos.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Comisión de Auditoría Interna y Cumplimiento es la encargada de velar por el funcionamiento de los sistemas de información, en particular respecto de los procesos de elaboración de la información financiera. El Grupo ya ha iniciado la documentación de las políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información, que se concluirá durante el ejercicio 2014.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La sociedad no tiene subcontratadas actividades relevantes para la emisión de los estados financieros. Cuando se utilizan los servicios de un experto independiente para, por ejemplo, realizar valoraciones, se asegura de la capacitación técnica del profesional, teniendo dentro del Grupo personal capacitado para validar la razonabilidad de las conclusiones de los informes emitidos.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El departamento financiero es el encargado de mantener actualizadas las políticas contables y de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación. En el presente ejercicio 2013, el Grupo ha completado la documentación relativa al Manual de políticas contables del Grupo que recoge las normas de valoración ya incluidas en la Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas a la casuística de su actividad.

El personal involucrado en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera se encuentra permanentemente informado de cualquier modificación contable, o fiscal por medio de suscripciones a alertas de las principales firmas de auditoría y de organismos reguladores.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación de la información financiera recibida de las filiales del grupo, se lleva a cabo de manera centralizada. La información remitida por las filiales es preparada en un paquete de reporting bajo las instrucciones del Grupo, respetando las directrices contables del Grupo, basadas en NIIF. Durante el ejercicio 2014 el Grupo completará la documentación ya iniciada, relativa al proceso de reporting financiero, identificado como uno de los procesos clave.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Sociedad dispondrá de una función de auditoría interna, que será aprobada durante el ejercicio 2014, y que tendrá entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en el desarrollo de sus competencias, siendo una de éstas la supervisión del funcionamiento del entorno de control del Grupo.

En relación con el SCIIF, la función de auditoría interna tendrá entre sus responsabilidades la de la supervisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera, seguimiento y evaluación de la eficacia del control y gestión de riesgos financieros, emisión de propuestas de mejora y seguimiento de su implantación y coordinación con los responsables financieros para asegurar que la documentación relativa al SCIIF se encuentra actualizada. Anualmente, una vez aprobada, la función de auditoría interna emitirá a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su supervisión, un Informe en el que se evaluará el grado de cumplimiento del SCIIF y las propuestas de mejora sobre el mismo. La función de auditoría interna diseñará y ejecutará el plan de evaluación de la eficacia de los controles. Las debilidades de control detectadas se informan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne con los auditores externos, al menos dos veces al año, para programar el plan de auditoría y revisar su actualización. Adicionalmente, se mantienen reuniones de manera previa a la formulación de cuentas anuales y cada vez que la sociedad debe presentar los principales resultados trimestrales, semestrales o anuales, previamente a su propuesta para la aprobación del Consejo de Administración.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto del SCIIF que no haya sido incluida en el presente informe.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Tal y como ha quedado reflejado, determinados aspectos del SCIIF se encuentran actualmente en proceso de formalización a través de un plan de implementación y para los que se espera su finalización a lo largo del ejercicio 2014. Por esta razón, el Grupo Ezentis ha decidido no someter el SCIIF a revisión por parte del auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explicar

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**

b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**

c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La no incorporación de esta recomendación viene fundamentada en que el sometimiento de alguna de estas operaciones a la autorización de la Junta General de Accionistas puede implicar riesgos de paralización de decisiones por la Sociedad.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) **Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;**

b) **En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple Cumple parcialmente Explique



11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable



La selección de todos los miembros del Consejo se ha efectuado de manera objetiva, atendiendo a su reconocido prestigio, conocimientos y experiencia profesional para el desempeño del cargo, sin que en dichos procesos de selección se haya producido discriminación alguna. El Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. El artículo 32 del Reglamento del Consejo establece expresamente que corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

Además, en la evaluación de consejeros se destaca como punto importante a tener en cuenta para el ejercicio 2014, que si son nombrados nuevos consejeros se potencie que los candidatos sean mujeres.

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El artículo 28 del Reglamento del Consejo atribuye exclusivamente al Presidente la iniciativa de convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración. Los consejeros o cualquiera de las Comisiones del Consejo podrán solicitar al Presidente la inclusión de asuntos en el orden del día y el Presidente estará obligado a dicha inclusión cuando la solicitud se hubiese formulado con una antelación no inferior a cinco (5) días de la fecha prevista para la celebración de la sesión.

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) **Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**

b) **Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) **A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**

b) **Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) **Perfil profesional y biográfico;**

b) **Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**

c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y,

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Dofia Ángeles Ferriz comunicó su dimisión como Consejera de Grupo Ezentis, S.A. el 12 de noviembre de 2013, por carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración, sin explicar las razones de la dimisión.

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El consejero don Guillermo Fernández Vidal, tiene derecho a una remuneración variable ligada al rendimiento de la sociedad en los ejercicios 2013 y 2014.

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

Se cumplen todos los apartados de esta recomendación excepto el e). Durante el ejercicio 2013 no se han remitido copia de las actas de las comisiones a los consejeros. Sin embargo, esta actuación ya se realiza durante el ejercicio 2014.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

Durante el año 2013 se han llevado a cabo las gestiones necesarias para instaurar en la Sociedad la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, y para ello se ha contratado a un consultor externo.

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No cumple esta recomendación. Se está llevando a cabo un proceso para instaurar en la Sociedad la función de auditoría interna y el nombramiento de un responsable que realice entre otras funciones, las establecidas en la presente recomendación.

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Durante el ejercicio 2013 se ha contratado los servicios de un consultor externo para que implante la política de control y gestión de riesgos, identifique la totalidad de los tipos de riesgo, fije el nivel de riesgo y las medidas para mitigar el impacto de los riesgos señalados en este apartado.

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**

c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**

d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Explique

No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/03/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2013, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Grupo Ezentis, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomados en su conjunto; y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis de la evolución de los resultados empresariales, así como de la posición de Grupo Ezentis, S.A. y de las empresas comprendidas en su perímetro de consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres que se enfrentan.

Madrid, a 27 de marzo de 2014

D. Manuel García-Durán de Bayo
Presidente Ejecutivo

D. Fernando González Sánchez
Consejero Delegado

D^a Ana María Sánchez Tejeda
Consejero

D. Javier Cremades García
Consejero

D. Luis Alonso Morgado Miranda
Consejero

D. Enrique Sánchez de León García
Consejero

D. Guillermo José Fernández Vidal
Consejero

D. Luis Solana Madariaga
Consejero

D^a. Jose Wahnón Levy
Consejero

**DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES, INFORME DE
GESTIÓN Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DE GRUPO
EZENTIS, S.A.**

Las presentes Cuentas Anuales de Grupo Ezentis, S.A., integradas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio 2013, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de marzo de 2014, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión están extendidas en 153, hojas de papel, numeradas y correlativas, que han sido visadas todas ellas por el Secretario y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad.

D. Manuel García-Durán de Bayo
Presidente Ejecutivo

D. Fernando González Sánchez
Consejero Delegado

D^a Ana María Sánchez Tejada
Consejero

D. Javier Cremades García
Consejero

D. Luis Alonso Morgado Miranda
Consejero

D. Enrique Sánchez de León García
Consejero

D. Guillermo José Fernández Vidal
Consejero

D. Luis Solana Madariaga
Consejero

D. Jose Wahnón Levy
Consejero